



Asamblea General

Distr. general
8 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 128 y 129 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General relativos a la aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/65/161 y Corr.1) y a las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/65/328 y Add.1 a 5 y Add.1/Corr.1 y 2 y Add.2/Corr.1). Durante su examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. El informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/65/161 y Corr.1) se presentó de conformidad con la resolución 63/261 de la Asamblea General. La Comisión Consultiva recuerda que, en esa resolución, la Asamblea, entre otras cosas, aprobó 49 puestos adicionales y reestructuró el Departamento de Asuntos Políticos. También pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe detallado sobre la eficacia y la eficiencia de la nueva estructura en el cumplimiento de los mandatos, así como sobre la ejecución de los programas, las mejoras en los



procesos administrativos y de gestión y el aumento de la eficiencia. **Los comentarios y las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto figuran en la sección II del presente informe.**

3. El informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/65/328 y Add.1 a 5 y Add.1/Corr.1 y 2 y Add.2/Corr.1) incluye las necesidades de recursos propuestas para un total de 29 misiones políticas especiales dimanadas de decisiones de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, que ascienden a 676.420.600 dólares en cifras netas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

4. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/245, aprobó los presupuestos para 26 misiones políticas especiales para 2010 por un valor total de 569.526.500 dólares en cifras netas y decidió que la consignación total de créditos solicitada para las misiones políticas especiales en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 fuera de 1.000 millones de dólares. La Asamblea, en su resolución 64/260, decidió además que los recursos adicionales por un monto total de 1.020.800 dólares en cifras netas relacionados con el Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq, el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, y el Grupo de Supervisión para Somalia se imputaran a la consignación de 569.526.500 dólares aprobada para el bienio 2010-2011 por la Asamblea en su resolución 64/245. Además, tras la aprobación de la resolución 1939 (2010) del Consejo de Seguridad, el Contralor informó a la Comisión Consultiva, en una carta de fecha 28 de septiembre de 2010, de que las necesidades de 4.190.500 dólares en cifras netas para sufragar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal hasta el 15 de enero de 2011 se imputarían al saldo no comprometido previsto de la consignación correspondiente a 2010-2011 para las misiones políticas especiales y que las necesidades para después del 31 de diciembre de 2010 se presentarían en el marco de la financiación para las misiones políticas especiales para 2011 (véanse párrs. 122 a 125 *infra*).

5. En el párrafo 34 del informe del Secretario General (A/65/328) se proponen medidas que debería adoptar la Asamblea General en relación con los recursos vinculados a los presupuestos de 29 misiones políticas especiales para 2011, que se sufragarán con cargo a la consignación general para misiones políticas especiales de la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. **Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con los recursos para misiones políticas especiales figuran en la sección III del presente documento. La Comisión también formula algunas observaciones y recomendaciones de carácter general en los párrafos 14 a 27 *infra*.**

II. Aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos

6. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 63/261, relativa al fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, la Asamblea General, entre otras cosas, aprobó 49 de los 101 puestos adicionales propuestos, y reestructuró el Departamento de Asuntos Políticos creando seis divisiones regionales a partir de la División de Asia y el Pacífico y la División de América y Europa. La Asamblea General también solicitó al Secretario General que volviera a presentar sus propuestas relativas al establecimiento de una División de Planificación de Políticas, y Apoyo a la Mediación y decidió no establecer una Dependencia de Apoyo a Misiones Políticas Especiales por el momento. El informe del Secretario General (A/65/161 y Corr.1) respondió al párrafo 40 de la resolución, en el que la Asamblea le pidió que le presentara, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe detallado sobre la eficacia y la eficiencia de la nueva estructura en el cumplimiento de los mandatos, así como sobre la ejecución de los programas, las mejoras en los procesos administrativos y de gestión y el aumento de la eficiencia.

7. La Comisión Consultiva recuerda además que la Asamblea General, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, respaldó las propuestas del Secretario General de crear una División de Planificación de Políticas y Apoyo a la Mediación y un Grupo de Tareas de lucha contra el terrorismo dentro del Departamento de Asuntos Políticos.

8. En la sección I del informe del Secretario General (A/65/161 y Corr.1) se describe la distribución en el Departamento de Asuntos Políticos de los 49 puestos adicionales aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/261. En respuesta a sus consultas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un organigrama del Departamento, que se adjunta como anexo I. Se informó a la Comisión de que el Departamento había realizado un examen de sus métodos de trabajo y que estaba aplicando las recomendaciones resultantes. En la sección II del informe del Secretario General figuran información y detalles sobre cómo la reestructuración y el fortalecimiento del Departamento lo ha puesto en mejores condiciones de llevar a cabo las tareas previstas en su mandato y ha incrementado su eficacia y flexibilidad en la respuesta a diversos desafíos en los siguientes ámbitos:

- a) Prevención de conflictos, mediación y apoyo a los procesos de paz (párrs. 15 a 22);
- b) Apoyo a operaciones sobre el terreno (párrs. 23 a 29);
- c) Facilitación de la colaboración con los coordinadores residentes y los equipos en los países (párr. 30);
- d) Facilitación de la cooperación con organizaciones regionales y de otro tipo (párrs. 31 a 38);
- e) Cumplimiento de su función de centro de coordinación de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas (párrs. 39 a 43);
- f) Aumento de su capacidad de contribuir a los mecanismos de consolidación de la paz y fortalecimiento de sus procesos de aprendizaje institucional (párrs. 44 a 49);

g) Apoyo a los comités de sanciones y grupos de supervisión de las sanciones del Consejo de Seguridad (párrs. 50 y 51).

9. En la sección III del informe del Secretario General se proporcionan detalles sobre ámbitos en que sigue habiendo desafíos o la capacidad es insuficiente, por lo que el Departamento de Asuntos Políticos debe depender de recursos extrapresupuestarios y otros arreglos. Uno de estos ámbitos es la falta de uniformidad en la dotación de personal entre las seis divisiones regionales del Departamento, lo que, según se afirma, sigue siendo un problema para la colaboración del Departamento con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales, y perjudica la supervisión de la gestión (párr. 53). La Comisión Consultiva recuerda que se había propuesto que las seis divisiones estuvieran encabezadas por un Director (de categoría D-2) y un Director Adjunto (de categoría D-1) a fin de garantizar un máximo de supervisión, representación y cobertura. Como se señala, dos de las seis divisiones están dirigidas solo por funcionarios de categoría D-1 (la División de América y la División de Asia y el Pacífico), mientras que otra (la División de Europa) está dirigida por un funcionario de categoría D-2 sin un Director Adjunto de categoría D-1 para proporcionar apoyo. La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones y recomendaciones a este respecto (véase A/62/7/Add.32, párrs. 56, 67 y 69), que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 63/261.

10. El Secretario General también indica que el Departamento está sufriendo dificultades en la gestión efectiva de las comunicaciones debido a la falta de una capacidad interna especializada, lo que lo obliga a recurrir a arreglos especiales para establecer comunicaciones en apoyo de los procesos de paz y las misiones políticas, y para promover la importancia de la labor preventiva de las Naciones Unidas (A/65/161 y Corr.1, párr. 57). A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que no se aprobó un puesto de categoría P-4 solicitado para este fin en el contexto de las propuestas de fortalecimiento y que en ese momento se recomendó que las funciones previstas para dicho puesto se llevaran a cabo con los recursos de personal existentes.

11. Además, el Secretario General señala que la capacidad de la Oficina Ejecutiva es insuficiente para satisfacer las necesidades cotidianas de recursos humanos de administrar 275 funcionarios, excluido el personal adscrito a las misiones políticas especiales (A/65/161 y Corr.1, párrs. 61 y 62). La Comisión Consultiva recuerda que se había proporcionado financiación para tres plazas de personal temporario general (1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales) para prestar asistencia al Departamento, hasta tanto se estableciera una metodología aplicable a los mecanismos de apoyo a las misiones políticas especiales (véase A/62/7/Add.32, párr. 81). En el párrafo 63 de su informe (A/65/161 y Corr.1), el Secretario General afirma también que la financiación para viajes en la asignación del presupuesto ordinario es insuficiente, pues abarca solo un tercio de los gastos de viaje efectivos del Departamento, lo cual lo obliga a recurrir a financiación extrapresupuestaria para cubrir los gastos de viaje necesarios para ejecutar sus mandatos. **La Comisión considera que se necesita una descripción clara del conjunto total de recursos disponibles para viajes del personal del Departamento de Asuntos Políticos, incluidos los del presupuesto ordinario, los créditos para viajes incluidos en los presupuestos de las distintas misiones políticas especiales y los recursos extrapresupuestarios, a fin de asegurar un enfoque equilibrado y la racionalización de la asignación para viajes del Departamento.**

12. En relación con el tema del apoyo a las misiones políticas especiales, el Secretario General señala que se están estudiando alternativas para proporcionar a las misiones sobre el terreno encabezadas por el Departamento de Asuntos Políticos acceso a capacidades de despliegue rápido disponibles a las operaciones de mantenimiento de la paz en la esfera de la reforma del sector de la seguridad, los sistemas correccionales y la policía, incluidas mejoras en el despliegue rápido, la logística y las adquisiciones. El Secretario General afirma que esto permitiría al Departamento responder rápidamente a los cambios en los mandatos del Consejo de Seguridad y las transiciones políticas en los países, y proporcionaría cierta capacidad para incrementar o disminuir rápidamente capacidad de la sede para prestar apoyo a las misiones políticas especiales. Se señala también que, aunque se prevé que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno adoptada recientemente resuelva algunos de los problemas existentes sobre el terreno, quizá se necesiten algunas capacidades variables para prestar apoyo adecuado y administrar misiones políticas de conformidad con su tamaño y mandato (A/65/161, párrs. 59 y 60). El Secretario General tiene previsto presentar una propuesta a este respecto a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

13. La Comisión Consultiva señala que aún no se ha concertado el acuerdo de prestación de servicios relativo al apoyo administrativo y logístico que presta el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al Departamento de Asuntos Políticos, que debe aclarar las funciones y responsabilidades respectivas de cada Departamento y de las propias misiones (A/65/161 y Corr.1, párr. 29). Se informó a la Comisión de que dicho acuerdo estaba a punto de concluirse. A este respecto, la Comisión recuerda la recomendación formulada por la Junta de Auditores de que la Administración garantizara una división precisa y operacional de las responsabilidades para prestar apoyo administrativo a las misiones políticas especiales, especialmente en lo que respecta a las adquisiciones (véase párr. 20 *infra*). **La Comisión Consultiva reitera la importancia del acuerdo y pone de relieve la necesidad de concluirlo prontamente, incluida la presentación de informes sobre los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, en particular en lo relativo a una división precisa y operacional de las responsabilidades para prestar apoyo administrativo a las misiones políticas especiales.**

III. Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

A. Consideraciones y recomendaciones generales

14. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las nuevas mejoras realizadas en la presentación sobre las misiones políticas especiales, en particular la inclusión, de conformidad con la solicitud formulada anteriormente por la Comisión, de información sobre la ejecución de los programas en 2010 para las dos misiones más grandes, a saber, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), que representan el 71% de las necesidades (A/64/7/Add.13, párrs. 7 y 9). **Sin embargo, habría que seguir esforzándose por formular los indicadores de logro**

de una forma que facilite la medición del desempeño y permita evaluar mejor los avances en el cumplimiento de los logros previstos. La Comisión Consultiva también considera que habría que procurar lograr una mayor coherencia en la calidad de las presentaciones relativas a todas las misiones políticas especiales. La Comisión recuerda además que, en el contexto de la presentación de informes sobre la ejecución, la reducción de las necesidades en relación con objetos de gastos concretos no necesariamente constituye un ahorro; puede ser también el resultado de gastos inferiores a los previstos o una señal de sobrepresupuestación.

15. La Comisión Consultiva también ha observado que en las propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales se incluye información sobre la cooperación y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas. **La Comisión considera que habría que seguir esforzándose por tener en cuenta las posibilidades de cooperación entre las diversas entidades de las Naciones Unidas presentes en un lugar geográfico concreto, por ejemplo en lo relativo al transporte terrestre, y por analizar las posibilidades de compartir los gastos siempre que resulte posible, con miras a lograr economías u otras eficiencias en relación con los servicios o el equipo.**

16. La Comisión Consultiva considera que la presentación presupuestaria de las misiones políticas especiales debería incluir información sobre todos los recursos disponibles de diferentes fuentes de financiación. Por ejemplo, en las necesidades de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la prevención del genocidio no se proporcionó información sobre el apoyo recibido de recursos extrapresupuestarios en forma de puestos. En respuesta a sus consultas se brindó a la Comisión información pertinente (véase párr. 43 *infra*). **La Comisión Consultiva considera que habría que presentar información completa sobre la cuantía de los recursos extrapresupuestarios proporcionados a las misiones políticas especiales, a fin de que se pueda realizar un análisis claro y transparente de los recursos propuestos en comparación con la capacidad disponible de todos los tipos de financiación y las necesidades determinadas. Además, la presentación para las misiones políticas especiales debería incluir sistemáticamente información sobre tasas de vacantes reales y presupuestadas; los cambios de las necesidades de recursos; una descripción clara de las funciones de las nuevas plazas propuestas; y organigramas, incluidos los puestos actuales y propuestos, y las categorías; y determinar, cuando se propone una plaza, si se trata de una nueva presentación de una solicitud anterior.**

17. La Comisión Consultiva ha hecho reiterados llamamientos a aumentar la transparencia en la presentación de los recursos para consultores en el contexto de las misiones políticas especiales y ha recomendado que solamente se recurriera a la contratación de consultores durante períodos breves y para conocimientos técnicos muy especializados (A/64/7/Add.13, párr. 55). **Por tanto, habría que esforzarse por garantizar que el apoyo que se procure obtener mediante la contratación de consultores no esté ya disponible dentro de la Organización o in situ.**

18. En las necesidades para los grupos temáticos II y III se incluyen, en muchos casos, recursos para suscripciones a bases de datos. **La Comisión Consultiva, aunque reconoce que la mayor parte de las publicaciones en cuestión se refiere a conocimientos especializados que, en la mayoría de los casos, son necesarios para la labor de los grupos de expertos u oficinas, recomienda que se analicen**

las posibilidades de lograr economías mediante la gestión de las suscripciones de modo que se obtengan licencias para múltiples usuarios de la forma más eficaz en función de los costos (véase párr. 64 *infra*).

19. La Comisión Consultiva observa que la tasa total de vacantes en misiones políticas especiales, para fines de junio de 2010, era del 28% para el personal internacional y el 19% para el personal nacional. Se informó a la Comisión de que el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos habían adoptado medidas concertadas para hacer frente a la situación, incluida una mayor utilización de las listas de candidatos, lo que redujo al 22% la tasa de vacantes del personal internacional para fines de agosto de 2010. La Comisión observa además que las decisiones que podría adoptar la Asamblea General en relación con la armonización de las condiciones de servicio (véanse A/65/305/Add.1 y A/65/537) también pueden afectar las tasas de vacantes si los lugares donde se encuentran siete misiones políticas se convirtieran en lugares de destino aptos para familias.

20. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe, la Junta de Auditores se refirió a las conclusiones relativas a asuntos de adquisiciones en misiones políticas especiales pequeñas, lo que, en su opinión, se debía principalmente a la imprecisión del marco jurídico y de procedimiento aplicable al apoyo prestado por la Secretaría a las misiones políticas especiales, en particular la falta de una delegación apropiada de la autoridad para hacer adquisiciones (A/65/5 (Vol.I), párrs. 312 a 330). La Junta recomendó que la Administración se asegurara de que el Departamento de Asuntos Políticos, junto con el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, estableciera una división precisa y operacional de las responsabilidades para prestar apoyo administrativo a las misiones políticas especiales, especialmente en lo que respecta a las adquisiciones. Como se indica en el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/65/498, párr. 29), los Departamentos en cuestión aceptaron la recomendación y se están tomando medidas para resolver los problemas. **Por tanto, debería acelerarse la resolución de este asunto a fin de asegurar que se definan y establezcan claramente las responsabilidades y la rendición de cuentas (véase párr. 13 *supra*).**

21. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General, en su informe anterior sobre las estimaciones para misiones políticas especiales para 2010 (A/64/349), se refirió a algunas de las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su resolución 63/261 y las que figuran en los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.32 y A/63/593). En ese momento, al tiempo que observó los esfuerzos del Secretario General por responder a las recomendaciones, la Comisión señaló que esperaba que el Secretario General siguiera desarrollando algunas de las ideas planteadas y esbozó varias cuestiones que era necesario explorar más (A/64/7/Add.13, párrs. 11 a 20). El Secretario General presenta información actualizada sobre algunas de estas cuestiones en su informe (A/65/328, párrs. 13 a 20).

22. La Comisión Consultiva observa que el Departamento de Gestión, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han elaborado ahora una metodología para realizar un análisis y examen pleno de las estadísticas sobre el volumen de trabajo en relación con el respaldo y la gestión de las actividades financiadas con cargo al crédito previsto en el presupuesto ordinario

para las misiones políticas especiales. Las cinco etapas de la metodología prevista se resumen en el párrafo 19 del informe del Secretario General (A/65/328). Como se señala también en el informe, la actividad comenzará en 2011, una vez que se haya completado el proceso de fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y se hayan examinado las posibles consecuencias de la estrategia mundial de apoyo a las actividades sobre el terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

23. El Secretario General también proporciona información sobre los avances en la elaboración de una estrategia de adquisiciones de experiencias y gestión de los conocimientos logrados hasta la fecha por el Departamento de Asuntos Políticos (ibíd., párrs. 15 a 18). La Comisión observa que el Departamento ha puesto en marcha una Intranet, que debería proporcionar una plataforma para difundir experiencias adquiridas y otro tipo de orientaciones entre las misiones sobre el terreno y con la Sede; que se está creando una red de coordinadores para el intercambio de conocimientos sobre el terreno; y que se están celebrando debates, talleres y otras actividades para determinar y difundir la experiencia adquirida. También se incluye información sobre la situación respecto de la elaboración de procedimientos operativos estándar (ibíd., párr. 14). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito estas medidas dirigidas a mejorar el funcionamiento de las misiones. La Comisión opina que, conjuntamente con esta tarea, deberían establecerse parámetros claros para medir los avances, así como una estrategia para la transición a las misiones de mantenimiento de la paz de relevo.**

24. La Comisión Consultiva observa que diversas misiones políticas especiales tienen mandatos de duración indefinida: el Asesor Especial del Secretario General para Chipre, el Enviado Personal del Secretario General sobre la cuestión del Sáhara Occidental, el Enviado Personal del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria y el Asesor Especial del Secretario General sobre la prevención del genocidio. **La Comisión ha señalado que las misiones políticas especiales, por su naturaleza, deberían ser de duración limitada y estar dirigidas a cumplir tareas concretas.**

25. La Comisión Consultiva observa que en la actualidad los costos del apoyo logístico, administrativo y de otro tipo parecen desproporcionados en relación con los costos de las actividades sustantivas de algunas oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones del grupo temático III. En muchas oficinas el número de funcionarios dedicados a las actividades de apoyo es igual o incluso superior al de personal sustantivo. Otras oficinas parecen heredar la estructura de las operaciones de mantenimiento de la paz que las preceden. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior, había advertido sobre el riesgo de usar un modelo que se basara demasiado estrictamente en la experiencia de las misiones de mantenimiento de la paz (A/64/7/Add.13, párr. 20). La Comisión considera que esta recomendación sigue siendo pertinente.**

26. Además, en algunas oficinas sustantivas pequeñas, existe o se propone crear una estructura independiente para la gestión de recursos financieros, humanos y

físicos en apoyo de entre 10 y 15 funcionarios sustantivos, aproximadamente. La Comisión Consultiva considera que este enfoque constituye una alternativa costosa para la Organización. En vista de lo mencionado, la Comisión opina que es necesario examinar los arreglos de apoyo y la organización de las oficinas del grupo temático III y que se debería examinar la posibilidad de prestar apoyo a estas oficinas pequeñas por medio de la capacidad existente en la Sede o de las Naciones Unidas sobre el terreno. **La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que examine con más detenimiento otras alternativas posibles para prestar apoyo en forma más eficiente a oficinas sustantivas pequeñas, mediante arreglos más sólidos basados en acuerdos formales sobre los costos de los servicios prestados y parámetros del desempeño. La Comisión Consultiva considera que se podría proporcionar una alternativa más eficaz en función de los costos que el establecimiento de una estructura de apoyo aparte para cada oficina. La Comisión recomienda además que se solicite al Secretario General que informe de sus conclusiones y presente propuestas de arreglos más eficaces en función de los costos para la prestación de apoyo a las oficinas pequeñas en el contexto de su próximo informe.**

27. La Comisión Consultiva observa también una falta de claridad y coherencia entre las misiones del grupo temático III en relación con la nomenclatura y las disposiciones de organización para las funciones del Jefe Adjunto de Misión y Jefe de Gabinete. **La Comisión considera que es necesario aplicar una nomenclatura uniforme y definir claramente las funciones de las plazas mencionadas, diferenciando las funciones y responsabilidades en cada una de las categorías en las que pueden establecerse.**

B. Recomendaciones concretas sobre las necesidades de recursos

28. En el informe del Secretario General (A/65/328 y Add.1 a 5 y Add.1/Corr.1 y 2 y Add.2/Corr.1) se incluyen las necesidades para un total de 29 misiones políticas especiales establecidas sobre la base de decisiones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011. De este total, las necesidades corresponden a 28 oficinas políticas, misiones de consolidación de la paz y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de sanciones autorizados por el Consejo de Seguridad y una misión política autorizada por la Asamblea. En relación con esta última, la Comisión Consultiva recuerda que las necesidades relacionadas con el Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar también se presentaron a la Asamblea en el contexto de la exposición pertinente de las consecuencias para el presupuesto por programas, y se incluyen en el informe conforme a la solicitud de la Comisión de que se consolidaran los recursos globales para todas las misiones políticas especiales.

29. Las propuestas del Secretario General para las misiones políticas especiales se dividen en tres grupos temáticos, mientras que los presupuestos de las dos misiones más grandes (la UNAMA y la UNAMI) se presentan por separado, en vista de su tamaño y complejidad:

a) Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General (véanse A/65/328/Add.1 y Corr.1 y 2 y párrs. 34 a 48 *infra*);

b) Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines (véanse A/65/328/Add.2 y Corr.1 y párrs. 49 a 65 *infra*);

c) Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas (véanse A/65/328/Add.3 y párrs. 66 a 142 *infra*);

d) UNAMA (véanse A/65/328/Add.4 y párrs. 143 a 185 *infra*);

e) UNAMI (véanse A/65/328/Add.5 y párrs. 186 a 221 *infra*).

30. En el cuadro 1 del informe del Secretario General (A/65/328) figura un resumen del costo estimado de las actividades de las 29 misiones políticas especiales para 2011, con sus respectivos mandatos y fechas de expiración. La Comisión Consultiva observa que, de las 29 misiones, ocho tienen mandatos de duración indefinida; una está siendo considerada por la Asamblea General; una tiene un nuevo mandato de dos años de duración, con efecto a partir del 1 de enero de 2011 y que vencerá el 31 de diciembre de 2012; ocho tienen mandatos que expiran para el fin de diciembre de 2010; y nueve tienen mandatos que expiran entre enero y diciembre de 2011. Como se señala en su informe, el Secretario General prevé que el Consejo de Seguridad o la Asamblea prorrogarán los mandatos por períodos similares a los aprobados para 2010 y 2011. Como se señala en el informe, hay cierto grado de incertidumbre respecto de la prórroga de los mandatos del Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq después del 31 de diciembre de 2010, para el que no se han hecho consignaciones presupuestarias (véase también párr. 34 *infra*) y de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) después del 15 de enero de 2011, fecha a partir de la cual la Misión iniciará su fase de liquidación (véanse párrs. 122 a 125 *infra*). Además, en el momento en que se concluyó el informe del Secretario General, aún no estaban claras las repercusiones presupuestarias que tendría la posible reducción de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) (véanse párrs. 118 a 121 *infra*).

31. Se informó a la Comisión Consultiva de que, después de finalizado el informe del Secretario General (A/65/328), el Consejo de Seguridad había prorrogado los mandatos del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo hasta el 30 de noviembre de 2011 (resolución 1952 (2010) del Consejo), el Grupo de Expertos sobre el Sudán hasta el 19 de octubre de 2011 (resolución 1945 (2010) del Consejo) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) hasta el 31 de diciembre de 2011 (resolución 1949 (2010) del Consejo).

32. Las necesidades propuestas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 676.420.600 dólares en cifras netas (716.899.400 dólares en cifras brutas); las necesidades de las dos misiones más grandes, la UNAMA y la UNAMI, representan la mayor parte de los recursos (39,9% y 30,7%, respectivamente). La Comisión Consultiva observa que el total de recursos consignados para 2010 ascendió a 569.526.500 dólares, mientras que los gastos se estiman en 578.114.300 dólares. Por tanto, se prevén necesidades adicionales de 8.587.800 dólares a fines de 2010. Teniendo esto en cuenta, el monto total que se solicita asciende a 685.008.400 dólares en cifras netas (725.487.200 dólares en cifras brutas). Dado el saldo de 430.473.500 dólares de la consignación

para misiones políticas especiales para 2010-2011, el Secretario General propone que el monto restante, a saber, 254.534.900 dólares, se sufrague de acuerdo con los procedimientos dispuestos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General.

33. Los recursos de personal propuestos por el Secretario General para 2011, que representan el 40,7% de las necesidades de recursos, ascienden a un total de 5.152 plazas, en comparación con las 5.186 autorizadas para 2010. Las dos misiones más grandes, la UNAMA y la UNAMI, representan 3.719 plazas, el 72% del total propuesto para 2011 (véase A/65/328, cuadro 3). La disminución neta de 34 plazas incluye la supresión de 171 plazas en la UNAMA tras un examen realizado en 2010 debido al deterioro de la situación de seguridad y la decisión de aplazar la apertura de cuatro oficinas provinciales, compensada por un aumento de 84 plazas en la UNAMI, 3 plazas en el grupo temático I, 5 plazas en el grupo II y 45 plazas en el grupo III. A continuación se proporciona información detallada y recomendaciones, cuando corresponde.

1. Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General

34. Los recursos propuestos para el grupo temático I para 2011, que ascienden a 8.692.200 dólares (1,3% del total de recursos) están relacionados con cinco misiones políticas especiales, que incluyen enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General. Como se ha señalado en el párrafo 30, no se han consignado créditos para el Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq para 2011 debido a la falta de certidumbre sobre la prórroga de su mandato después de 2010 (véase también A/65/328/Add.1, párr. 96). La Comisión recuerda que, en su resolución 64/260, la Asamblea General aprobó la suma de 82.200 dólares para 2010, que se sufragaría mediante la consignación de 569.526.500 dólares aprobada para el bienio 2010-2011 por la Asamblea en su resolución 64/245. El Secretario General señala que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato después del 31 de diciembre de 2010, se hará todo lo posible por sufragar las necesidades con cargo al crédito total para misiones políticas especiales (A/65/328/Add.1, párr. 96).

35. En el cuadro que figura a continuación se desglosan los gastos previstos (en miles de dólares de los Estados Unidos) correspondientes al grupo temático I del 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010 y las necesidades de recursos estimadas para 2011 en comparación con los recursos aprobados para 2010.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011 (7)=(4)-(1)
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	1 159,1	697,5	461,5	1 216,7	755,1	–	57,6
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	3 266,8	3 197,8	69,0	3,536,6	3 467,6	–	269,8
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	1 741,3	1 493,0	248,3	2 575,6	2 327,3	85,4	834,3
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	690,7	468,2	222,5	629,2	406,7	–	(61,5)
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	595,0	545,6	49,4	734,1	684,7	–	139,1
Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq	–	82,2 ^a	(82,2)	–	–	–	–
Total	7 452,9	6 484,3	968,6	8 692,2	7 723,6	85,4	1 239,3

^a Este monto fue aprobado en virtud de la resolución 64/260 de la Asamblea General y se sufragará con cargo al crédito de 569.526.500 dólares aprobado por la Asamblea General para el bienio 2010-2011 en su resolución 64/245.

36. La Comisión Consultiva observa que se consignó una suma de 7.452.900 dólares para las misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático I para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. Los gastos estimados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 6.484.300 dólares. La diferencia de 968.600 dólares obedece fundamentalmente a la disminución de las necesidades relacionadas con el Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar (461.500 dólares), como consecuencia de que el puesto de Asesor Especial estuvo vacante durante todo 2010 y el de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) durante siete meses. Se informó a la Comisión de que el nombramiento del Asesor Especial estaba previsto para finales de 2010 y de que los gastos por concepto de sueldos se calculaban basándose en un contrato por períodos de servicios efectivos para 2011. El puesto de Oficial de Asuntos Políticos se ocupó en julio de 2010.

37. La disminución de las necesidades para el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio (248.300 dólares) obedece fundamentalmente a que no se utilizó el crédito para reforma y renovación por valor de 191.100 dólares asociado al traslado previsto de las oficinas del edificio Alcoa en 2010, que no llegó a producirse. También se ha producido una disminución en las necesidades para el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental (222.500 dólares), debido a que el número efectivo de días de empleo de este fue inferior al previsto a la hora de calcular los gastos relacionados con su sueldo, así como a que las necesidades operacionales habían sido menores como consecuencia de que el número de reuniones de negociación había sido inferior al previsto.

38. Los recursos generales propuestos para 2011 para el grupo temático I, de 8.692.200 dólares, reflejan un aumento de 1.239.300 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2010, por valor de 7.452.900 dólares. Como se muestra en el cuadro *supra*, ello se debe fundamentalmente a las necesidades adicionales para el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio (834.300 dólares), en vista del aumento de los recursos propuestos para puestos y de los recursos no relacionados con puestos, y para el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre (269.800 dólares), debido a los cambios en los costos estándar en concepto de sueldos aplicables para 2011 y a las necesidades operacionales adicionales para la reparación de las oficinas como consecuencia de los daños producidos por las inundaciones.

39. Se proporcionó a la Comisión Consultiva el examen de la estructura de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) que esta había solicitado (A/63/746/Add.9, párr. 25, y A/64/660/Add.5, párr. 16). Como se señaló a la Comisión, antes de la reanudación de las negociaciones en 2008 y durante los cuatro años siguientes al rechazo de la propuesta anterior (el Plan Annan), no había ninguna necesidad de presencia adicional a la de la UNFICYP. Una vez que los dirigentes llegaron a un acuerdo sobre un nuevo proceso y se dirigieron a las Naciones Unidas para solicitar asistencia en la facilitación de las negociaciones, se consideró que había de establecerse una infraestructura de apoyo a las negociaciones (fase preparatoria, comités técnicos, grupos de trabajo y reuniones de representantes y dirigentes). Se informó a la Comisión de que se había emprendido una cuidadosa evaluación para determinar las necesidades, además de los recursos de los que disponía la UNFICYP. Por otra parte, la UNFICYP no cuenta con una oficina política ni con capacidad para asumir las tareas políticas de facilitar un nuevo proceso de negociación, por lo que hubo de crearse una operación especializada en la prestación de apoyo.

40. El examen se centró en los mandatos y tareas específicos del Asesor Especial y la UNFICYP, que, como se ha señalado, si bien son complementarias, difieren de manera considerable. También se examinaron las funciones del Asesor Especial y del Representante Especial del Secretario General, así como la capacidad sustantiva de cada una de las oficinas, incluidas las sinergias. La Comisión Consultiva recuerda que el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNFICYP actúa como Asesor Especial Adjunto. Como se señaló en el examen, si bien la UNFICYP no está preparada para proporcionar apoyo directo a las negociaciones, representa un papel fundamental en el apoyo al proceso de paz, al velar por un entorno estable propicio para el proceso de negociación. Además, presta asistencia a la Oficina del Asesor Especial en las esferas en que dispone de la capacidad necesaria, como en materia de delincuencia y cuestiones conexas y en cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, las comunicaciones, la logística, la administración y la información pública. **La Comisión Consultiva recomienda que el examen se ponga a disposición de la Asamblea General.**

41. En el cuadro que figura a continuación se resumen las plazas aprobadas para el grupo temático I, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2010 y las propuestas del Secretario General para 2011.

<i>Categoría</i>	<i>Aprobadas para 2010</i>	<i>Plazas vacantes</i>	<i>Propuestas para 2011</i>	<i>Plazas nuevas</i>	<i>Plazas suprimidas</i>	<i>Reclasificaciones</i>
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	5 (1 SGA, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC))	1 (SGA)	5 (1 SGA, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC))	–	–	–
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	19 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 2 SM, 4 SG (OC), 3 CL)	2 (P-4)	19 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 2 SM, 4 SG (OC), 3 CL)	–	–	–
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	6 (1 SGA, 2 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC))	–	9 (1 SGA, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC))	3 (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3)	–	–
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	1 (SGA)	–	1 (SGA)	–	–	–
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3 (1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC))	–	3 (1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC))	–	–	–

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local.

Observaciones y recomendaciones relativas a los puestos

Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

42. Se solicitan las tres plazas adicionales que se indican a continuación para absorber el aumento de la demanda de los servicios que presta la Oficina a las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros (A/65/328/Add.1, y Corr.1 y 2, párr. 64):

a) Una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), cuyo titular se encargaría, entre otras tareas, de prestar servicios de asesoramiento, supervisar el diseño de estrategias, preparar el plan de trabajo de la Oficina y supervisar su ejecución, gestionar el presupuesto, incluidas las donaciones y los recursos presupuestarios y los recursos extrapresupuestarios, y de prestar asistencia al Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y al Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger en su relación con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales;

b) Una plaza de Oficial de Asuntos Políticos/Analista (P-4) para ampliar las actuales funciones de alerta temprana y evaluación y prestar apoyo a las funciones de convocatoria de reuniones de emergencia que se describen en el informe del Secretario General sobre alerta temprana y evaluación y la responsabilidad de proteger (A/64/864);

c) Una plaza de Oficial de Información (P-3), cuyo titular se encargaría de desempeñar las funciones de gestor de información, recopilar y gestionar información procedente de una amplia variedad de fuentes con fines de alerta temprana, y realizar investigaciones y análisis de información procedente de diversas fuentes.

43. Se informó a la Comisión Consultiva de que la solicitud de esas plazas se basaba en la experiencia de los dos años anteriores, así como en la necesidad de absorber las funciones adicionales de la Oficina relacionadas con la colaboración en curso con el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y el Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger. Estas tres plazas adicionales complementarían las seis plazas existentes (1 Secretario General Adjunto, 2 P-4, 1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Oficina también contaba con el apoyo de cinco plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios: un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un Oficial de Extensión (P-2), un Oficial de Información (P-2), un Oficial Adjunto de Derechos Humanos (funcionario subalterno del Cuadro Orgánico) y un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (funcionario subalterno del Cuadro Orgánico). Los titulares de las plazas adicionales de categoría P-5 y P-3 propuestas desempeñarían las funciones que en este momento desempeñan los ocupantes de las actuales plazas de categoría P-5 y P-2 financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios. **La Comisión Consultiva considera que habría que presentar información clara sobre la cuantía de los recursos extrapresupuestarios proporcionados a las misiones políticas especiales, a fin de que se pueda realizar un mejor análisis de la totalidad de los recursos disponibles (véase párr. 16 *supra*). La Comisión recomienda la aprobación de una plaza adicional de categoría P-4, cuyo titular se encargaría de prestar apoyo a las funciones de la Oficina en relación con las nuevas tareas.**

44. La Comisión Consultiva observa que los gastos de personal civil de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre (2.459.200 dólares) incluyen una solicitud de créditos para personal temporario general por valor de 72.000 dólares, suma que refleja un aumento de 60.000 dólares, en vista del aumento previsto en el número de reuniones que precisarían servicios de interpretación y traducción. **Basándose en el patrón de gastos, la Comisión recomienda que los recursos propuestos para la Oficina en concepto de personal temporario general se reduzcan a 36.000 dólares.**

Observaciones y recomendaciones relativas a los gastos operacionales

45. En el cuadro que figura a continuación se incluye un desglose de los gastos previstos (en miles de dólares de los Estados Unidos) para gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y se comparan los recursos necesarios propuestos para 2011 y los recursos aprobados para 2010.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011 (7)=(4)-(1)
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Totales (4)	Netas (5)=(4)-(3)	No periódicas (6)	
Consultores y expertos	439,9	438,3	1,6	494,5	492,9	–	54,6
Viajes oficiales	1 276,9	1 303,1	(26,2)	1 691,3	1 717,5	–	414,4
Instalaciones e infraestructura	497,4	309,3	188,1	498,2	310,1	80,5	0,8
Transporte terrestre	109,4	84,2	25,2	100,2	75,0	–	(9,2)
Transporte aéreo	8,4	8,4	–	10,2	10,2	–	–
Comunicaciones	185,1	144,5	40,6	165,4	124,8	–	(19,7)
Tecnología de la información	48,5	39,2	9,3	42,8	33,5	4,9	(5,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	243,3	180,5	62,8	312,6	249,8	–	69,3
Total	2 808,9	2 507,5	301,4	3 315,2	3 013,8	85,4	506,3

46. Las necesidades operacionales generales para 2011 reflejan un aumento de 506.300 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2010. La mayor parte del aumento se debe a las necesidades de recursos para viajes oficiales (que han aumentado en 414.400 dólares) en relación con la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio (265.800 dólares), debido al aumento previsto de las actividades de la Oficina, y con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, a fin de hacer frente al aumento previsto del número de viajes como consecuencia de la decisión del Secretario General de intensificar los contactos con diversas partes a la luz de las serias acusaciones de importantes transferencias de armas al Líbano a través de sus fronteras.

47. El aumento de los recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo (69.300 dólares) obedece fundamentalmente a las necesidades adicionales para la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio (42.400 dólares), en vista del aumento de los créditos previstos para el alquiler de salas de conferencias y la prestación de servicios correspondientes como consecuencia de la mayor demanda de formación y capacitación por parte del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, así como a las necesidades adicionales para el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre (18.600 dólares), reflejo del aumento del número de reuniones que se tiene previsto celebrar.

48. Los créditos solicitados para consultores y expertos, que reflejan un aumento de 54.600 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2010, incluyen recursos adicionales para la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio (45.300 dólares), para hacer frente al aumento de los servicios de consultores relacionados con el incremento de la demanda de capacitación entre las oficinas de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, y recursos adicionales para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre (26.100 dólares). Se informó a la Comisión Consultiva de que los 226.100 dólares solicitados para esta última permitirían seguir prestando asistencia en materia de gobernanza y división de poderes, cuestiones económicas federales y cuestiones de

propiedad y de que, por ende, el aumento estaba relacionado con la subida de las dietas y los gastos de viaje conexos de los consultores. **La Comisión Consultiva recomienda que los recursos para consultores del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre se mantengan en los 200.000 dólares aprobados para 2010.**

2. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines

49. Los recursos propuestos para el grupo temático II para 2011, por valor de 29.882.000 dólares (4,4% del total de recursos), se refieren a diez misiones políticas especiales, que incluyen los equipos, grupos de expertos y grupos afines encargados de vigilar la aplicación de las sanciones dimanantes de las decisiones del Consejo de Seguridad.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011 (7)=(4)-(1)
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Grupo de Supervisión para Somalia	1 555,2	1 662,9	(107,7)	2 186,2	2 293,9	–	631,0
Grupo de Expertos sobre Liberia	757,4	623,1	134,3	641,7	507,4	–	(115,7)
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1 271,4	1 307,1	(35,7)	1 302,9	1 338,6	–	31,5
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 452,3	1 330,6	121,7	1 447,9	1 326,2	–	(4,4)
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 739,1	1 719,0	20,1	1 802,7	1 782,6	4,2	63,6
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	3 165,7	2 926,8	238,9	3 036,2	2 797,3	–	(129,5)
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	–	–	–	3 217,7	3 217,7	–	3 217,7
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	3 970,9	3 932,2	38,7	4 299,0	4 260,3	2,8	328,1
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	3 393,9	3 288,9	105,0	3 045,7	2 940,7	37,2	(348,2)
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	8 958,7	8 388,7	570,0	8 902,0	8 332,0	–	(56,7)
Total	26 264,6	25 179,3	1 085,3	29 882,0	28 796,7	44,2	3 617,4

50. Se consignaron recursos por un valor total de 26.264.600 dólares para los grupos y equipos incluidos en el grupo temático II para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2010, se prevén gastos por valor de 25.179.300 dólares. La disminución neta de los gastos, de 1.085.300 dólares, obedece principalmente a la disminución de las necesidades en las siguientes partidas:

a) Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (570.000 dólares), en vista de la disminución de 562.200 dólares en las necesidades de recursos para gastos por concepto de sueldos, pues las prestaciones efectivas de los titulares de las plazas son inferiores a las presupuestadas;

b) Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea (238.900 dólares), en vista de la disminución de 233.300 dólares en los recursos aprobados para consultores y expertos, como consecuencia del menor número de viajes realizados por el aumento de las tensiones;

c) Grupo de Expertos sobre Liberia (134.300 dólares), debido al aumento previsto de las necesidades de recursos para consultores y expertos de 133.500 dólares, en vista de la reducción de las misiones de evaluación de seguimiento a Liberia y a los Estados vecinos (de cuatro a dos), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 a) de la resolución 1903 (2009) del Consejo de Seguridad;

d) Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (121.700 dólares), debido a la disminución del nivel de gasto para consultores y expertos de 138.600 dólares, en vista de las demoras en el nombramiento de expertos y de la renuncia de un experto en el primer semestre del año;

e) Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) (105.000 dólares), debido fundamentalmente a la disminución de 83.700 dólares en el nivel de gasto para consultores y expertos, en vista de la disminución de los honorarios pagados a uno de los expertos durante parte del año.

51. Los recursos propuestos para 2011 para las misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático II, de 29.882.000 dólares, reflejan un aumento neto de 3.617.400 dólares en comparación con los recursos consignados para 2010. El aumento se debe principalmente a que se incluyen por primera vez las necesidades del Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán (3.217.700 dólares), incluidos los gastos de personal civil, de 405.300 dólares, y los gastos operacionales, que ascienden a 2.812.400 dólares. La Comisión Consultiva observa que el Grupo se estableció de conformidad con la resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que estableciera, por un período inicial de un año, un grupo de hasta ocho expertos que actuara bajo la dirección del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) y ejerciera las funciones asignadas en el párrafo 29 de la resolución. La Comisión observa que el Grupo estaba plenamente operativo el 1 de septiembre de 2010 y que se prevé que su mandato se prorrogue más allá del 31 de agosto de 2011 (véase A/65/328/Add.2, párr. 92). La Comisión también observa que las necesidades de recursos para 2010, por valor de 1.438.500 dólares, se financiaron de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/246 de la Asamblea General relativa a gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2010-2011.

52. El aumento de los recursos propuestos para el grupo temático II en 2011 también refleja necesidades adicionales para el Grupo de Supervisión para Somalia (631.000 dólares), debido a la adición de tres expertos y de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local). En este sentido, la Comisión Consultiva recuerda que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1907 (2009), había ampliado el mandato del Grupo de Supervisión de modo que englobara las nuevas medidas relativas a Eritrea. La Asamblea General, en su resolución 64/260, aprobó recursos adicionales por valor de 745.800 dólares (incluidas las tres plazas adicionales), que se sufragarían con cargo al crédito de 1.555.200 dólares incluido en la resolución 64/245 de la Asamblea. En este sentido, la Comisión observa que se prevé una subestimación de 107.700 dólares para el período terminado el 31 de diciembre de 2010.

53. También se proponen recursos adicionales (328.100 dólares) para el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes, en comparación con los 3.970.900 dólares aprobados en 2010. La Comisión Consultiva recuerda que el Consejo, en su resolución 1904 (2009), había decidido que el Comité de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes contaría con la asistencia de una Oficina del Ombudsman, que se establecería por un período de 18 meses a partir de la fecha de aprobación de la resolución (véase A/64/349/Add.6, párrs. 7 a 9 y A/64/7/Add.21, párrs. 8 a 11). La Asamblea General, en su resolución 64/260, aprobó recursos adicionales por valor de 192.800 dólares, que se sufragarían con el crédito de 3.970.900 dólares aprobado para 2010 a tal efecto por la Asamblea General en su resolución 64/245. La Comisión observa que el Ombudsman fue nombrado por el Secretario General el 3 de junio de 2010 (véase S/2010/282). El aumento de recursos propuestos para 2011, de 328.100 dólares, refleja principalmente las necesidades adicionales para sufragar los honorarios del Ombudsman y el aumento de los gastos de viaje (336.900 dólares), así como las necesidades adicionales por valor de 110.300 dólares para el alquiler de espacio de oficinas para alojar a los ocho miembros del equipo, el Ombudsman, un consultor y al personal de apoyo.

54. Los menores recursos necesarios propuestos para el apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) (348.200 dólares) y para el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea (129.500 dólares) se deben a la eliminación en 2010 de los créditos relacionados con el traslado al nuevo espacio de oficinas.

55. En el cuadro que figura a continuación se resumen las plazas aprobadas en el presupuesto del grupo temático II para 2010, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2010 y las propuestas del Secretario General para 2011. Las recomendaciones de la Comisión respecto de las nuevas plazas y las reclasificaciones se presentan más adelante.

<i>Categoría</i>	<i>Aprobadas para 2010</i>	<i>Plazas vacantes</i>	<i>Propuestas para 2011</i>	<i>Plazas nuevas</i>	<i>Plazas suprimidas</i>	<i>Reclasificaciones</i>
Grupo de Supervisión para Somalia	2 (1 SG (OC), 1 CL)	–	2 (1 SG (OC), 1 CL)	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Liberia	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1 (P-3)	–	1 (P-3)	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 (P-3)	–	1 (P-3)	–	–	–
Grupo de Expertos sobre el Sudán	2 (1 P-3, 1 SG (OC))	–	2 (1 P-3, 1 GS(OL))	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	3 (1 P-3, 2 SG (OC))	–	4 (2 P-3, 2 SG (OC))	1 (P-3)	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	–	–	4 (1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC))	4 (1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC))	–	–
Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	10 (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 5 SG (OC))	–	10 (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 5 SG (OC))	–	–	–
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	5 (1 P-5, 2 P-3, 2 SG (OC))	–	5 (1 P-5, 2 P-3, 2 SG (OC))	–	–	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	40 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 12 P-4, 3 P-3, 4 P-2, 8 SG (OC))	1 (D-2)	40 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 12 P-4, 3 P-3, 4 P-2, 8 SG (OC))	–	–	–

Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local.

Observaciones y recomendaciones relativas a los puestos

Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea

56. Se solicita una plaza adicional de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) para ayudar a la labor del Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea (A/65/328/Add.2, párr. 91). La Comisión Consultiva recuerda que en el informe anterior del Secretario General se habían solicitado dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) (A/64/349/Add.2, párr. 81). La Asamblea General, en su resolución 64/245, aprobó una plaza, en el entendimiento de que la capacidad de la plantilla se volvería a evaluar a la luz de la experiencia adquirida tras un año de operación, como había recomendado la Comisión (A/64/7/Add.13, párr. 48). La plaza de P-3 adicional se vuelve a solicitar en las propuestas para 2011 a fin de que su titular ayude al Grupo a recopilar información y a analizarla, a preparar informes y otros documentos, y para que acompañe a los expertos durante sus visitas sobre el terreno (véase párr. 16 *supra*). Se informó a la Comisión de que las tareas conexas

habían sido asignadas a otros funcionarios de la Subdivisión de Órganos Subsidiarios del Consejo de Seguridad, pero se indicó que la situación no podía mantenerse sin que ello fuera en detrimento del apoyo a los comités y los grupos de expertos del Consejo de Seguridad. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de la plaza adicional de Oficial de Asuntos Políticos (P-3).**

Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán

57. Se solicitan las cuatro plazas siguientes para prestar asistencia al nuevo Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán (A/65/328/Add.2, párr. 102):

a) Una de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), cuyo titular se encargaría de realizar análisis y de ayudar en la preparación de informes del Grupo de Expertos;

b) Una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), cuyo titular se encargaría de organizar y administrar la base de datos electrónica para dar apoyo a todas las operaciones del Grupo de Expertos;

c) Dos de Auxiliar de Investigaciones (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para prestar apoyo mediante la realización de investigaciones, la extracción y compilación de información y datos técnicos sobre programas y proyectos concretos y el procesamiento y la introducción de toda esa información en las bases de datos pertinentes.

La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las cuatro plazas solicitadas (1 P-4, 1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para prestar asistencia al nuevo Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán en el desarrollo de su labor.

Observaciones y recomendaciones relativas a los gastos operacionales

58. En el cuadro que figura a continuación se incluye un desglose de los gastos previstos en la partida de gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, así como una comparación entre la estimación de las necesidades para 2011 y los recursos aprobados para 2010.

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2010</i>			<i>Necesidades para 2011</i>			<i>Diferencia 2010-2011</i>
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Totales</i>	<i>Netas</i>	<i>No periódicas</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(1)</i>
Consultores y expertos	11 468,0	11 058,3	409,7	14 799,1	14 389,4	–	3 331,1
Viajes oficiales	1 689,0	1 570,0	119,0	2 124,8	2 005,8	–	435,8
Instalaciones e infraestructura	2 433,8	2 593,1	(159,3)	1 979,8	2 139,1	–	(454,0)
Transporte terrestre	79,4	51,6	27,8	72,1	44,3	–	(7,3)
Comunicaciones	224,2	222,1	2,1	249,8	247,7	–	25,6
Tecnología de la información	356,5	419,8	(63,3)	405,2	468,5	44,2	48,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	174,7	206,7	(32,0)	236,4	268,4	–	61,7
Total	16 425,6	16 121,6	304,0	19 867,2	19 563,2	44,2	3 441,6

59. La Comisión Consultiva observa que los gastos estimados para 2010 ascienden a 16.121.600 dólares, en comparación con una consignación de 16.425.600 dólares. El menor nivel de gasto previsto (304.000 dólares) se debe fundamentalmente a la disminución de los gastos para consultores y expertos (409.700 dólares) y viajes oficiales (119.000 dólares), contrarrestada por unos gastos superiores a lo previsto en instalaciones e infraestructura (159.300 dólares).

60. Las necesidades operacionales propuestas para 2011, de 19.867.200 dólares, reflejan un aumento de 3.441.600 dólares en comparación con los recursos consignados para 2010. Este aumento se debe principalmente a que esta es la primera vez que se incluyen las necesidades operacionales del Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán (2.812.400 dólares).

61. Las necesidades generales para consultores y expertos, que reflejan un aumento de 3.331.100 dólares, incluyen recursos por valor de 2.378.300 dólares para sufragar los honorarios y gastos de viaje de ocho expertos (12 meses) para el nuevo Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán. Este aumento refleja también las necesidades adicionales para el Grupo de Supervisión para Somalia (469.600 dólares) como consecuencia de la adición de tres expertos de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1907 (2009) del Consejo de Seguridad (véase párr. 52 *supra*); las necesidades adicionales para el Equipo establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes (336.900 dólares) como consecuencia de los honorarios adicionales del Ombudsman designado en 2010 y de los gastos de viaje conexos (véase párr. 53 *supra*); y las necesidades de recursos adicionales para el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea (163.700 dólares) como consecuencia del aumento de los honorarios mensuales de los expertos y de la inclusión de créditos para viajes por asignación y repatriación.

62. El aumento de los recursos propuestos para viajes oficiales, de 435.800 dólares, se debe principalmente a las necesidades adicionales para viajes de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (228.300 dólares) en relación con la mayor función que desempeña ahora la Dirección Ejecutiva en la organización de reuniones regionales y subregionales de quienes se dedican a la lucha contra el terrorismo; la inclusión de las necesidades de recursos para viajes de funcionarios para que acompañen a los expertos del nuevo Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán y les presten asistencia (195.700 dólares); y las necesidades adicionales para el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (33.500 dólares) en vista del aumento propuesto del número de viajes relacionados con las tareas adicionales encomendadas al Grupo de Expertos por el Consejo de Seguridad en su resolución 1896 (2009).

63. La disminución neta de 454.000 dólares en los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura para 2011 refleja fundamentalmente la supresión del crédito no periódico presupuestado en 2010 (802.000 dólares) en relación con el traslado del Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea y del apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) a un nuevo espacio de oficinas, contrarrestada por las necesidades adicionales para sufragar los gastos de alquiler, equipo y material de oficina del nuevo Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán (183.100 dólares).

64. La Comisión Consultiva observa que para la mayoría de los equipos, grupos de expertos y grupos de otra índole de este grupo temático se incluyen recursos para

suscripciones a bases de datos sobre aviación y municiones, bases de datos jurídicas y servicios analíticos (como las publicaciones de Jane's y otras publicaciones) y otros estudios. **La Comisión Consultiva aunque reconoce que la mayor parte de las publicaciones en cuestión se refieren a conocimientos especializados que, en la mayoría de los casos, son necesarios para la labor de los grupos de expertos u oficinas, recomienda que se analicen las posibilidades de lograr economías mediante la gestión de las suscripciones de tal modo que se obtengan licencias para múltiples usuarios de la forma más eficaz en función de los costos (véase párr. 18 *supra*).**

65. **La Comisión Consultiva recomienda también que, a fin de racionalizar los gastos de transporte, en todos los lugares en que estén presentes las Naciones Unidas, ya sea con misiones de mantenimiento de la paz, fondos o programas, se hagan esfuerzos por intentar conseguir, o compartir, medios de transporte para los miembros de los equipos, grupos de expertos o grupos afines (véase párr. 15 *supra*).**

3. Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas

66. Los recursos propuestos para sufragar los gastos en 2011 de las 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático III ascienden a 160.107.000 dólares, lo que representa el 23,7% del total de recursos solicitados para misiones políticas especiales (A/65/328 y A/65/328/Add.3). En el cuadro que figura a continuación se incluye un desglose por misión de los gastos previstos (en miles de dólares de los Estados Unidos) hasta el 31 de diciembre de 2010 y de las necesidades estimadas para 2011.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental	6 966,1	6 200,9	765,2	7 715,3	6 950,1	—	749,2
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centrafricana	17 421,8	16 195,1	1 226,7	19 793,6	18 566,9	—	2 371,8
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	18 648,8	14 636,8	4 012,0	18 440,1	14 428,1	—	(208,7)
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	16 767,7	16 438,5	329,2	16 345,0	16 015,8	—	(422,7)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	16 859,5	16 826,9	32,6	16 629,6	16 597,0	—	(229,9)
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	8 930,1	8 120,7	809,4	8 714,2	7 904,8	87,3	(215,9)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 015,1	3 160,0	(144,9)	3 133,0	3 277,9	–	117,9
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	44 063,8	43 738,2	325,6	39 933,6	39 608,0	–	(4 130,2)
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	16 483,1	20 673,6	(4 190,5)	16 803,2	20 993,7	–	320,1
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 405,8	8 337,9	67,9	9 094,2	9 026,3	426,3	688,4
Oficina de las Naciones Unidas para África Central	–	–	–	3 505,2	3 505,2	515,2	3 505,2
Total	157 561,8	154 328,6	3 233,2	160 107,0	156 873,8	1 028,8	2 545,2

67. Como se indica en el cuadro *supra*, los gastos de las misiones del grupo temático III para 2010 se estiman en 154.328.600 dólares, lo que supone una reducción de 3.233.200 dólares respecto de la suma de 157.561.800 dólares consignada para ese año. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte de las economías realizadas en 2010 corresponde a la UNIOGBIS (4.012.000 dólares). Los gastos también fueron inferiores a lo previsto en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) (1.226.700 dólares), el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria (809.400 dólares), la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) (765.200 dólares), la UNPOS (329.000 dólares) y la BINUB (325.600 dólares). Esa disminución de los gastos se vio contrarrestada en parte por las necesidades adicionales de 4.190.500 dólares para la UNMIN tras la prórroga de su mandato, para la cual no se habían consignado créditos (véanse párrs. 122 a 125 *infra*).

68. Las necesidades para 2011, estimadas en 160.107.000 dólares, representan un aumento de 2.545.200 dólares (1,6%) respecto de la consignación de 157.561.800 dólares para 2010. La Comisión Consultiva observa que ese aumento obedece principalmente a los efectos combinados de la consignación para la nueva Oficina de las Naciones Unidas para África Central (3,5 millones de dólares) y el aumento de las necesidades para la BINUCA (2,4 millones de dólares) y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (700.000 dólares), compensado en parte por la reducción de las necesidades para la BINUB (4,1 millones de dólares), que ya no necesita los recursos que se le habían asignado en 2010 para las actividades de apoyo a las elecciones. La Comisión observa además que en las propuestas para la UNMIN se contempla una prórroga de su mandato por siete meses, seguida de un período de liquidación de cuatro meses que terminaría a finales de noviembre de 2011. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en su resolución 1939 (2010), la más reciente sobre el tema, el Consejo de Seguridad había decidido prorrogar el mandato de la UNMIN hasta el 15 de enero de 2011. En consecuencia, se proporcionó a la Comisión una estimación

revisada en la que se habían tenido en cuenta los efectos de esa decisión en las necesidades de recursos para 2011, que se reducirían del monto estimado de 16.803.200 dólares a 5.230.500 dólares, monto que incluía un período de liquidación de cuatro meses a partir del 15 de enero de 2011 (véanse párrs. 122 a 125 *infra*).

69. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de las plazas aprobadas para 2010 en el grupo temático III, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2010 y las propuestas del Secretario General para 2011. Las observaciones de la Comisión Consultiva y sus recomendaciones sobre las diferencias, las necesidades de recursos y las propuestas relativas a la plantilla figuran más adelante en los párrafos en que se examinan cada una de las misiones. Los gastos operacionales para el grupo temático III deberían ajustarse teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva relativas a la plantilla que figuran en esos párrafos.

<i>Categoría</i>	<i>Aprobadas para 2010</i>	<i>Plazas vacantes</i>	<i>Propuestas para 2011</i>	<i>Plazas nuevas</i>	<i>Plazas suprimidas</i>	<i>Reclasificaciones</i>
Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental ^a	32 (1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 6 SM, 2 ON, 12 CL, 1 VNU)	8 (2 P-4, 1 P-3, 1 SM, 1 ON, 3 CL)	40 (1 SGA, 2 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 3 P-3, 6 SM, 3 ON, 16 CL)	1 (P-4)	–	1 (P-4 a P-5)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centrafricana	157 (1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 10 P-4, 7 P-3, 1 P-2, 37 SM, 12 ON, 77 CL, 5 VNU)	55 (1 D-1, 6 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 9 SM, 12 ON, 25 CL)	168 (1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 14 P-4, 8 P-3, 2 P-2, 45 SM, 8 ON, 78 CL, 5 VNU)	15 (4 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 8 SM, 1 CL)	4 (ON)	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	119 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 30 SM, 14 ON, 40 CL, 1 VNU)	30 (1 D-2, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 5 SM, 9 ON, 7 CL)	125 (1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 30 SM, 14 ON, 40 CL, 7 VNU)	6 (6 VNU)	–	–
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	105 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 10 P-5, 17 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 23 SM, 12 ON, 26 CL)	53 (1 D-2, 6 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 9 SM, 10 ON, 22 CL)	105 (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 10 P-5, 17 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 23 SM, 12 ON, 26 CL)	–	–	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	82 (1 SsG, 1 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 9 P-3, 1 P-2, 12 SM, 13 ON, 20 CL, 8 VNU)	8 (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 SM, 1 CL)	82 (1 SsG, 1 D-1, 6 P-5, 12 P-4, 7 P-3, 1 P-2, 13 SM, 13 ON, 20 CL, 8 VNU)	1 (SM)	1 (P-3)	2 (1 P-4 a P-5 y 1 P-3 a P-4)
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria ^a	20 (1 SGA, 3 P-5, 7 P-4, 2 P-3, 1 SM, 6 CL)	3 (1 SGA, 2 P-4)	12 (3 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	1 (P-4)	2 (1 SGA, 1 P-4)	–

Categoría	Aprobadas para 2010	Plazas vacantes	Propuestas para 2011	Plazas nuevas	Plazas suprimidas	Reclasificaciones
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	29 (1 SsG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 ON, 17 CL)	9 (1 P-3, 4 ON, 4 CL)	30 (1 SsG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 ON, 18 CL)	1 (CL)	–	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	450 (1 SsG, 1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 28 P-4, 31 P-3, 4 P-2, 68 SM, 18 ON, 237 CL, 51 VNU)	48 (1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 9 P-3, 15 SM, 1 ON, 10 CL)	450 (1 SsG, 1 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 28 P-4, 31 P-3, 4 P-2, 68 SM, 18 ON, 237 CL, 51 VNU)	–	–	–
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	205 (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 10 P-4, 13 P-3, 27 SM, 9 ON, 121 CL, 19 VNU)	28 (1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 6 SM, 1 ON, 11 CL)	205 (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 10 P-4, 12 P-3, 27 SM, 10 ON, 121 CL, 19 VNU)	1 (ON)	1 (P-3)	–
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	82 (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 6 SM, 2 SG, 3 ON, 57 CL)	7 (1 P-3, 1 P-2/1, 2 SM, 3 CL)	83 (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 7 SM, 2 SG, 3 ON, 58 CL)	1 (CL)	–	1 (P-2 a SM)
Oficina de las Naciones Unidas para África Central	–	–	26 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 7 SM, 1 ON, 6 CL)	26 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 7 SM, 1 ON, 6 CL)	–	–

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SG, Servicios Generales; ON, Oficial Nacional; CL, puestos de contratación local; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Siete puestos transferidos de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (1 P-4, 2 P-3 y 4 CL).

a) Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

70. Las necesidades estimadas para la UNOWA en 2011 ascienden a 7.715.300 dólares, en comparación con los 6.966.100 dólares consignados para 2010. El aumento de 749.200 dólares obedece principalmente al aumento del número de plazas (una plaza nueva de Asesor de Policía, otra de Asesor sobre Reforma del Sector de la Seguridad de la categoría P-4 y la transferencia de siete plazas del componente administrativo (1 P-4, 2 P-3 y 4 de contratación local) del apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria), la reclasificación de una plaza de Oficial Administrativo (P-4) como Jefe de Apoyo a la Misión (P-5) y el aumento de las necesidades operacionales, debido principalmente al mayor número de consultores, a las nuevas tarifas en el contrato de alquiler y operación del avión disponible y a la adquisición y el reemplazo de vehículos. El aumento se ve compensado en parte por la aplicación en 2011 de una tasa de vacantes más alta para

el personal de contratación internacional (20% en comparación con una tasa del 5% en 2010) (A/65/328/Add.3, párrs. 21 y 22). Se informó a la Comisión Consultiva de que, en noviembre de 2010, la tasa real de vacantes para el personal de contratación internacional era del 23,5%. La Oficina prevé que los gastos en 2010 serán inferiores a los presupuestados en unos 765.200 dólares, debido principalmente al mantenimiento de una tasa de vacantes efectiva para el personal de contratación internacional del 21% en promedio, frente a la tasa presupuestada del 5%.

71. Los cambios en la plantilla propuestos para 2011 incluyen los siguientes:

a) Creación de una plaza de Asesor de Policía en el componente militar y de policía, cuyo titular actuaría como experto en actividades policiales y de reforma del sector de la seguridad interna y asesor en materia de tráfico de drogas, delincuencia organizada y los aspectos de seguridad interna de los procesos de reforma del sector de la seguridad (ibíd., párr. 23);

b) Creación de una plaza de Asesor sobre Reforma del Sector de la Seguridad (P-4), cuyo titular se encargaría de proporcionar asesoramiento y asistencia a fin de brindar apoyo a las dimensiones estratégicas y técnicas del proceso político para la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. El Asesor se encargaría también de elaborar estrategias prácticas y concertadas para la reforma del sector de la seguridad en África Occidental y de incorporarlas en las estrategias y los programas regionales de prevención de conflictos y consolidación de la paz (ibíd., párr. 24);

c) Reclasificación de una plaza de Oficial Administrativo (P-4) como plaza de Jefe de Apoyo a la Misión (P-5), cuyas funciones incluirían la supervisión del componente administrativo, entre otras, el ejercicio de las facultades de adquisición que se le hubieran delegado, la responsabilidad global por la gestión eficaz, y la prestación de servicios de apoyo administrativo a la UNOWA y la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria (ibíd., párr. 25);

d) Conversión de una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (Voluntarios de las Naciones Unidas) en una plaza de Oficial Nacional de Verificación Técnica, cuyo titular se encargaría de velar por que los planes de vuelo del avión sean seguros y rentables y de coordinar las solicitudes de vuelos y obtener permisos de vuelo (ibíd., párr. 26);

e) Transferencia de siete plazas del componente administrativo (una de Oficial de Operaciones Aéreas (P-4), una de Oficial Administrativo (P-3), una de Oficial de Finanzas (P-3) y cuatro de Servicios Generales de contratación nacional) del apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria para consolidar los componentes administrativos de ambas oficinas, que comparten los locales, en una sola dependencia a cargo de la UNOWA. También se propone que el Oficial Administrativo (P-3) pase a ser Oficial de Recursos Humanos para encargarse de la administración del personal internacional y nacional (ibíd., párrs. 27 a 31);

72. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de crear las plazas de Asesor de Policía y Asesor sobre la Reforma del Sector de la Seguridad (de categoría P-4), así como la de convertir la plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas en una plaza de Oficial Nacional.

73. Los organigramas revisados de la UNOWA y la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria figuran en los anexos II y III *infra*, y en ellos se puede observar que el componente de apoyo consolidado incluiría 24 plazas de apoyo para un total de 52 funcionarios en las dos oficinas. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la consolidación del componente administrativo de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria y la UNOWA, medida que, en su opinión, debería crear sinergias y mejorar la eficacia de las funciones de apoyo. Por ello, recomienda que se apruebe la propuesta de transferir las siete plazas del componente administrativo, así como la de denominar una plaza de Oficial Administrativo (P-3) como Oficial de Recursos Humanos (P-3).**

74. La Comisión observa que la propuesta de reclasificar la plaza de Oficial Administrativo (P-4) como Jefe de Apoyo a la Misión (P-5) tiene por objeto principalmente permitir la delegación de las facultades de adquisición, ya que con los arreglos actuales, según los cuales esas funciones las desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se producen demoras y, en opinión de la Junta de Auditores, el sistema es deficiente (véase A/65/328/Add.3, párr. 25). **La Comisión no se opone a la reclasificación de la plaza de Oficial Administrativo (P-4) como Jefe de Apoyo a la Misión (P-5). La Comisión recomienda también que se solicite al Secretario General que, en el contexto de su próximo informe, proporcione aclaraciones sobre la política de delegación de las facultades de adquisición a las misiones sobre el terreno y sobre la necesidad de contar con una plaza de Jefe de Apoyo a la Misión de la categoría P-5, incluso en las misiones de menor tamaño.**

75. Respecto de los gastos operacionales, la Comisión Consultiva observa que las necesidades para sufragar los gastos de servicios de consultores y expertos aumentarían de 175.500 dólares en 2010 a 296.200 dólares en 2011, lo que supone un aumento del 60%. Según se informó a la Comisión, se necesitaban expertos en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo en la franja del Sahel; las cuestiones transfronterizas relacionadas con los derechos humanos y la paz y la seguridad; la buena gobernanza, la reforma del sector de la seguridad y la mediación; las cuestiones de género y la consolidación de la paz; y los cambios de gobierno anticonstitucionales. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que en las recomendaciones de los Auditores para mejorar el apoyo prestado a la UNOWA por el Departamento de Asuntos Políticos se incluían medidas para mejorar el apoyo administrativo y sustantivo, entre otras: a) el establecimiento de un servicio de apoyo en la Sede integrado por un Jefe de Equipo (P-5) y dos Oficiales Encargados (1 P-3 y 1 P-2); b) el mejoramiento de los canales de comunicación mediante la celebración de teleconferencias periódicas y la organización de retiros conjuntos del Departamento de Asuntos Políticos y la UNOWA; y c) la coordinación de los asuntos administrativos de la UNOWA desde la Sede y el mantenimiento del enlace entre la administración de la UNOWA y las oficinas pertinentes de la Sede. **La Comisión Consultiva considera que algunos de los servicios de expertos y de apoyo que se propone prestar mediante la contratación de consultores los podrían ofrecer el Departamento de Asuntos Políticos y otros departamentos de la Sede. Por consiguiente, recomienda que se reduzca el crédito para la contratación de consultores y expertos y que se apruebe una suma de 200.000 dólares en esa partida en lugar de la suma propuesta de 296.200 dólares para 2011.**

76. Las necesidades para el transporte aéreo aumentarían en 335.300 dólares, de los 2.138.900 dólares consignados en 2010 a la suma de 2.474.200 dólares propuesta para 2011. Se informó a la Comisión Consultiva de que la diferencia obedecía principalmente al aumento previsto de los costos del contrato de alquiler de un avión y al aumento de los costos en concepto de derechos de aterrizaje, así como al aumento en el número de despegues y aterrizajes. Asimismo, se informó a la Comisión de que las necesidades para sufragar los gastos del avión se habían calculado sobre la base de una utilización y participación en la financiación de los gastos a partes iguales con la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a esta propuesta.**

77. La Comisión Consultiva recomienda que las necesidades totales por valor de 7.715.300 dólares propuestas para 2011 para la UNOWA se reduzcan teniendo en cuenta las recomendaciones que ha formulado en el párrafo 75 *supra*.

b) Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

78. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) pasó a ser la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) en enero de 2010. Se informó a la Comisión de que seguía preparándose el marco estratégico integrado, que comprende programas comunes de las Naciones Unidas sobre cuestiones políticas, humanitarias y de seguridad, y que la Oficina seguía colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las operaciones de mantenimiento de la paz en la región, a saber, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). La BINUCA también mantuvo una estrecha relación de trabajo con el representante de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y cooperó con la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales. La Comisión Consultiva observa que, además de las oficinas sobre el terreno existentes en Bambari, Bouar y Bossangoa, la BINUCA prevé inaugurar otra oficina en una cuarta localidad (Biraou), si se establecen las disposiciones de seguridad adecuadas (A/65/328/Add.3, párr. 45).

79. Los recursos necesarios para la BINUCA en 2011 se estiman en 19.793.600 dólares, mientras que la consignación correspondiente a 2010 ascendía a 17.421.800 dólares. El aumento de las necesidades en 2.371.800 dólares obedece principalmente al crédito solicitado para sufragar los gastos de alquiler y operaciones de un avión que sustituirá el apoyo aéreo que antes proporcionaba la MINURCAT, a la creación de 15 plazas nuevas (4 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 8 del Servicio Móvil y 1 de contratación local), y a los gastos superiores en concepto de comunicaciones. Ese incremento se compensaría en parte con la supresión de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (oficial nacional) y las reducciones en los gastos de transporte terrestre y el menor gasto en dólares por concepto de sueldos de personal nacional provocado por la devaluación de la moneda nacional. Según la información solicitada y recibida por la Comisión, el efecto retardado de la creación de las 15 nuevas plazas propuestas, sobre la base del costo integro para 2012, ascendería a 905.900 dólares.

80. La Comisión Consultiva observa que la Oficina prevé que en 2010 tendrá gastos de 1.226.700 dólares, inferiores a los presupuestados, sobre todo en la partida de personal civil, lo cual obedece a una tasa media real de vacantes del 38% para el personal internacional, superior a la tasa del 30% que se había presupuestado, a las menores necesidades de recursos para sueldos del personal nacional debido a la devaluación en alrededor de un 13% de la moneda nacional respecto del dólar de los Estados Unidos, y a demoras para cubrir cinco plazas de Oficial de Derechos Humanos con Voluntarios de las Naciones Unidas.

81. Los cambios propuestos en la dotación de personal para 2011, señalados en el párrafo 54 a) del informe del Secretario General, son los siguientes:

a) Creación de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (P-4), una para cada oficina regional, para apoyar los programas de gobernanza, el restablecimiento de la autoridad del Estado y las actividades de gestión de conflictos en los distritos y territorios y para realizar análisis independientes, determinar cuestiones estratégicas y oportunidades y riesgos, elaborar planes operacionales de estabilización, evaluar las necesidades de creación de capacidad y detectar señales de alerta temprana;

b) Supresión de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (oficial nacional) aprobadas para 2010 y su sustitución por las cuatro plazas mencionadas de Oficial de Asuntos Civiles (P-4);

c) Creación de cuatro plazas para la explotación del avión propuesto, a saber, una de Oficial de Aviación (P-3), cuyo titular se encargará de la gestión general de la Dependencia de Aviación y de coordinar la utilización de los activos aéreos; una de Oficial de Aviación (P-2), encargado de las tareas operacionales cotidianas y de establecer contactos con los pasajeros que hayan hecho solicitudes de vuelo especiales, planificar las tareas de vuelo e informar a la tripulación del plan de vuelo y las amenazas para la seguridad; una de Auxiliar Técnico de Aviación (Servicio Móvil) encargado de detectar anomalías operacionales, determinar activos sobre el terreno, cumplir funciones regulatorias y de asegurar que todos los contratistas cumplan sus obligaciones contractuales; y una de Auxiliar de Aviación/Jefe de Rampa (personal de contratación nacional), encargado de que todos los movimientos en tierra de la aeronave y vehículos se realicen de manera segura y de que el estacionamiento y las maniobras en tierra de la aeronave se realicen como está establecido;

d) Creación de una plaza de Auxiliar de Reclamaciones y Enajenación de Bienes (Servicio Móvil), cuyo titular se encargará de asegurar que los registros de bienes sean exactos y estén actualizados y de atender el gran volumen de bienes no enajenados de mandatos anteriores, que siguen ocupando espacio de almacén en la BINUCA;

e) Creación de una plaza de Cajero (Servicio Móvil), cuyo titular se encargará de mantener a buen recaudo los talonarios de cheques, realizar la tramitación oportuna de pagos y la emisión de cheques y transferencias electrónicas y velar por la custodia adecuada del efectivo en poder de la Misión y por la separación de funciones;

f) Creación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) para reforzar la Dependencia de Recursos Humanos, cuya dotación de personal aumentará a 6 en total (3 del Servicio Móvil, 1 oficial nacional y 2 de contratación local);

g) Creación de dos plazas de Auxiliar del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Servicio Móvil) para dos oficinas regionales que actualmente no cuentan con auxiliares de ese tipo, con lo cual se completaría la plantilla necesaria para prestar todos los servicios de comunicaciones y tecnología de la información, incluidos la instalación y el mantenimiento de la estación terrestre de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), central telefónica, servidores, impresoras, computadoras de escritorio y portátiles, monitores, aparatos de fax, sistema de comunicaciones de radio por alta frecuencia y muy alta frecuencia y comunicaciones telefónicas por satélite (Thuraya);

h) Creación de dos plazas de Técnico de Administración de Locales (Servicio Móvil), de los cuales uno se encargaría de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, agua y combustible, y el otro del funcionamiento y mantenimiento de los generadores y las instalaciones eléctricas.

82. La Oficina propone también redistribuir una serie de plazas (A/65/328/Add.3, párr. 54 b)), como se indica a continuación:

a) Una plaza de categoría P-4 de la Sección de Derechos Humanos a la Dependencia de Instituciones de Seguridad como Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-4);

b) Una plaza del Servicio Móvil de la Sección de Seguridad Integrada a la Sección de Información Pública como Administrador del sitio web (Servicio Móvil);

c) Una plaza de Auxiliar Administrativo de Derechos Humanos (Servicio Móvil) de la Sección de Derechos Humanos a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión como Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil);

d) Una plaza de Auxiliar Administrativo (oficial nacional) de la Oficina de Apoyo a la Misión a la Sección de Derechos Humanos (como Auxiliar Administrativo de Derechos Humanos);

e) Tres plazas (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Dependencia de Servicios Generales, como Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil), Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) y Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local).

83. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las cuatro nuevas plazas (1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) propuestas para la Dependencia de Transporte Aéreo, así como las propuestas de redistribución de plazas. Teniendo en cuenta el retraso previsto en el despliegue del avión (véanse párrs. 87 y 88 *infra*), la Comisión recomienda que el cálculo del crédito para las cuatro nuevas plazas de personal internacional que se crearán (1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) se base en la hipótesis de que la tasa de vacantes será del 75%, en lugar del 50% que se suele aplicar en el caso de nuevas plazas.

84. En lo que respecta a la creación de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (P-4) de contratación internacional para sustituir las cuatro plazas oficiales nacionales, que se propone suprimir, se informó a la Comisión Consultiva de que se proponía este enfoque porque la Oficina estaba teniendo dificultades para contratar oficiales nacionales y porque la naturaleza de la función exigía confidencialidad y neutralidad. **La Comisión opina que una de las funciones fundamentales de la**

Oficina consiste en contribuir a la creación de capacidad nacional y, a este respecto, considera que la transferencia de conocimientos al personal nacional es importante. Dado que las cuatro plazas de oficial de contratación nacional apenas acababan de crearse en 2010, la Comisión considera que sería prematuro renunciar a la opción de utilizar oficiales nacionales para desempeñar las funciones de oficiales de asuntos civiles. La Comisión recomienda por tanto que no se apruebe la propuesta de suprimir cuatro plazas de oficial nacional y sustituirlas por cuatro plazas de Oficial de Asuntos Civiles (P-4) de contratación internacional. Alienta al Secretario General a que redoble sus esfuerzos por contratar oficiales nacionales y cubrir esas plazas con carácter prioritario.

85. La Oficina propone también crear otras siete plazas del Servicio Móvil para desempeñar diversas funciones de apoyo. Como se indicó en el párrafo 26 del presente documento, la Comisión Consultiva sigue estando preocupada por la elevada cantidad de recursos dedicados a funciones de apoyo, en comparación con los dedicados a actividades sustantivas. **En vista de las altas tasas de vacantes de personal de contratación internacional (38%) que existen actualmente en la Oficina, la Comisión Consultiva considera que algunas de las funciones adicionales propuestas podrían cumplirse mediante un uso más eficaz de los recursos existentes. En consecuencia, la Comisión recomienda que se aprueben dos de las siete plazas del Servicio Móvil propuestas.**

86. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina había experimentado algunas demoras para cubrir plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas (véase párr. 80 *supra*). **La Comisión expresa preocupación por esta situación y recomienda que se pida al Secretario General que presente un informe acerca de las tendencias a ese respecto.**

87. Se estima que en 2011 se necesitarán 2.609.200 dólares para transporte aéreo, esencialmente para sufragar los gastos de alquiler y de operaciones de un avión. La Comisión Consultiva pidió información adicional que justificara la necesidad de un avión para la Oficina y preguntó si se habían estudiado otras opciones, incluida la posibilidad de arrendar un avión, a título reembolsable, a una de las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas en la región (la MONUSCO, la UNMIS o la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)) o de recurrir al Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión de que la MINURCAT prestaba a la BINUCA servicios de vuelos regulares de Bangui a Yamena, Abéché y Birao, que utilizaban los altos funcionarios de las Naciones Unidas que visitaban la Oficina, el personal de la BINUCA y representantes del Gobierno y de grupos político-militares, así como para las evacuaciones aéreas por motivos médicos. Por otra parte, conforme al plan de trabajo de la Oficina para 2011, se ampliaría significativamente el papel de las oficinas regionales, lo que exigiría un aumento de la movilidad de la Representante Especial del Secretario General y del personal encargado de cuestiones sustantivas por el territorio del país. Se informó también a la Comisión de que el personal de la BINUCA con frecuencia no podía utilizar el Servicio Aéreo Humanitario porque se daba prioridad a los organismos de ayuda humanitaria, los fondos y programas y sus asociados en la ejecución, y que esta opción no representaba una alternativa fiable para la Oficina. La BINUCA señaló que, en conversaciones con el Centro de Control Integrado del Transporte y el Tráfico ubicado en Entebbe (Uganda), se le había ofrecido acceso a aviones de transporte regional, pero que estos no eran

idóneos para las necesidades locales, que podrían satisfacerse mejor con un pequeño avión bimotor de turbohélice, con capacidad combinada para carga aérea y pasajeros, que pudiera hacer aterrizajes y despegues en pistas cortas, poco preparadas y de tierra, y que, debido a su poca autonomía de vuelo, tendría que tener su base dentro del territorio del país. Se informó además a la Comisión de que la BINUCA también estaba estudiando la posibilidad de arrendar aeronaves a nivel local en la República Centroafricana, en consulta con la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones en la Sede, y que esperaba ultimar un contrato de alquiler de una aeronave para fines de marzo de 2011 e iniciar sus operaciones aéreas en abril de 2011. La Oficina indicó también que se proponía utilizar la aeronave en común con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la base de la recuperación de los gastos.

88. A la luz de las explicaciones que recibió, la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de un avión pequeño para la BINUCA. Recomienda que se ajusten los créditos solicitados por concepto de transporte aéreo de manera que reflejen tanto los retrasos en el despliegue de la aeronave como la prestación de servicios de transporte aéreo por un período de nueve meses en 2011, comenzando a partir de abril de 2011 (véase párr. 83 *supra*). El importe de la reducción de las necesidades por concepto de transporte aéreo deberá comunicarse a la Asamblea General cuando examine este tema. La Comisión recomienda además que se establezcan los debidos arreglos de participación en la financiación de los gastos para el uso compartido de la aeronave con las demás entidades que integran el equipo de las Naciones Unidas en el país. Los pormenores sobre los gastos recuperados deberán facilitarse en el contexto del próximo informe del Secretario General.

89. La Comisión Consultiva observa que los recursos necesarios para transporte terrestre disminuirían en 499.600 dólares, de 1.008.800 dólares en 2010 a 514.900 dólares propuestos para 2011. Se informó a la Comisión de que la reducción se debía a que, como resultado de la transferencia prevista de vehículos de la MINURCAT, se necesitarían menos recursos para la compra de vehículos. **La Comisión considera que en los futuros informes del Secretario General deberá facilitarse información sobre el valor de los activos que se transferirán y estimaciones de las economías conseguidas.**

90. **La Comisión Consultiva recomienda que se reduzca la suma global de 19.793.600 dólares propuesta para la BINUCA para 2011 de manera que refleje las recomendaciones que formuló en los párrafos 83 a 85 y 88 *supra*.**

c) Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

91. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) se estableció el 1 de enero de 2010, por un período inicial de 12 meses, como misión complementaria de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. La Comisión Consultiva observa que el objetivo de la Oficina consiste en reunir los componentes político, de seguridad, de desarrollo y de derechos humanos en una visión común, con mecanismos programáticos y de ejecución conjuntos. El Secretario General señala que, para asegurar la transición sin tropiezos hacia la nueva oficina integrada,

a finales de 2009 se estableció, con el apoyo de la Sede y de todos los asociados pertinentes, un equipo de tareas técnico formado por personal de la UNIOGBIS y del equipo de las Naciones Unidas en el país para que se ocupara de los aspectos sustantivos y operacionales de la integración, como las necesidades técnicas y de recursos y las cuestiones relativas a los servicios, los locales de oficina y las instalaciones comunes. Señala además que la Oficina seguirá colaborando estrechamente y reforzando su cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otros asociados. La Comisión observa que la Oficina colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UNOWA, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otras misiones de las Naciones Unidas en la subregión para facilitar la lucha contra el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la trata de seres humanos (A/65/328/Add.3, párrs. 55 a 58).

92. Los recursos necesarios para la UNIOGBIS en 2011 se estiman en 18.440.100 dólares, mientras que la consignación correspondiente a 2010 fue de 18.648.800 dólares. La disminución neta de 208.700 dólares para 2011 refleja las reducciones en la partida de personal civil (812.300 dólares), que se atribuyen a la reducción del ajuste por lugar de destino y de la estimación de recursos necesarios para pagar el subsidio personal de transición, a la aplicación de tasas de vacantes más elevadas para el personal nacional (25%) y los Voluntarios de las Naciones Unidas (15%), y a menores necesidades en las partidas de transporte terrestre (370.900 dólares), comunicaciones (166.700 dólares) y tecnología de la información (95.700 dólares). Esa disminución es contrarrestada en gran medida por unas mayores necesidades en la partida de personal civil para sufragar los gastos de seis nuevas plazas de Voluntario de las Naciones Unidas (372.300 dólares), servicios médicos (343.200 dólares) e instalaciones e infraestructura (723.800 dólares).

93. Para 2010, la Oficina prevé que sus economías globales asciendan a 4.012.000 dólares, lo que se corresponde con el efecto combinado de necesidades inferiores a las presupuestadas para el personal civil (5.078.000 dólares), contrarrestadas por mayores necesidades en concepto de gastos operacionales (1.179.600 dólares). La menor cantidad de recursos necesarios para el personal civil refleja unas tasas de vacantes más altas para todas las categorías de personal, como se indica a continuación: personal militar (tasa real: 25%/tasa presupuestada: 0%); policía civil (tasa real: 30%/tasa presupuestada: 20%); personal de contratación internacional (tasa real: 39%/tasa presupuestada: 20%); oficiales nacionales (tasa real: 49%/tasa presupuestada: 20%); personal nacional (tasa real: 37%/tasa presupuestada: 5%); y Voluntarios de las Naciones Unidas (tasa real: 58%/tasa presupuestada: 10%). A solicitud de la Comisión, se le facilitó información adicional sobre los niveles de ocupación de puestos al 24 de noviembre de 2010, que indicó que la situación de las vacantes había mejorado en cierta medida en comparación con las tasas medias de vacantes para el período antes mencionado.

94. La Comisión Consultiva observa que, no obstante los bajos niveles de ocupación de puestos registrados en 2010, la Oficina prevé incurrir en gastos superiores a los presupuestados en concepto de comunicaciones (1.010.100 dólares), instalaciones e infraestructura (248.800 dólares) y transporte terrestre (87.700 dólares) y utilizar íntegramente los recursos presupuestados para viajes oficiales, transporte aéreo y transporte naval. Se prevén menores necesidades de recursos

únicamente en concepto de tecnología de la información (127.700 dólares), servicios médicos (19.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (19.900 dólares). Se informó a la Comisión de que las necesidades adicionales previstas en la partida de comunicaciones para 2010 se debían fundamentalmente a la necesidad de sustituir equipo obsoleto, como los radios móviles y portátiles de muy alta frecuencia (VHF), y que el aumento previsto en concepto de instalaciones e infraestructura era necesario para rehabilitar los nuevos inmuebles de la misión y para el combustible de los generadores de los locales de oficina. **La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que profile las hipótesis de planificación, según sea necesario.**

95. Los cambios en la dotación de personal para 2011 (A/65/328/Add.3, párr. 69) consisten en crear seis nuevas plazas de Voluntario de las Naciones Unidas, desglosadas como sigue:

a) Dos plazas de Voluntario de las Naciones Unidas para prestar apoyo al servicio médico de nivel I recién creado en la UNIOGBIS;

b) Cuatro plazas de Voluntario de las Naciones Unidas —un Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración, un Auxiliar de Estado de Derecho, un Auxiliar de Reforma de la Defensa y un Auxiliar de Reforma Policial— para reforzar la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad.

96. Se informó a la Comisión Consultiva de que, tras realizar en 2008 y 2010 una evaluación de las instalaciones médicas de la UNIOGBIS, se determinó que las instalaciones locales de atención de la salud no cumplían las normas de las Naciones Unidas sobre la prestación de servicios de salud y que la situación no había mejorado en 2010. La Oficina indicó que, debido a la falta de servicios de atención de la salud satisfactorios en el país, el servicio médico de la UNIOGBIS prestaría servicios de atención primaria de la salud al personal y a sus familias, a título reembolsable, y que también respondería a situaciones de emergencia (véase más abajo). **La Comisión recomienda que se aprueben las dos plazas de Voluntario de las Naciones Unidas para prestar apoyo al servicio médico.**

97. La Comisión Consultiva observa que la UNIOGBIS ha venido colaborando más con la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNOWA y otros muchos asociados a fin de apoyar la reforma del sector de la seguridad. **Recomienda por tanto que se apruebe la creación de cuatro plazas de Voluntario de las Naciones Unidas para reforzar la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad.**

98. **Teniendo en cuenta las elevadas tasas de vacantes actuales de la Misión y basándose en la experiencia acumulada al observar el ritmo de despliegue de otras misiones y el tiempo necesario para alcanzar los niveles de plena ocupación de las plazas, la Comisión Consultiva recomienda que el crédito de 18.440.100 dólares propuesto para la UNIOGBIS para 2011 se reduzca en 2.000.000 dólares.**

d) Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

99. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) enfrentaba actualmente un aumento de las importantes actividades encaminadas a cumplir tareas clave del proceso de

transición antes de que este concluya en agosto de 2011, como las iniciativas de comunicación y reconciliación nacional, la creación de instituciones cívicas y de seguridad de Somalia y la conclusión del proceso de redacción de la Constitución. La Oficina siguió colaborando con la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), así como con otros muchos asociados. La Comisión observa que el traslado a Somalia de la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, programado originalmente para julio de 2009, no se produjo durante el primer semestre de 2010 debido a que persistían las amenazas para la seguridad. Observa también que la UNPOS mantiene sus planes de despliegue de un importante número de funcionarios de contratación internacional a una oficina avanzada de enlace en Mogadiscio y a las oficinas regionales en “Somalilandia” y “Puntlandia” (A/65/328/Add.3, párr. 77). Se informó a la Comisión de que en 2010 el personal de la UNPOS se había desplegado en Somalia con carácter rotativo.

100. Como se señala en el párrafo 83 del informe del Secretario General, el traslado de la UNPOS al complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se completó en febrero de 2010, y la Oficina comparte ahora instalaciones con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) en el complejo. Los elementos de apoyo administrativo y de otra índole que antes pertenecían a la UNPOS se integraron satisfactoriamente en la UNSOA, que el 1 de enero de 2010 empezó a ejercer plenamente las funciones administrativas básicas de la UNPOS, como los servicios relativos a la administración de los recursos humanos, la financiación, las adquisiciones, las comunicaciones y la tecnología de la información y las actividades relativas al presupuesto y el fondo fiduciario. La UNPOS mantiene sus componentes sustantivos. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNPOS y la UNSOA estaban ultimando un memorando de entendimiento a fin de formalizar las modalidades de cooperación.

101. La estimación de los recursos que necesitará la UNPOS en 2011 asciende a 16.345.000 dólares, mientras que la consignación para 2010 fue de 16.767.700 dólares. La disminución de 422.700 dólares se corresponde con las menores necesidades para gastos operacionales (1.044.900 dólares), que comprenden reducciones, en la partida de transporte terrestre, de las adquisiciones previstas de equipo y vehículos (812.500 dólares), comunicaciones (491.400 dólares) y tecnología de la información (127.700 dólares), contrarrestadas por mayores necesidades para instalaciones e infraestructura (285.300 dólares), que obedecen sobre todo al aumento de los recursos necesarios para los servicios de seguridad asociados al traslado a Somalia. La disminución en la partida de gastos operacionales es contrarrestada en parte por un crédito mayor para gastos de personal civil (622.200 dólares), debido principalmente a que para 2011 la tasa de vacantes aplicada fue del 20%, frente a la del 24% aplicada en 2010. El crédito para personal nacional se calculó sobre la base de una tasa de vacantes del 35%. No se harían cambios en la dotación de personal de la UNPOS, que en 2011 seguiría siendo de 105 plazas.

102. Para 2010, las necesidades estimadas en 16.438.500 dólares, frente a la consignación de 16.767.700 dólares, reflejan gastos inferiores a lo previsto, por valor de 329.200 dólares, que obedecen mayormente a que los gastos en concepto de personal civil (293.000 dólares), instalaciones e infraestructura (481.200 dólares) y transporte terrestre (128.600 dólares) serán inferiores a lo presupuestado debido a

que no se produjo el traslado de la UNPOS a Somalia. Las reducciones fueron contrarrestadas por el aumento de los gastos de comunicaciones (594.400 dólares) y tecnología de la información (157.000 dólares), debido a gastos superiores a los presupuestados para la compra de equipo, a raíz de una evaluación de las necesidades del personal desplegado sobre el terreno realizada por un equipo técnico que visitó el norte de Somalia. La Comisión Consultiva observa que, según la información complementaria que se le facilitó, la tasa de vacantes del personal de contratación internacional prevista para 2010 se estima en el 29%, frente a una tasa de vacantes presupuestada del 24%.

103. Teniendo en cuenta las tasas de vacantes del personal de contratación internacional que se registraron en 2010, la Comisión Consultiva recomienda que al calcular las necesidades para 2011 se aplique un factor de vacantes del 25%. Atendiendo a la pauta de gastos por concepto de instalaciones e infraestructura incurridos en 2010, la Comisión recomienda además que para 2011 la partida de gastos operacionales se reduzca en 800.000 dólares. La estimación de recursos necesarios para la UNPOS en 2011 tendrá que ajustarse en consecuencia.

e) Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona

104. Los recursos necesarios para la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) para 2011 se estiman en 16.629.600 dólares, frente a la consignación de 16.859.500 dólares correspondiente a 2010. La disminución de 229.900 dólares refleja la reducción de los gastos en concepto de transporte aéreo, lo cual se debe al menor número de horas de vuelo y menores necesidades en concepto de dietas para las tripulaciones aéreas (438.100 dólares), comunicaciones (439.900 dólares) y transporte terrestre (200.500 dólares), debido a la disminución de las necesidades de compra de equipo y vehículos. La disminución es contrarrestada por el aumento de los recursos necesarios para el personal de contratación internacional, que se atribuye principalmente a una tasa de vacantes del 15%, inferior a la presupuestada, frente a una tasa de vacantes del 20% en 2010 (321.000 dólares), y para el personal de contratación nacional, debido al aumento de los sueldos locales, en un 30,1% para los oficiales nacionales y un 28,6% para el personal de contratación local (126.800 dólares). Se estima que los gastos correspondientes a 2010 asciendan a 16.826.900 dólares, lo que reflejaría un aumento de 32.900 dólares con respecto a la consignación.

105. La dotación general de personal seguiría siendo de 82 plazas (A/65/328/Add.3, párr. 133). No obstante, la UNIPSIL propone que se hagan los siguientes cambios:

- a) Creación de una nueva plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Sección de Apoyo a la Misión;
- b) Supresión de una plaza de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) en la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz;
- c) Reclasificación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) a Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz;
- d) Reclasificación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 a P-4 en la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz;

e) Redistribución de una plaza de Oficial de Elecciones y Asuntos Parlamentarios (P-3) de la Sección de Instituciones Democráticas a la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz;

f) Reclasificación de una plaza de Oficial de Asuntos Jurídicos (Reforma constitucional) (P-4) a Oficial de Asuntos Políticos (P-4).

106. Además, según la información facilitada a la Comisión Consultiva, la Oficina propone cambiar la denominación de las siguientes plazas:

a) Cambio de denominación de la plaza de Planificador Estratégico de Categoría Superior (P-5) en la Oficina del Representante Ejecutivo del Secretario General a Jefe de Gabinete (P-5). La Oficina indica que actualmente hay dos plazas de Planificador Estratégico de Categoría Superior, una en la Dependencia de Planificación Estratégica y otra en la Oficina del Representante Ejecutivo del Secretario General. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y el mandato multidimensional de la UNIPSIL, y para evitar la duplicación de esfuerzos, se propone que la plaza de Planificador Estratégico de Categoría Superior (P-5) en la Oficina del Representante Ejecutivo pase a denominarse Jefe de Gabinete (P-5);

b) Cambio de la denominación del cargo de Jefe de la Sección de Asuntos Políticos (D-1) a Jefe Adjunto de Misión y Jefe de Asuntos Políticos. La Oficina indica que el Jefe de la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz, por ser el segundo en la jerarquía de la UNIPSIL, supervisa las labores diarias de la Sección y también sustituye al Representante Ejecutivo cuando es necesario. Además, debido a que se prestará mayor atención al mandato político de la Misión y a la función que se espera desempeñe la Sección, el Oficial Jefe de Asuntos Políticos seguirá prestando apoyo al Representante Ejecutivo, entre otras cosas, como representante de alto nivel de la Oficina y en reuniones con altos funcionarios del Gobierno, partidos políticos y asociados internacionales.

107. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con la dotación de personal, resumidas en el párrafo 105 *supra*, con excepción de la reclasificación de la plaza de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 a categoría P-4 y de la plaza de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-4 a Oficial Superior de Asuntos Políticos de categoría P-5. La Comisión no pone objeciones al cambio de denominación del cargo de Jefe de la Sección de Asuntos Políticos (D-1) a Jefe Adjunto de Misión y Jefe de Asuntos Políticos. En cuanto al cambio de denominación de la plaza de Planificador Estratégico de Categoría Superior en la Oficina del Representante Ejecutivo del Secretario General a Jefe de Gabinete, la Comisión considera que es necesario aclarar la función del Jefe de Gabinete. En el párrafo 27 del presente documento la Comisión solicitó al Secretario General que aplicara una nomenclatura uniforme y definiera claramente las funciones de las plazas de jefe adjunto de misión y jefe de gabinete.

108. La Comisión Consultiva recomienda que se reduzca la suma global de 16.629.600 dólares propuesta para la UNIPSIL para 2011 de manera que refleje las recomendaciones que formuló en el anterior párrafo 107.

f) Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria

109. Como se indica en el párrafo 134 del informe del Secretario General (A/65/328/Add.3), las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta del Camerún

y Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de 10 de octubre de 2002 de la Corte Internacional de Justicia relativa a la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión incluye prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la frontera marítima. Se informó a la Comisión Consultiva de que el proceso de la Comisión Mixta se había demorado debido a una serie de factores, entre ellos el reducido número de reuniones de la Comisión Mixta, la longitud de la frontera, que se había estimado inicialmente en 1.600 kilómetros y que luego resultó ser de 1.950 kilómetros, y el tiempo limitado para hacer la evaluación sobre el terreno y colocar los mojones fronterizos, tareas que deben realizarse simultáneamente durante la corta estación seca. Además, la terminación de todas las tareas relacionadas con la demarcación dependerá de que se mantenga la financiación de fuentes extrapresupuestarias. La financiación total actual para el proyecto de demarcación, que asciende a 13 millones de dólares, fue subestimada en 2004 y está casi agotada. Se necesitan con urgencia contribuciones voluntarias adicionales de entre 10 millones y 13 millones de dólares aproximadamente para concluir todas las actividades. Se están celebrando reuniones con los donantes para negociar un nuevo acuerdo de gestión de los fondos y preparar un informe sobre los resultados obtenidos hasta la fecha (ibíd., párrs. 152 y 153). **La Comisión Consultiva hace hincapié en la importancia de elaborar hipótesis bien fundamentadas a los efectos de la planificación.**

110. Se estima que en 2011 los recursos necesarios para el apoyo que las Naciones Unidas prestan a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria ascenderá a 8.714.200 dólares, frente a una consignación de 8.930.100 dólares en 2010. La disminución en 215.900 dólares refleja la reducción de los recursos necesarios para el componente militar, derivada de la propuesta de suprimir una plaza de Asesor Militar (95.900 dólares), y las menores necesidades para personal civil (610.800 dólares) y viajes oficiales (143.200 dólares). Las menores necesidades en la partida de personal civil para 2011 obedecen principalmente a la supresión de la plaza de segundo miembro del Comité de Seguimiento, de categoría de Secretario General Adjunto, y de una plaza de Oficial Técnico Administrativo de categoría P-4, así como a la propuesta de transferir a la UNOWA siete plazas del componente administrativo de la Comisión (Oficial de Operaciones Aéreas (P-4), Oficial Administrativo (P-3), Oficial de Finanzas (P-3) y 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Las economías resultantes son contrarrestadas en parte por los incrementos derivados de la propuesta de crear una plaza de Director de Proyectos de categoría P-4; los gastos de arrendamiento de aviones, calculados según los costos de contratos comerciales vigentes (529.300 dólares), que se comparten con la UNOWA en una proporción del 50% cada misión (véase párr. 76 *supra*); y los gastos en concepto de servicios de consultoría en cuestiones jurídicas y en geomática necesarios para resolver discrepancias en el proceso de demarcación de la frontera.

111. Como resultado de estos cambios, la plantilla propuesta para el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria se reduciría en 8 plazas, de 20 a 12 funcionarios (A/65/328/Add.3, párrs. 160 a 164). En los párrafos 70 a 73 del presente documento se facilitan más detalles sobre la unificación del componente administrativo con la UNOWA. La Comisión Consultiva observa que el titular de la plaza de Director de Proyectos (P-4) se encargaría de la planificación estratégica y la asignación de recursos y aportaría los conocimientos técnicos necesarios para entender las especificaciones de los

contratos y ocuparse de los asuntos diarios relacionados con la gestión de las actividades para avanzar en la demarcación de la frontera (ibíd., párr. 163).

112. Se prevé que en 2010 se conseguirán economías por valor de 809.400 dólares, lo que obedece fundamentalmente a: a) los retrasos en la rotación de los asesores militares en 2010 (7.700 dólares); b) una tasa real de vacantes del personal internacional del 12%, superior a la tasa presupuestada del 8% (72.500 dólares); c) menos recursos necesarios en concepto de consultores y para viajes conexos debido a que disminuyó el número de reuniones del Comité de Seguimiento y de misiones de observación por dificultades para acordar las fechas y hubo un menor número de evaluaciones sobre el terreno y reuniones de la Comisión (336.900 dólares); y d) menos recursos necesarios en concepto de viajes oficiales debido al menor número de reuniones de la Comisión y el Comité de Seguimiento (209.100 dólares).

113. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios propuestos en la plantilla y los recursos solicitados para el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria en 2011.

g) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

114. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se creó en 2007 con el objetivo de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir conflictos en Asia Central y contribuir a resolver las múltiples amenazas a las que se enfrenta la región, entre ellas el tráfico de drogas y la delincuencia organizada (A/65/328/Add.3, párrs. 165 y 166). El centro mantiene un estrecho contacto con la UNAMA para asegurar un análisis general e integrado de la situación en la región. Coopera también con el PNUD, la Comisión Económica para Europa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la UNODC, entre otras. En respuesta a la solicitud de la Comisión Consultiva, se transmitió información más detallada sobre la relación de la UNODC, la UNAMA y el Centro Regional en relación con el control del tráfico de drogas. Se comunicó que en el marco de esa relación se trataba la denominada ruta septentrional del tráfico de drogas, para lo cual se utilizaba la ventaja comparativa de cada entidad: la UNODC facilitaba los conocimientos técnicos especializados; el Comité tomaba medidas para recabar y coordinar el apoyo de los Estados de Asia Central; y la UNAMA se centraba en los asuntos internos del Afganistán. **La Comisión hace hincapié en que el Centro Regional debe seguir cooperando estrechamente con las demás entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas en la región, en particular la UNODC, a fin de evitar toda duplicación de esfuerzos o superposición de responsabilidades.**

115. Las necesidades estimadas para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en 2011 ascienden a 3.277.900 dólares, en contraste con la consignación de 3.015.100 dólares hecha en 2010. El incremento de 117.900 dólares refleja el aumento en una plaza del personal de contratación nacional y las mayores necesidades por concepto de servicios de consultores y expertos (42.700 dólares), viajes oficiales por la zona de la misión y a las oficinas regionales (41.500 dólares) y costos de los servicios de apoyo para cuatro oficiales nacionales destinados a las oficinas del PNUD en el país (68.900

dólares). El incremento queda compensado en parte por la disminución de las necesidades derivadas de la adquisición de equipo por concepto de locales e infraestructura (124.200 dólares) y la aplicación de un factor vacantes más alto, de 5%, para el personal internacional en 2011, en comparación con el 0% aplicado en 2010. El PNUD apoya al Centro en lo concerniente a sus necesidades de funciones administrativas y logísticas. El país de acogida facilita gratuitamente al Centro Regional el espacio de oficinas y los servicios de agua, electricidad, etc., por un costo estimado de 120.000 dólares.

116. Se propone crear una nueva plaza de Auxiliar de Administración de Locales encargada de asegurar el mantenimiento y funcionamiento oportunos de los locales y la infraestructura del Centro, así como de la administración de bienes, el control de existencias y las funciones de recepción e inspección (A/65/328/Add.3, párr. 180).

117. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios propuestos en la dotación de personal y los recursos destinados al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central para 2011.

h) Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi

118. El Secretario General indica que el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) vencerá el 31 de diciembre de 2010. Se comunicó a la Comisión que el Gobierno de Burundi y las Naciones Unidas habían convenido en llevar a cabo una misión de evaluación estratégica con el fin de analizar la situación general de Burundi y las alternativas para el futuro. La misión se desplazó a Burundi a fines de agosto y estableció las tres esferas prioritarias del país para los cinco años siguientes. Además, propuso una presencia reducida de las Naciones Unidas que sucediera a la BINUB y continuara prestando apoyo de las Naciones Unidas al Gobierno de Burundi. Se comunicó también a la Comisión que el Consejo de Seguridad, a solicitud del Gobierno de Burundi, debatiría esa presencia de seguimiento de las Naciones Unidas sucesora de la BINUB en diciembre de 2010 y que, si fuera necesario, el Secretario General consultaría nuevamente en caso de que hubiera algún cambio en las necesidades de financiación. Mientras tanto, y de conformidad con su mandato actual, la BINUB seguirá desempeñando sus funciones, con excepción de las relacionadas con las elecciones y el proceso de paz, en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2010-2014 (A/65/328/Add.3, párrs. 189 y 190).

119. Las necesidades estimadas de la BINUB para 2011 ascienden a 39.933.600 dólares, en comparación con la consignación de 44.063.800 dólares de 2010. La reducción de 4.130.200 dólares responde principalmente al descenso de las necesidades por concepto de personal militar y de policía, dado el menor número de asesores (274.600 dólares); personal de contratación internacional, debido a la aplicación de un factor vacantes más elevado, de 15%, en comparación con el 10% presupuestado para 2010 (2.462.300 dólares); transporte aéreo, por la menor cantidad de horas de vuelo una vez concluidas las elecciones (2.716.300 dólares); tecnología de la información (209.000 dólares) y viajes oficiales (75.300 dólares). La reducción queda contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades por concepto de personal de contratación nacional, la que se debe principalmente a los incrementos de las escalas de sueldos (830.000 dólares); los Voluntarios de las

Naciones Unidas, por el alza de las tasas de reembolso (70.600 dólares); las comunicaciones, por la adquisición de equipo adicional, incluida una radio digital de enlace en virtud de los requisitos normalizados aplicables a todas las misiones, y el aumento de las necesidades por concepto de piezas de repuesto (502.300 dólares); y suministros, servicios y equipo de otro tipo, en particular para reabastecer paquetes de raciones de emergencia para 450 puestos; y un incremento de los gastos bancarios (121.500 dólares). La dotación de personal de la Oficina se mantendrá sin cambios, con un total de 450 puestos.

120. Las proyecciones de la Oficina indican que el nivel de gastos será 325.600 dólares inferior al previsto para 2010, principalmente debido a la disminución de las necesidades que ocasionó el retraso en el despliegue de los asesores militares y la reducción del número de asesores militares de 7 a 4 por la finalización de las labores conexas; el retraso en el despliegue y la reducción del número de agentes de policía de 14 a 10; y las menores necesidades por concepto de comunicaciones comerciales, sobre la base de la tendencia de gasto efectiva durante 2010. La reducción quedaría contrarrestada en parte por el aumento de los sueldos del personal nacional que entró en vigor en noviembre de 2009.

121. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios propuestos en la dotación de personal y los recursos destinados a la BINUB para 2011. A la espera del resultado de los debates del Consejo de Seguridad sobre la presencia de las Naciones Unidas que sucedería a la BINUB, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne el 50% de las necesidades de recursos para 2011. El Secretario General deberá presentar una propuesta revisada a la Asamblea para su examen a más tardar en la primera parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones.

i) Misión de las Naciones Unidas en Nepal

122. Las propuestas del Secretario General sobre las necesidades estimadas para la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) en 2011 se basan en el supuesto de que el mandato de la Misión se prorrogará más allá de 2010 y contemplan la continuación de sus actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2011, al que seguiría una fase de liquidación de cuatro meses, del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2011 (A/65/328/Add.3, párr. 215). Sin embargo, con posterioridad a la preparación de las propuestas presupuestarias, el Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1939 (2010), decidió que el mandato de la Misión finalizaría el 15 de enero de 2011, después de lo cual la UNMIN se retiraría de Nepal. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, se presentó un cuadro sinóptico de las estimaciones revisadas de la UNMIN para 2011 por objeto de gastos, preparado sobre la base de la resolución citada del Consejo de Seguridad, que se adjunta en el anexo IV. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los recursos necesarios revisados por objeto de gastos y de la dotación de personal.

Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total		No periódicas	Diferencia 2010-2011
				(1 de enero a 15 de mayo)	Netas		
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)	
Personal militar y de policía	1 271,0	2 514,8	(1 243,8)	214,9	1 458,7	–	(1 056,1)
Personal civil	6 166,7	8 270,7	(2 104,0)	2 082,7	4 186,7	–	(4 084,0)
Gastos operacionales	9 045,4	9 888,1	(842,7)	2 932,9	3 775,6	–	(6 112,5)
Total de recursos necesarios	16 483,1	20 673,6	(4 190,5)	5 230,5	9 421,0^a	–	(11 252,6)

^a Un déficit de 4.190,5 dólares en 2010 debido a la prórroga de la UNMIN (resolución 1939 (2010) del Consejo de Seguridad); 1.088,1 dólares para operaciones del 1 al 15 de enero de 2011; y un presupuesto de liquidación de 4.142,4 dólares del 16 de enero a 15 de mayo de 2011.

Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total internacional	Oficiales de contratación nacional				Contratación local
Aprobados en julio de 2010	–	–	1	1	4	10	13	–	29	27	–	56	9	121	19	205	
Propuestos, agosto a diciembre de 2010	–	–	1	1	4	10	13	–	29	27	–	56	9	121	19	205	
Propuestos, 1 a 15 de enero de 2011	–	–	1	1	4	10	12	–	28	27	–	55	10	121	19	205	
Propuestos, 16 de enero a 15 de febrero de 2011	–	–	–	–	1	5	5	–	11	25	–	36	–	65	14	115	
Propuestos, 16 de febrero a 15 de marzo de 2011	–	–	–	–	1	5	3	–	9	24	–	33	–	51	12	96	
Propuestos, 16 de marzo a 15 de abril de 2011	–	–	–	–	1	4	3	–	8	19	–	27	–	47	9	83	
Propuestos, 16 de abril a 15 de mayo de 2011	–	–	–	–	–	2	1	–	3	12	–	15	–	31	3	49	

123. Se comunicó a la Comisión Consultiva que la UNMIN continuaría con sus operaciones hasta el 15 de enero de 2011 con 73 asesores militares y una dotación de personal de 205 plazas (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 10 P-4, 12 P-3, 27 del Servicio Móvil, 10 oficiales nacionales, 121 de contratación local y 19 Voluntarios de las Naciones Unidas). A continuación habría un período de liquidación de cuatro meses, del 16 de enero al 15 de mayo de 2011, con una plantilla de 115 plazas, que se iría reduciendo progresivamente de conformidad con el cuadro de necesidades de

personal que figura más arriba. Las necesidades revisadas para 2011 ascienden a 5.230.500 dólares, en comparación con la propuesta original del Secretario General de 16.803.200 dólares, lo que refleja una reducción de 11.572.700 dólares.

124. La proyección de las necesidades estimadas para 2010 asciende a 20.673.600 dólares, en comparación con la consignación de 16.483.100 dólares. El déficit se explica por las necesidades adicionales de la Misión, por un monto de 4.190.500 dólares, debidas a la extensión de su mandato, al que no se había destinado crédito alguno en la consignación para 2010. Las necesidades de recursos para 2010 sufragarán el costo adicional de personal militar y de policía (1.243.800 dólares), personal civil (2.104.000 dólares), transporte aéreo (1.163.900 dólares), tecnología de la información (136.100 dólares), consultores y expertos (68.000 dólares) y transporte terrestre (66.000 dólares). Ese aumento se compensa en parte por los gastos inferiores a los presupuestados por concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo (356.400 dólares), comunicaciones (235.300 dólares), viajes oficiales (19.500 dólares) y gastos médicos (10.300 dólares).

125. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las necesidades revisadas propuestas para la dotación de personal y los recursos de la UNMIN para 2011. Teniendo en cuenta el déficit de 4.190.500 dólares para 2010, las necesidades de recursos para 2011 ascenderían a 9.421.000 dólares en cifras netas.

j) Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

126. Las necesidades de recursos estimadas para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2011 ascienden a 9.094.200 dólares, en comparación con la consignación de 8.405.800 dólares de 2010. Las necesidades adicionales por valor de 688.400 dólares reflejan incrementos en los rubros de personal civil (840.600 dólares) relacionados con la modificación del costo estándar de los sueldos aplicables para 2011, la creación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos de contratación local, y la supresión propuesta de una plaza de Oficial de Seguridad de categoría P-2, que sería reemplazada por una plaza del Servicio Móvil. El aumento se compensa en parte por las menores necesidades de recursos por concepto de gastos operacionales (152.200 dólares), principalmente para comunicaciones y tecnología de la información, dado que la mayor parte del equipo vinculado al traslado de la Oficina a los nuevos locales fue adquirido en 2010.

127. La Oficina propone los siguientes cambios en la dotación de personal:

a) Creación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en la Dependencia de Recursos Humanos para complementar la dotación actual de la Dependencia (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) y hacer frente a las mayores responsabilidades en la administración del personal de la Oficina derivadas de la decisión conjunta de la FPNUL y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano de transferir la delegación de autoridad en materia de gestión de recursos humanos y administración de la FPNUL a la Oficina del Coordinador Especial (A/65/328/Add.3, párr. 244 a)). Se comunicó a la Comisión Consultiva que el arreglo vigente desde 2008, según el cual la FPNUL asumía la responsabilidad de la administración y la gestión de los recursos humanos de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, se consideraba insostenible en vista del hecho de que las misiones no compartían ubicación;

b) Reclasificación de una plaza de Oficial de Seguridad del Cuadro Orgánico (P-2) al Servicio Móvil con el fin de resolver las dificultades que encuentra la Oficina del Coordinador Especial para cubrir la vacante (ibíd., párr. 244 b)). Se notificó a la Comisión que, con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal vigentes, un Oficial de Seguridad del Servicio Móvil no puede, aunque satisfaga los requisitos, solicitar una plaza de categoría P-2, y que la reclasificación se proponía con el fin de permitir la participación de candidatos que reúnan los requisitos y que presten servicio en otras misiones de las Naciones Unidas en calidad de oficiales del Servicio Móvil.

128. En vista de las dificultades que se presentaron para cubrir la plaza de Oficial de Seguridad, la Comisión Consultiva considera que el Secretario General debe determinar si la necesidad de reclasificar el puesto de Oficial de Seguridad de la Oficina del Coordinador Especial refleja un problema sistémico que requiera una actuación a nivel de toda la organización.

129. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios propuestos en la dotación de personal y los recursos destinados a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano para 2011.

k) Oficina de las Naciones Unidas para África Central

130. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General, en su informe sobre la aplicación de la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a la prevención de conflictos, en particular en África (S/2008/18), propuso crear más instrumentos regionales de prevención y oportunidades de apoyo a las soluciones regionales, basándose para ello en la experiencia de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la oficina de su anterior Representante Especial para la Región de los Grandes Lagos. Propuso también la creación de una oficina regional de las Naciones Unidas para África Central que mejorara la cooperación con las organizaciones regionales en las esferas de la prevención de conflictos y la mediación (véase S/2008/186). Tras ulteriores consultas, y a raíz de la respuesta unánime de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que lo son también del Grupo de los Estados de África, el Secretario General se dirigió por escrito al Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 11 de diciembre de 2009 para informar a los miembros del Consejo de su intención de crear una oficina regional de las Naciones Unidas para África Central en Libreville (A/65/328/Add.3, párrs. 245 a 248). En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión la carta de fecha 11 de diciembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General en la que comunicaba su intención de crear una oficina regional de las Naciones Unidas para África Central y detallaba las funciones esenciales y el mandato de esa oficina (S/2009/697). En su respuesta de fecha 30 de agosto de 2010 (S/2010/457), el Presidente del Consejo de Seguridad indicó que los miembros del Consejo de Seguridad habían tomado nota de la información que figuraba en la carta del Secretario General. El Presidente indicó también que, en opinión de los miembros del Consejo, convendría que la oficina cuya creación se proponía entrara en funcionamiento por un período inicial de dos años y que se revisara su mandato una vez transcurridos 18 meses. El Presidente añadió que los miembros del Consejo desearían recibir un informe inicial seis meses después de que la oficina comenzara a funcionar a pleno rendimiento.

131. Las autoridades del Gabón invitaron a un equipo de las Naciones Unidas a visitar Libreville para iniciar los debates sobre los requisitos administrativos y logísticos para la creación de la Oficina. En febrero de 2010, una misión de evaluación técnica conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno viajó a Libreville para iniciar los debates sobre la cuestión.

132. Como se indica en el párrafo 259 del informe del Secretario General, está previsto que la Oficina comience a funcionar a partir del 1 de enero de 2011. Tendrá su sede en Libreville y se espera que el Gobierno del Gabón facilite un espacio de oficinas apropiado y alojamiento oficial para el Jefe de la Misión, como se indicó durante la visita de evaluación técnica realizada en febrero de 2010. La Comisión Consultiva observa que durante 2011 las actividades se centrarán en las prioridades operacionales relacionadas con la creación de la Oficina, incluida la instalación de los locales, la planificación de las adquisiciones y la contratación del personal (A/65/328/Add.3, párrs. 259 y 260). También está previsto que durante el primer año la Oficina celebre varias reuniones regionales encaminadas a poner de relieve el alcance de su labor, centrándose en los mecanismos de coordinación, las capacidades en materia de mediación, alerta temprana y prevención de conflictos, y la inseguridad transfronteriza en la subregión (ibíd., párr. 263).

133. Las necesidades de recursos estimadas para la Oficina regional de las Naciones Unidas en África Central ascienden a 3.505.200 dólares, que sufragarán sueldos, gastos comunes de personal y prestaciones por condiciones de vida peligrosas para la creación de 26 plazas (19 del Cuadro Orgánico, 1 oficial nacional y 6 puestos de contratación local) con un costo total estimado en 1.779.600 dólares, y gastos operacionales por valor de 1.725.600 dólares, incluidos 515.200 dólares por concepto de necesidades no periódicas. Las estimaciones del Secretario General respecto de los recursos necesarios para la creación de las nuevas plazas se basan en un factor vacantes del 50% durante el primer año de operación.

134. Los créditos para gastos operacionales en 2011 incluyen 287.600 dólares para viajes oficiales; 403.100 dólares para locales e infraestructura que sufragarían los gastos por concepto de locales prefabricados y las alteraciones necesarias de los locales facilitados por el Gobierno para cumplir las normas de seguridad; 125.800 dólares por concepto de transporte terrestre para cubrir los gastos de alquiler temporal de cinco vehículos hasta que se reciban los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas procedentes de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la reparación y el mantenimiento de 13 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas para la Oficina; 80.000 dólares por transporte aéreo, para sufragar el alquiler de aeronaves que presten servicio en operaciones cercanas de mantenimiento de la paz para viajes por la subregión; 394.500 dólares por concepto de comunicaciones, principalmente para gastos de comunicaciones tales como la contratación de líneas telefónicas, costos de operación y teléfonos satelitales; 108.000 dólares por concepto de tecnología de la información para adquirir piezas de repuesto, el equipo necesario para el inicio de actividades de la Oficina y licencias de software; y 326.600 dólares por concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo, principalmente para sufragar costos de envío relacionados con el transporte de mercancías desde Brindisi u otras misiones.

135. La Oficina estará a cargo de un Representante Especial del Secretario General con categoría de Secretario General Adjunto y su plantilla estará compuesta por la

oficina del Representante Especial del Secretario General, la oficina del Jefe de Gabinete, la Dependencia de Asuntos Políticos y la Sección de Información Pública, con un total de 14 plazas (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 de contratación local), y una Oficina de Apoyo a las Misiones compuesta por 12 puestos administrativos y técnicos (1 P-5, 2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 oficial nacional y 5 de contratación local). Las dos dependencias sustantivas y la Oficina de Apoyo a las Misiones estarán bajo la supervisión del Representante Especial por conducto del Jefe de Gabinete. En el anexo V se adjunta el organigrama de la estructura de la Oficina que se transmitió a la Comisión Consultiva.

136. Las 26 plazas propuestas para la Oficina son las siguientes:

- a) Oficina del Representante Especial del Secretario General:
 - i) Un Representante Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto) que prestará asistencia al Secretario General en la aplicación del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Central y será responsable de la administración general de la misión;
 - ii) Un Asesor Militar (P-5) que se encargará del desarrollo general de las estrategias y políticas militares y de seguridad de la misión;
 - iii) Un Asistente Especial del Representante Especial (P-4) que será responsable de prestar apoyo al Representante Especial en la aplicación del mandato de la Oficina;
 - iv) Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) que prestará servicios relacionados con la supervisión de la situación, la difusión de avisos relacionados con la seguridad, la coordinación en materia de seguridad, la concesión de permisos y el asesoramiento sobre medidas de protección específicas;
 - v) Un Auxiliar Personal del Representante Especial (Servicio Móvil) que prestará apoyo administrativo al Representante Especial;
- b) Oficina del Jefe de Gabinete:
 - i) Un Jefe de Gabinete (D-1) encargado de asegurar que el Representante Especial reciba el apoyo necesario para desempeñar sus funciones y dirigir, gestionar y ejecutar con eficacia las actividades de la Oficina conforme a la perspectiva estratégica y la orientación del Representante Especial; actuar como enlace con los agentes políticos de la región; prestar asesoramiento normativo al Representante Especial; y ejercer de Jefe de la Misión en ausencia del Representante Especial;
 - ii) Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) encargado de facilitar apoyo administrativo al Jefe de Gabinete;
- c) Dependencia de Asuntos Políticos:
 - i) Un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) encargado de realizar análisis estratégicos y supervisar y evaluar la evolución política; actuar como enlace con los gobiernos, los asociados de las Naciones Unidas en la subregión y las organizaciones regionales; brindar asesoramiento normativo al Representante Especial y facilitar orientaciones sustantivas al personal de la Dependencia de Asuntos Políticos;

ii) Un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) encargado de labores de análisis y preparación de informes, así como de facilitar la cooperación con asociados de las Naciones Unidas y otros actores regionales;

iii) Dos Oficiales de Asuntos Políticos (P-3) con funciones de supervisión, análisis y enlace;

iv) Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) que prestará apoyo administrativo a la Dependencia;

d) Sección de Información Pública:

i) Un Oficial de Información Pública (P-4) encargado de prestar apoyo a las actividades de la Oficina mediante el desarrollo y la aplicación de estrategias y planes de información y comunicaciones y contribuir a promover y dar seguimiento a la evolución y las tendencias de la subregión y prestar asesoramiento y preparar informes al respecto;

ii) Un Auxiliar Administrativo (contratación local) que facilitará apoyo administrativo a la Dependencia;

e) Oficina de Apoyo a las Misiones:

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

i) Un Jefe de Apoyo a la Misión (P-5) encargado de las funciones administrativas y financieras y de los servicios de apoyo generales y técnicos necesarios para la labor sustantiva de la Oficina;

ii) Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) que prestará asistencia al Jefe de Apoyo a la Misión;

iii) Un Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil);

iv) Dos conductores (contratación local);

Servicios Administrativos

v) Un Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3);

vi) Un Oficial de Recursos Humanos (P-3);

vii) Un Oficial Administrativo (oficial nacional) que apoyará al Oficial de Finanzas y al Oficial de Recursos Humanos;

viii) Un Auxiliar Administrativo (contratación local) que prestará apoyo administrativo al Oficial de Finanzas y al Oficial de Recursos Humanos;

Dependencia de Comunicaciones y Tecnología de la Información

ix) Un Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Servicio Móvil) encargado de facilitar servicios de apoyo de telecomunicaciones y tecnologías de la información a la misión;

x) Un Auxiliar de Tecnologías de la Información (contratación local) encargado de las funciones de mantenimiento de la red;

xi) Un Técnico de Telecomunicaciones (contratación local) que prestará asistencia al Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

137. En el párrafo 262 de su informe (A/65/328/Add.3), el Secretario General indica que su intención era, a partir de las enseñanzas extraídas de la creación de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), que la Oficina de las Naciones Unidas para África Central contara con una estructura administrativa que atendiera de manera suficiente pero prudente las necesidades de personal para velar por su integridad, con una clara división de las funciones del componente de apoyo basada en la delegación de autoridad en cada dependencia (servicios técnicos, recursos humanos y finanzas/presupuesto). **La Comisión Consultiva no comparte la opinión del Secretario General respecto de la naturaleza prudente de su propuesta de personal para el componente administrativo de la Oficina.** Observa que de las 26 plazas propuestas para la Oficina, 16 se dedicarían a actividades de apoyo y administración, si se cuentan los cuatro Auxiliares Administrativos de las oficinas o dependencias sustantivas y las 12 plazas de la Oficina de Apoyo a las Misiones. **Si bien la Comisión reconoce plenamente que es esencial realizar las funciones administrativas de forma efectiva a fin de apoyar al personal sustantivo en el logro de sus objetivos, considera que la relación entre personal de apoyo y personal sustantivo es desproporcionada.** La Comisión subraya que es necesario tener en cuenta también los factores que determinan el volumen de trabajo, asegurar la existencia de un volumen de actividad mínimo imprescindible a la hora de determinar las necesidades de personal y combinar en una sola función, siempre que sea posible, las actividades que requieran aptitudes similares. Por ejemplo, a la Comisión no le queda claro que el volumen de trabajo previsto sea suficiente como para justificar la necesidad de un Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil), seis Auxiliares Administrativos (3 del Servicio Móvil y 3 de contratación local), una dependencia de comunicaciones y tecnología de la información con 3 plazas o un Oficial Administrativo, además de un Oficial de Finanzas y Presupuesto y un Oficial de Recursos Humanos.

138. En opinión de la Comisión Consultiva, el componente de administración y apoyo de las oficinas sustantivas pequeñas se debe diseñar de tal manera que pueda facilitar un apoyo eficiente y efectivo a las operaciones cotidianas y centrarse en la aplicación de los procedimientos y normas de organización, en lugar de funcionar como dependencias autosuficientes capaces de ofrecer la gama completa de funciones administrativas de forma autónoma. La Comisión subraya la función que desempeñan los departamentos de la Sede como facilitadores de capacidad adicional y del apoyo necesario cuando se les solicita que se encarguen de actividades no rutinarias. La Comisión cree que ese apoyo será necesario para hacer frente a la complejidad y el volumen del conjunto de tareas excepcionales vinculado al establecimiento de la Oficina. En el párrafo 26 *supra*, la Comisión solicita al Secretario General que explore enfoques alternativos para apoyar con más eficiencia a las oficinas sustantivas pequeñas.

139. **En lo que respecta al componente sustantivo de la Oficina, la Comisión Consultiva es de la opinión de que la estructura organizativa propuesta está algo fragmentada, con dos oficinas y dos dependencias para un total de 10 funcionarios sustantivos, lo que genera múltiples niveles y necesidades para el personal administrativo de cada una de las pequeñas dependencias.** La Comisión cuestiona además la función del Jefe de Gabinete y la necesidad de coordinación en una oficina tan pequeña, que en esencia solo tiene una dependencia sustantiva encargada de asuntos políticos. La Comisión opina también que las

funciones del Jefe de Gabinete pueden combinarse con las del Oficial Superior de Asuntos Políticos, que también debería ser el Jefe Adjunto de la Misión. Además, la Comisión no ve necesidad de crear una Sección de Información Pública independiente compuesta por un funcionario del Cuadro Orgánico y un asistente administrativo, dado que la función principal de un Oficial de Información Pública es apoyar la labor de la Oficina.

140. **La Comisión Consultiva considera necesario racionalizar la estructura de la Oficina y hacerla más eficaz en función del costo.** Por otra parte, a la luz de los retrasos en la contratación y las dificultades que ha experimentado la mayoría de las operaciones sobre el terreno en la fase inicial de sus operaciones, la Comisión cree que es importante abordar la ejecución desde un enfoque gradual, partiendo de lo que es factible conseguir, desde una perspectiva realista, durante el primer año de operación, y hacer ajustes en los períodos subsiguientes a la luz de la experiencia. Teniendo en cuenta la observación y las aclaraciones que anteceden, la Comisión recomienda lo siguiente:

a) **En el componente sustantivo, la Comisión recomienda no crear la Oficina del Jefe de Gabinete y las plazas de Jefe de Gabinete (D-1) y Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de esa Oficina. Recomienda que el Oficial Superior de Asuntos Políticos, de categoría P-5, sea de categoría D-1 y que el titular de esa plaza sea también el Jefe Adjunto de la Misión. Recomienda además que la Sección de Información Pública se consolide en la Dependencia de Asuntos Políticos, incluidos el Oficial de Información Pública (P-4) y el Auxiliar Administrativo (contratación local). En la Dependencia de Asuntos Políticos, la Comisión recomienda que no se aprueben una plaza Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).**

b) **En el componente de apoyo, en vista del volumen total de la labor de apoyo, la Comisión ve innecesario crear varias dependencias en la Oficina de Apoyo a las Misiones. Recomienda que las funciones del Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y el Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) las desempeñe un único Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). Recomienda también la aprobación de una plaza de Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información y una plaza de contratación local en la Dependencia de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y una de Oficial Administrativo (oficial nacional) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local) para servicios administrativos. La Comisión recomienda que no se aprueben las plazas de Oficial de Recursos Humanos (P-3) y Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3).**

141. **En lo concerniente a las necesidades operacionales, la Comisión Consultiva es de la opinión de que el número de vehículos propuesto para la Oficina es excesivo y se debe reducir con arreglo a sus recomendaciones sobre las propuestas de dotación de personal. También se deben ajustar en consecuencia los demás elementos de apoyo.**

142. **La Comisión Consultiva recomienda que el total de necesidades propuesto para la Oficina de las Naciones Unidas para África Central en 2011, que asciende a 3.505.200 dólares, se reduzca para reflejar las recomendaciones que figuran en los párrafos 140 y 141 *supra*.**

4. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

143. El Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1917 (2010), decidió prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), conforme a lo establecido en las resoluciones 1662 (2006), 1746 (2007), 1806 (2008) y 1868 (2009), así como en los párrafos 4 a 6 de la resolución 1917 (2010), por un período adicional de 12 meses, hasta el 23 de marzo de 2011. En consecuencia, el Consejo solicitó a las Naciones Unidas que, con la asistencia de la comunidad internacional, prestaran apoyo a las prioridades del Gobierno del Afganistán en las esferas de la seguridad, la gobernanza, el desarrollo económico y la cooperación regional y que prestaran apoyo para el pleno cumplimiento de los compromisos mutuos contraídos en esas esferas en la Conferencia sobre el Afganistán celebrada en Londres en enero de 2010. El Consejo decidió también que la UNAMA y el Representante Especial del Secretario General, en el marco de sus respectivos mandatos y guiados por el principio de afianzar la implicación y el liderazgo del Afganistán, siguieran orientando la labor internacional, de conformidad con el Comunicado de la Conferencia de Londres (S/2010/65, anexo II) y prestando particular atención a las prioridades establecidas en los párrafos 5 y 6 de la resolución 1917 (2010) (véase también A/65/328/Add.4, párr. 5).

144. En su informe de 16 de junio de 2010 (A/64/872-S/2010/318), el Secretario General determinó cuatro prioridades para la UNAMA a la luz de las tareas prioritarias establecidas en el mandato de la resolución 1917 (2010) del Consejo de Seguridad en apoyo de la función de las Naciones Unidas en el Afganistán. Las cuatro prioridades, denominadas prioridades “tres más uno”, son las siguientes:

a) Asistencia electoral (párrs. 25 a 32). Conforme a la experiencia adquirida en las elecciones de 2009 y 2010, la UNAMA seguirá trabajando con las instituciones afganas durante 2011 para prestar apoyo al proceso de reforma electoral de largo plazo;

b) Reintegración y reconciliación (párrs. 33 a 35). La UNAMA seguirá prestando su apoyo a los procesos de reconciliación y reintegración conducidos por el Afganistán y facilitará, cuando se solicite, el diálogo entre representantes de diversas comunidades étnicas para ayudar a resolver antiguas diferencias y fuentes actuales de conflicto o tensión;

c) Cooperación regional (párrs. 36 a 38). La UNAMA continuará prestando apoyo a las iniciativas y los programas de cooperación regionales, en particular mediante la iniciativa de la ruta de la seda de Kabul, que presiden conjuntamente el Representante Especial del Secretario General y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Afganistán y que promueve la cooperación en esferas clave en las que es posible tomar medidas concretas para abordar cuestiones regionales;

d) Coherencia de la ayuda (párrs. 39 a 42). En calidad de copresidente de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, el Representante Especial del Secretario General tiene el cometido de promover un apoyo más coherente de la comunidad internacional a las prioridades de desarrollo y gobernanza del Gobierno del Afganistán y, al mismo tiempo, apoyar las medidas destinadas a incrementar la proporción de la ayuda para el desarrollo que se presta por conducto del Gobierno y las medidas para aumentar la transparencia y la eficacia de la utilización de esos recursos por el Gobierno. Junto con los fondos y programas de las Naciones Unidas,

la UNAMA apoya también la facilitación de asistencia y la capacidad de las instituciones afganas para prestar servicios en los planos nacional y subnacional.

145. Se ha comunicado a la Comisión Consultiva que, en la Conferencia de Kabul celebrada en julio de 2010 con el apoyo de la UNAMA, el Gobierno del Afganistán presentó una hoja de ruta exhaustiva para llevar a efecto la estrategia de transición y la asunción gradual por el Gobierno del Afganistán de plenas responsabilidades en materia de seguridad, gobernanza y desarrollo económico y social. Se establecieron 23 estrategias y programas de prioridad nacional, incluidos la política nacional de seguridad y el programa de paz y reintegración del Afganistán. El Gobierno elaboró además una estrategia para la transferencia, provincia por provincia y con arreglo a condiciones claramente definidas, de la responsabilidad principal en materia de seguridad. En la Conferencia se acordó también que se fortalecería la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, que presiden conjuntamente el Ministro de Finanzas y el Representante Especial del Secretario General, y que ese órgano sería el responsable principal de supervisar la aplicación de los compromisos asumidos en las conferencias de Londres y de Kabul.

146. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General usó esos elementos como base para elaborar el presupuesto de la Misión para 2011. Los factores adicionales del presupuesto de 2011 para la UNAMA son la reestructuración emprendida en 2010 para asegurar que la Misión tenga capacidad para cumplir el nuevo enfoque de su mandato (véanse párrs. 147 a 151) y la continuación y consolidación de las reformas de seguridad emprendidas a raíz del incidente de octubre de 2009 y del constante deterioro de la situación de seguridad, concebidas para mejorar y consolidar la presencia de la Misión en las regiones y las provincias (véanse párrs. 152 a 155).

147. A fin de mejorar el apoyo y la ejecución de las nuevas prioridades y garantizar la capacidad programática fundamental, tomando a la vez todas las medidas necesarias para reducir al mínimo la exposición del personal a mayores riesgos, la Misión ha iniciado un examen de su estructura organizativa y de los recursos que se le han asignado. Como se señala en el informe del Secretario General, el objetivo de la reestructuración propuesta consiste en “dejar a la misión en condiciones de impulsar el cumplimiento de las prioridades seleccionadas, vigilar y adaptarse a los cambios en las condiciones, racionalizar la estructura jerárquica y administrar los recursos y el personal de manera más eficaz y eficiente” (A/65/328/Add.4, párr. 39). En los párrafos 37 a 47 del informe del Secretario General se presenta un resumen de la reorganización y el anexo I contiene un organigrama.

148. La Comisión Consultiva observa que se mantendrá la estructura de dos componentes, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, pero reorganizada a fin de atender a las nuevas prioridades y cumplir la labor pertinente. La Oficina del Representante Especial Adjunto para el componente I (asuntos políticos) encabezará las actividades integradas respecto de las tres primeras prioridades de la serie “tres más uno”, a saber, las elecciones, la reconciliación y la reintegración, así como la cooperación regional, por conducto de tres equipos específicos de la División de Asuntos Políticos. Entre las modificaciones principales se cuentan las siguientes:

a) Se propone eliminar la actual Dependencia de Análisis y Planificación. Una nueva Dependencia de Análisis de Políticas llevaría a cabo análisis integrados y elaboraría pronósticos de la evolución de la situación política y de seguridad. Se

propone traspasar a la oficina del Jefe de Gabinete la responsabilidad de planificar las misiones, para así ayudar a trazar la dirección estratégica de la Misión y elaborar una visión común de los objetivos con el equipo de las Naciones Unidas en el país;

b) También se propone eliminar la Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes, ya que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito dirigirá las actividades de la Organización en esta esfera y, en caso necesario, prestará asesoramiento;

c) Las dos oficinas de enlace existentes (Islamabad y Teherán) pasarán a depender del Representante Especial Adjunto, en vista de la importancia dada al apoyo de la cooperación regional (elemento clave del conjunto de prioridades “tres más uno”); también se propone reasignar a un Oficial de Enlace (P-3) de la Dependencia del Coordinador residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país a la División de Asuntos Políticos con miras a reasignarlo, más adelante, al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, situado en Ashgabat (véase párr. 172, *infra*).

149. El componente II es responsabilidad del Representante Especial Adjunto, que desempeña también las funciones de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. El titular de este puesto cumple funciones múltiples, pues orienta y dirige la planificación y ejecución coordinadas de las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas. Este componente estará a la cabeza de las actividades integradas en apoyo de la coherencia de la ayuda (cuarta prioridad de la serie “tres más uno”) y se ocupará del estado de derecho, la gobernanza y las oficinas sobre el terreno. La promoción de la coherencia de las Naciones Unidas y la asistencia internacional para fortalecer la capacidad del Afganistán se basarán en los principios establecidos en el párrafo 43 del informe del Secretario General (A/65/328/Add.4), y se llevarán adelante coordinando el sistema y mejorando la coherencia de las actividades de ayuda. Entre las principales modificaciones figuran las siguientes:

a) El actual Director de Desarrollo y Asesor Especial del Representante Especial dirigirá las iniciativas de la Misión encaminadas a aumentar la coherencia de la ayuda. En la nueva Dependencia de Coherencia de la Ayuda estarán combinadas las antiguas Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda; la nueva dependencia prestará apoyo sustantivo y administrativo a la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, principal órgano encargado de supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias de Londres y de Kabul. Se propone que la Dependencia de Gobernanza y la Dependencia de Apoyo de Estado de Derecho, que actualmente pertenecen al componente I, se incorporen a la nueva Dependencia de Coherencia de la Ayuda. Se prevé que ello fortalecerá la capacidad de la UNAMA para facilitar las actividades del Gobierno y de los donantes en apoyo del desarrollo del Afganistán y consolidará los esfuerzos para fortalecer la gobernanza en los niveles nacional y subnacional;

b) Se propone que la Dependencia de Coordinación del Apoyo sobre el Terreno, denominada ahora Dependencia de Coordinación sobre el Terreno, que depende de la Oficina del Jefe de Gabinete, pase del componente I al componente II a fin de prestar más apoyo a las oficinas sobre el terreno en su labor de facilitar la coherencia de la ayuda, habida cuenta del compromiso de estas de apoyar las actividades de gobernanza y de desarrollo que llevan adelante el Gobierno del

Afganistán, las Naciones Unidas y los asociados internacionales. Se informó a la Comisión de que, aunque se mantendría la función de supervisión política y presentación de informes delegada en las oficinas sobre el terreno, la propuesta tenía por objeto prestar un apoyo más vigoroso a las actividades sobre el terreno y lograr cambios positivos en el plano provincial para apoyar los objetivos globales de la Misión e intensificar la presencia de la UNAMA en todo el país a fin de dar una coherencia “vertical” a la ayuda;

c) Se propone eliminar la Dependencia de Asuntos Humanitarios, cuyo objeto era prestar apoyo a la oficina sobre el terreno dependiente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que se estaba estableciendo por etapas. De esta forma se reduciría la duplicación de esfuerzos, pues la Oficina ya tiene suficiente personal y está en condiciones de ocuparse de las actividades previstas en el país. El Representante Especial Adjunto para el componente II seguirá estando habilitado para prestar apoyo a las funciones de coordinación en la Misión.

150. Como se indica en el informe, en 2011 la Misión tendrá 23 oficinas sobre el terreno: 8 oficinas regionales y 15 provinciales. La Comisión recuerda que se preveía establecer 19 oficinas provinciales antes de fines de 2010. Sin embargo, debido a los problemas de seguridad y a un estudio llevado a cabo por la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para determinar qué actividades eran de tal importancia que justificaban la presencia de personal internacional aun si se planteaban riesgos de seguridad (véase párr. 152 *infra*), se decidió no abrir cuatro de las oficinas previstas, a saber, en Helmand (dependiente de la oficina regional de Kandahar); en Ghazni y en Sharan (dependientes de la oficina regional de Gardez); y en Pansher (dependiente de la oficina regional de Kabul) (véase párr. 173 *infra*). Se decidió también que varias funciones y procesos relativos a la prestación de apoyo a las misiones se llevaran a cabo fuera del Afganistán, para lo cual se establecería una Oficina de Apoyo en Kuwait (véanse párrs. 170 y 171 *infra*). La Comisión Consultiva observa que el Secretario General, en el párrafo 66 de su informe de julio de 2010 (A/64/872-S/2010/318), indica que la labor de las oficinas sobre el terreno se orientará en apoyo de las prioridades “tres más uno” y, en particular, para promover y facilitar la coherencia de la ayuda a nivel provincial prestando apoyo a las autoridades locales en materia de gobernanza y actividades de desarrollo, incluidos el fomento de la capacidad, la mejora, si las condiciones lo permitían, del enfoque “Una ONU” y la facilitación de la coordinación de los donantes con las prioridades determinadas por el Gobierno para las actividades sobre el terreno.

151. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre las reestructuraciones sucesivas llevadas a cabo por la Misión desde 2009 (véase A/64/7/Add.13, párr. 135). La Comisión reconoce la necesidad de responder a la reorientación de las prioridades preservando la capacidad de los programas de importancia crítica y, a la vez, garantizando la seguridad de los bienes y del personal de la Misión, habida cuenta de las condiciones de seguridad existentes en la zona. La Comisión celebra, asimismo, la simplificación de las líneas jerárquicas y la eliminación de la duplicación de funciones, que sin duda habrán de mejorar la comunicación y la labor en equipo. Por consiguiente, no tiene objeciones a la reorganización estructural propuesta para 2011. Preocupan a la Comisión las reestructuraciones permanentes, que crean distracciones innecesarias y van en detrimento de la necesaria concentración en el cumplimiento del mandato. La Comisión considera que, en determinado

momento, deberá llegarse a un equilibrio en que sea posible consolidar las estructuras y a la vez, dejar cierto margen para adaptarse a los cambios que surjan en las condiciones operacionales o a posibles revisiones del mandato. En el documento presupuestario de 2012 debería figurar un análisis de la forma en que la reorganización de la Misión ha contribuido al cumplimiento del mandato.

152. En lo que se refiere a la seguridad, la Comisión Consultiva observa que, de resultas del ataque con explosivos ocurrido en Kabul el 28 de octubre de 2009, se llevó a cabo un estudio de las necesidades y de la capacidad de la Misión en materia de seguridad cuyos resultados destacaron la necesidad de considerar la posibilidad de aplicar el mismo nivel de protección material a las oficinas y a las viviendas del personal de las Naciones Unidas, la de reforzar los locales para reducir los peligros potenciales y la de consolidar medidas de protección de los bienes, así como la de multiplicar las barreras de protección. Como consecuencia de ello, muchos funcionarios internacionales fueron reasignados a Dubai y a otras zonas del Afganistán, en tanto que otros debieron hacer uso de licencias. Por otra parte, el Grupo Ejecutivo sobre Seguridad, reunido en la Sede de las Naciones Unidas en marzo de 2010, recomendó que en todas las entidades presentes en el Afganistán se efectuara un estudio de la importancia relativa de todos los programas y actividades de las Naciones Unidas con miras a determinar cuáles revestían suficiente importancia crítica como para justificar la presencia de personal internacional cuando se cernían sobre él amenazas a la seguridad.

153. Se puso en marcha un amplio conjunto de medidas para aumentar la seguridad y mitigar los riesgos. Como se indica en el informe del Secretario General en 2010, el enfoque para mejorar la seguridad se modificó sobre la base de una revisión de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria. En los párrafos 21 a 36 del informe (A/65/328/Add.4) figura un resumen de las medidas de mitigación aplicadas o previstas, incluidos el despliegue de un número mayor de guardias armados internacionales en todas las oficinas en que el nivel de riesgo sea elevado o mediano; la continuación del proyecto para “colmar la laguna de seguridad”; la instalación de un sistema de seguimiento de los vehículos de la UNAMA; la puesta en práctica de un programa de capacitación de oficiales de protección personal basado en normas establecidas por el Departamento de Seguridad; y una evaluación en dos etapas de los dispositivos de protección contra explosiones del complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas y de las oficinas regionales y provinciales, labor que se prevé terminar en 2010.

154. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las dos etapas previstas comprendían una respuesta inicial inmediata, o etapa I, consistente en aplicar medidas de mitigación a corto plazo reforzando inmediatamente todos los locales situados en zonas de riesgo elevado y mediano (instalación de fortificaciones tipo Hesco, reforzamiento de las verjas de entrada y de salida, instalación de alambradas, de concertina y reposición o instalación de portones de seguridad). La etapa II comprende las medidas finales de mejora de la seguridad para asegurar de inmediato 33 locales (instalación de muros en T, muros reforzados de hormigón y barreras de protección para mitigar al máximo los efectos de posibles explosiones).

155. Como se indica en el informe del Secretario General, el aumento de los recursos solicitados para 2011 obedece enteramente a la evolución de la situación de la seguridad en el Afganistán (A/65/328/Add.4, párr. 55). La Comisión observa que en el anexo VI del informe se resumen los gastos en seguridad estimados para 2011, que ascienden a 64.297.800 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los recursos para seguridad en 2010 se habían calculado en 85.794.200 dólares. Como se indica en el informe del Secretario General, la Misión, si bien es consciente del mandato del Consejo de Seguridad de que aumente su presencia en todo el país, también es responsable de garantizar la seguridad de sus bienes y de su personal, y sigue comprometida con la política de “primero el terreno”, implantada en 2007, así como con el deber de cuidar al personal enunciado en 2010 que tiene por objeto principal mejorar las condiciones de vida y de trabajo del personal.

156. Las hipótesis de ejecución de la Misión para 2011 se describen en los párrafos 55 a 58 del informe del Secretario General (A/65/328/Add.4). En ellos se indica que el marco estratégico se ha ajustado a los objetivos de la resolución 1917 (2010) del Consejo de Seguridad. **La Comisión Consultiva celebra la inclusión de información sobre el desempeño, conforme a lo solicitado por la Comisión en el párrafo 7 de su informe anterior sobre la cuestión (A/64/7/Add.13).**

157. En el cuadro siguiente se presenta un desglose de los gastos proyectados para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y de las necesidades estimadas para la UNAMA en 2011, lo que permite comparar las necesidades para 2010 con las propuestas para 2011.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero al 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	1 544,5	1 062,4	482,1	1 544,5	1 062,4	–	–
Personal civil	99 759,9	95 948,2	3 811,7	104 194,3	100 382,6	–	4 434,4
Gastos operacionales	125 616,4	141 584,5	(15 968,1)	164 271,6	180 239,7	38 586,5	38 655,2
Total	226 920,8	238 595,1	(11 674,3)	270 010,4	281 684,7	38 586,5	43 089,6

158. La Comisión Consultiva observa que los gastos proyectados para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 238.595.100 dólares, en comparación con consignaciones por un total de 226.920.800 dólares. La información sobre la diferencia figura en la sección IV del informe del Secretario General. Como puede observarse en el cuadro que antecede, los gastos netos en exceso de las consignaciones en 2010, de 11.674.300 dólares, obedecen principalmente a un aumento neto de 15.968.100 dólares de la consignación para gastos operacionales. Estos gastos comprenden necesidades adicionales para instalaciones e infraestructura (23.296.200 dólares), debidas a necesidades imprevistas de mejoras de seguridad en todas las oficinas de la Misión y las unidades de alojamiento a fin de reducir las amenazas a los locales y el personal de las Naciones Unidas, y a la consiguiente revisión de las normas mínimas

operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria mencionada en el párrafo 153 *supra*.

159. El desglose del déficit previsto para 2010 en el renglón de instalaciones e infraestructura figura en el párrafo 231 del informe del Secretario General (A/65/328/Add.4) y comprende obras de construcción adicionales como parte de las mejoras de la seguridad (etapas I y II), labores de evaluación de la protección contra explosiones y la construcción de 50 nuevas unidades de alojamiento y espacio de oficinas; la adquisición de equipos de seguridad adicionales, estructuras prefabricadas, mobiliario, equipo y generadores; y la contratación de servicios de seguridad adicionales. El aumento para instalaciones e infraestructura se vio compensado con una reducción de las necesidades de transporte terrestre (5.044.900 dólares) y transporte aéreo (2.988.500 dólares) que fue, primordialmente, resultado del estudio sobre el grado de importancia de los programas y de las decisiones consiguientes de aplazar la adquisición de vehículos y de aplazar, por el primer semestre del año el despliegue de dos helicópteros.

160. Para 2010 se prevén gastos inferiores a los previstos de 3.811.700 dólares respecto del personal civil y de 482.100 dólares respecto del personal militar y de policía. La reducción neta de las necesidades para personal civil obedece a una utilización inferior a la prevista de la consignación para gastos comunes de personal y a tasas efectivas de puestos vacantes más altas que las previstas respecto del personal internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas (un 38% y un 40%, respectivamente, en comparación con el 35% y el 20% presupuestados inicialmente). Ello se debió a que, en vista de los problemas de seguridad, no se establecieron cuatro oficinas provinciales, por lo que no se les destinó personal y se suprimieron las plazas aprobadas para ellas. Esas economías fueron contrarrestadas por necesidades adicionales para la partida de personal nacional debidas al aumento de los sueldos locales efectivo a partir del 1 de agosto de 2009 (25% para los Oficiales Nacionales y 12% para las plazas de contratación local) y que no se había presupuestado al momento de presentarse las necesidades; por los aumentos de la prestación por lugar de destino peligroso; y por una tasa media de vacantes más baja que la prevista (un 29%, en comparación con el 30% previsto). Los gastos inferiores a lo previsto en el renglón de personal militar y de policía reflejan unas tasas de vacantes superiores a las previstas (un 34% y un 29%, respectivamente, en comparación con el 18% y el 20% presupuestados), debidas a las reducciones impuestas al despliegue de personal tras el estudio sobre el grado de importancia de los programas.

161. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMA para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 se estiman en 270.010.400 dólares en cifras netas (284.758.400 dólares en cifras brutas). El aumento de 43.089.600 dólares (un 19%) respecto de los recursos de 226.920.800 dólares aprobado para 2010 se debe principalmente a las necesidades adicionales registradas en los gastos operacionales (38.655.200 dólares), para financiar gastos en seguridad, así como unos gastos para el personal civil (4.434.400 dólares) que obedecieron principalmente al aumento de los gastos correspondientes al personal nacional.

Personal militar y de policía

162. Los recursos propuestos para el personal militar y de policía para 2011, que ascienden a 1.544.500 dólares, corresponden a los servicios de un asesor militar, 27 oficiales militares de enlace y 8 asesores de policía civil. Las estimaciones de los gastos comprenden una tasa de vacantes del 18% respecto de los observadores militares y de un 20% respecto de la policía civil. Los gastos inferiores a lo previsto, por la suma de 482.100 dólares para 2010, obedecen a una reducción gradual del número de oficiales militares entre abril y octubre de 2010, como resultado del estudio sobre el grado de importancia de los programas llevado a cabo al empeorar la situación de la seguridad, y al aplazamiento de la contratación del Asesor Principal de Policía Civil, lo que se tradujo en tasas medias de vacantes proyectadas de un 34% y un 29%, respectivamente. **Habida cuenta de las tendencias de las tasas de vacante reales, en comparación con las tasas de vacantes presupuestadas en los cuatro últimos años, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para el personal militar y de policía para 2011 se ajusten de manera que reflejen una tasa de vacantes para la policía civil de un 25% y no de un 20% como se propone en el presupuesto.**

Personal civil

163. En el cuadro siguiente se resumen las plazas aprobadas de la Misión, la situación de las vacantes al 30 de septiembre de 2010, así como las propuestas del Secretario General para 2011.

	Plazas	Categoría
Plazas aprobadas para 2010	2.755	1 SGA; 2 SsG; 4 D-2; 9 D-1; 32 P-5; 127 P-4; 124 P-3; 66 P-2; 198 SM; 307 ON; 1.804 CL; 81 VNU
Plazas vacantes al 30 de septiembre de 2010	735	2 D-2; 3 D-1; 11 P-5; 57 P-4; 64 P-3; 27 P-2; 33 SM; 113 ON; 399 CL; 26 VNU
Plazas propuestas para 2011	2.584	1 SGA; 2 SsG; 3 D-2; 9 D-1; 32 P-5; 120 P-4; 118 P-3; 62 P-2; 205 SM; 291 ON; 1.661 CL; 80 VNU
Plazas nuevas	11	11 SM
Plazas suprimidas	182	1 D-2; 7 P-4; 6 P-3; 4 P-2; 4 SM; 16 ON; 143 CL; 1 VNU
Plazas reasignadas	138	1 D-1; 5 P-5; 16 P-4; 16 P-3; 8 P-2; 30 SM; 19 ON; 41 CL; 1 VNU
Plazas reclasificadas	—	—

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; ON, Oficial Nacional; CL, contratación local; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

164. La plantilla propuesta para 2011 consiste en 2.584 plazas, incluidos 552 funcionarios internacionales (347 del Cuadro Orgánico y 205 del Servicio Móvil), 1.952 plazas de personal nacional (291 Oficiales Nacionales y 1.661 de contratación local) y 80 voluntarios de las Naciones Unidas. La plantilla propuesta implica una disminución neta de 171 plazas, incluidas 11 de personal internacional (18 del Cuadro Orgánico y 7 del Servicio Móvil), 159 de contratación nacional (16 Oficiales

Nacionales y 143 de contratación local) y 1 voluntario de las Naciones Unidas, en comparación con la plantilla aprobada para 2010.

165. La disminución neta obedece a la supresión de 182 plazas, como se indica en el cuadro 4 del informe del Secretario General, de las cuales seis corresponden a dependencias sustantivas (5 de contratación internacional y 1 de contratación nacional) que se ha propuesto suprimir de resultas de la reestructuración organizacional (véanse párrs. 147 a 149 *supra*), y 176 (17 de contratación internacional, 159 de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas) correspondientes a la clausura de cuatro oficinas provinciales (Ghazmi, Sharan, Helmand y Pansher), contrarrestadas con el propuesto aumento de 11 plazas del Servicio Móvil (véase párr. 169 *infra*). Los cambios de la plantilla comprenden también la redistribución de 138 plazas, resumida en los cuadros 5 y 6 del informe del Secretario General, entre ellas 67 (39 de contratación internacional y 28 de contratación nacional) reasignadas a la Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait (véase párr. 170 *infra*).

166. Los recursos propuestos para personal civil ascienden a 104.194.300 dólares. El aumento neto de 4.434.400 dólares obedece principalmente a necesidades adicionales para el personal nacional (4.877.200 dólares), debidas al aumento de los sueldos locales efectivo a partir del 1 de agosto de 2009 (un 25% para los oficiales nacionales y un 12% para las plazas de contratación local), incluidos los gastos comunes de personal. El aumento quedó compensado por una reducción de las necesidades de recursos para personal internacional (585.000 dólares), debida a la reducción del crédito para gastos comunes de personal basada en la tendencia de los gastos efectivos. En las estimaciones de los gastos se tiene en cuenta un factor de vacantes del 30% respecto del personal internacional y nacional desplegado en el Afganistán; un factor de vacantes del 10% respecto del personal internacional y nacional desplegado en Kuwait; y una tasa de vacantes del 20% respecto de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como las prestaciones pertinentes (véase A/65/328/Add.4, párrs. 207, 210, 213, 215, 218 y 219).

167. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a 31 de octubre, las tasas de vacantes eran de un 35% respecto del personal de contratación internacional, un 36% respecto del personal de contratación nacional, del 22% del personal de categoría local y del 33% respecto de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en comparación con las tasas presupuestadas de un 30% para el personal de contratación internacional, nacional y local y de un 20% respecto de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se informó también a la Comisión de que la Misión había llevado a cabo una serie de actividades para mejorar la contratación y reducir las tasas de vacantes, con el apoyo de la División de Personal sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Se informó también a la Comisión de que durante el período comprendido entre enero y octubre de 2010, las actividades de contratación internacional habían tenido como resultado el envío de 297 ofrecimientos a posibles candidatos. Cincuenta y ocho ofrecimientos habían sido declinados, 113 nuevos funcionarios se habían sumado a la Misión y 78 funcionarios recién contratados se encontraban en la etapa de viaje y se sumarían a la Misión tan pronto se dispusiera de alojamiento seguro para ellos. Además, la Misión estima que antes de fines de año la tasa de vacantes del personal internacional se habrá reducido a un 28%. **La Comisión encomia los esfuerzos desplegados y alienta a que se sigan llevando a cabo a fin de mejorar la contratación y reducir las tasas de vacantes y el nivel de movimiento de**

personal en lo que se refiere a las plazas de contratación internacional y nacional. Sin embargo, habida cuenta de las tasas de vacantes indicadas anteriormente (un 35% respecto del personal de contratación internacional y un 36% respecto del personal de contratación nacional desplegado en el Afganistán), así como de las condiciones imperantes sobre el terreno, la Comisión recomienda que los factores de vacantes que se tengan en cuenta para estimar los gastos de personal para 2011 se aumenten de un 30% a un 32% respecto del personal de contratación internacional y nacional desplegado en el Afganistán.

Observaciones y recomendaciones relativas a los puestos

168. Los cambios de la plantilla propuestos para 2011 se describen en los párrafos 66 a 202 del informe del Secretario General (A/65/328/Add.4), con detalles específicos, respecto de cada dependencia, en lo relativo a las plazas existentes, las plazas propuestas, las redistribuciones y las supresiones; los organigramas pertinentes se adjuntan como anexo I del informe. La Comisión Consultiva ha adjuntado un resumen de los cambios de la plantilla propuestos para la UNAMA en 2011, incluidas dependencias nuevas y existentes, plazas adicionales, redistribuciones y supresiones (véase el anexo VI).

169. Se proponen 11 nuevas plazas del Servicio Móvil, incluidas 9 que se propone establecer en la Sección de Seguridad de Kabul (4 para el Centro de Operaciones de Seguridad del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas, 3 para los servicios de seguridad del Complejo Alpha, y 2 para reforzar la Unidad contra Incendios de Kabul) (A/65/328/Add.4, párr. 77) y otras dos, una en cada caso, para las unidades de prevención de incendios de las oficinas regionales de Herat y Jalalabad (ibíd., párrs. 191 y 193). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los jefes anteriores de las unidades de prevención de incendios eran Voluntarios de las Naciones Unidas y de que los dos auxiliares de prevención de incendios que se proponía establecer en Kabul se ocuparían de seis locales de la UNAMA, en tanto que las otras dos plazas serían para Herat y Jalalabad, con lo que se atendería a 8 oficinas regionales y 15 oficinas provinciales con actividades tales como evaluaciones, simulacros de incendio, formación de personal, mantenimiento de equipo, apoyo de seguridad contra incendios para las operaciones de aviación y almacenamiento de material inflamable. La creación de las plazas propuestas en el Servicio Móvil, así como la incorporación de la Unidad de Prevención de Incendios en la Sección de Seguridad, garantizarán que las decisiones pertinentes sean las correctas. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la creación de las 11 nuevas plazas del Servicio Móvil.**

170. En el cuadro 6 del informe del Secretario General se incluye un resumen de las 138 redistribuciones propuestas como consecuencia de la reorganización de la estructura de la Misión. Como se indica en el párrafo 150 *infra*, después del estudio del grado de importancia de los programas realizado en 2010, la Misión determinó que había una serie de funciones y procesos de apoyo a la Misión que podían llevarse adelante eficazmente fuera del país, siempre que se contara con la infraestructura adecuada. Las funciones de que se trata comprenden componentes importantes de las actividades financieras y de recursos humanos, así como aspectos correspondientes a actividades de viajes, formación, adquisiciones, reclamaciones, presupuesto y control de tráfico. Se informó a la Comisión de que se había hecho una encuesta de viabilidad de posibles lugares fuera del país y de que, tras un

análisis de la relación costos-beneficios, se había determinado que la mejor opción era Kuwait, ya que: a) exigía menos tiempo para iniciar las actividades porque contaba con las instalaciones ya existentes de la UNAMI; b) en el caso de los viajes, la distancia hasta el Afganistán era relativamente corta; c) ofrecía posibilidades de lograr economías mediante la utilización en común de locales y recursos de tecnología de la información y las comunicaciones con la UNAMI, en Kuwait. La plantilla de la oficina consistirá en 67 funcionarios, a saber, 39 de contratación internacional (1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2 y 28 funcionarios del Cuadro Móvil) y 28 plazas nacionales (contratación local) que se redistribuirán conforme al cuadro 5 del informe del Secretario General. Como se indica en el informe, parte de las operaciones y del personal internacional pertinentes permanecería en el Afganistán a fin de contar con la capacidad necesaria para planificar con eficacia, atender los servicios al cliente, garantizar la rendición de cuentas y dirigir el desempeño del personal nacional en el Afganistán. Además, en la Oficina de Apoyo se establecería un centro de recuperación y continuidad de las operaciones para casos de desastre a fin de prestar apoyo a las oficinas de la UNAMA que permanecieran en el Afganistán, en particular, para gestionar las bases de datos. También se prevé crear un centro de formación a fin de dar acceso al personal, de manera económica, a actividades de capacitación impartida por expertos regionales; la Oficina, dispondría, asimismo, de espacio provisional de oficinas para acoger a posibles evacuados procedentes de oficinas regionales o provinciales en caso de producirse emergencias de seguridad.

171. La Comisión Consultiva observa que el costo, por una sola vez, de establecer la Oficina de apoyo en Kuwait, se estima en 2 millones de dólares, destinados a adquirir equipo de comunicaciones y de tecnología de la información, y a remozar y amueblar el espacio existente. Como se indica en el informe del Secretario General, la Oficina de Apoyo estará en funcionamiento en el último trimestre de 2010. Según se ha indicado a la Comisión, la Oficina de Apoyo no será una entidad temporal sino una estructura permanente que apoyará a la UNAMA en espera de que se termine de redactar el memorando de entendimiento con el Gobierno de Kuwait y se aprueben los recursos solicitados en el presupuesto. En los párrafos 34 a 36 y 177 a 183 del informe del Secretario General (A/65/328/Add.4) se presentan detalles adicionales sobre el particular. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas relativas al establecimiento de la Oficina de Apoyo en Kuwait.**

172. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en consonancia con el énfasis puesto en el apoyo a la cooperación regional, que es una de las prioridades “tres más uno”, se propone la redistribución de una plaza de categoría P-3 de la División de Asuntos Políticos para asignarla al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, aunque el Oficial de Enlace estaría destinado en el Centro Regional, del que recibiría apoyo, seguiría formando parte de la UNAMA y dependería del Representante Especial Adjunto (componente I) de la UNAMA. **La Comisión Consultiva considera que la justificación aducida para la redistribución del puesto no resulta convincente, dadas las funciones realizadas por el Centro en apoyo de la UNAMA y la plantilla actual del Centro, que incluye ocho puestos del Cuadro Orgánico (véase A/65/328/Add.3, párrs. 165 a 180). La Comisión ha puesto de relieve la necesidad de que exista cooperación entre las entidades en la zona y se evite la duplicación del trabajo. En consecuencia, recomienda que no se redistribuya este puesto, ya que con ello se**

duplicarían funciones que ya realiza el Centro Regional. La Comisión recomienda que se aprueben las demás propuestas de redistribución de 137 plazas en la Misión.

173. En los párrafos 184 a 202 del informe del Secretario General y en el anexo VI del presente documento se proporciona información sobre las propuestas relativas a la dotación de personal de las oficinas regionales y provinciales. Como se indica en el párrafo 150 *supra*, la Misión contará con 23 oficinas en todo el Afganistán (8 oficinas regionales y 15 oficinas provinciales), con una dotación de personal total de 1.507 plazas. El aumento de la dotación de personal de las oficinas regionales de 832 plazas en 2010 al total de 841 plazas propuesto para 2011 reflejaría la creación de 2 nuevas plazas del Servicio Móvil relacionadas con las funciones de prevención de incendios mencionadas en el párrafo 169 *supra* y la redistribución de 7 plazas para reforzar las funciones relacionadas con la coherencia de la ayuda y la protección de la infancia. La dotación de personal propuesta de las oficinas provinciales refleja la supresión de las 176 plazas aprobadas con miras al establecimiento en 2009 y 2010 de cuatro oficinas (Ghazni, Helmand, Pansher y Sharan), que se ha pospuesto atendiendo a las evaluaciones de la situación de la seguridad. No se proponen más cambios. La Comisión Consultiva proporcionó información sobre la composición de las oficinas regionales y provinciales en el párrafo 144 de su informe anterior (A/64/7/Add.13). **La Comisión Consultiva reitera la importancia de tener en cuenta las circunstancias y condiciones de seguridad concretas de las distintas regiones y provincias al definir las plantillas.**

Observaciones y recomendaciones sobre gastos operacionales

174. En el cuadro siguiente se desglosan los gastos previstos en la partida de gastos operacionales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, lo que permite comparar los recursos necesarios propuestos para 2011 y los aprobados para 2010.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Totales (4)	Netas (5)=(4)-(3)	No periódicas (6)	
Consultores y expertos	1 061,2	650,2	411,0	438,1	27,1	—	(623,1)
Viajes oficiales	3 015,8	3 665,8	(650,0)	2 494,7	3 144,7	—	(521,1)
Instalaciones e infraestructura	38 247,9	61 544,1	(23 296,2)	60 273,8	83 570,0	13 616,3	22 025,9
Transporte terrestre	20 161,2	15 116,3	5 044,9	6 670,3	1 625,4	4 535,1	(13 490,9)
Transporte aéreo	46 890,2	43 901,7	2 988,5	59 261,7	56 273,2	54,0	12 371,5
Comunicaciones	6 370,3	6 370,3	—	18 306,7	18 306,7	9 801,9	11 936,4
Tecnología de la información	5 176,8	5 965,5	(788,7)	12 148,1	12 936,8	9 829,4	6 971,3
Gastos médicos	819,2	819,2	—	887,5	887,5	211,4	68,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 423,8	2 751,4	(327,6)	2 990,7	3 318,3	538,4	566,9
Proyectos de efecto rápido	1 450,0	800,0	650,0	800,0	150,0	—	(650,0)
Total	125 616,4	141 584,5	(15 968,1)	164 271,6	180 239,7	38 586,5	38 655,2

175. Los gastos efectivos de la partida de gastos operacionales correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 se estiman en 141.584.500 dólares, mientras que la consignación correspondiente al período era de 125.616.400 dólares. La Comisión observa que el exceso de gastos proyectado (15.968.100 dólares) es atribuible principalmente a necesidades adicionales en concepto de instalaciones e infraestructura (23.296.200 dólares) resultantes de las necesidades imprevistas para reforzar la seguridad de todas las oficinas y unidades de alojamiento de la Misión con el fin de mitigar las amenazas que se ciernen sobre los locales y el personal de las Naciones Unidas, y actualizar convenientemente las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, según se indica en el párrafo 153 *supra*.

176. Las necesidades operacionales propuestas para 2011, que ascienden a 164.217.600 dólares, reflejan un aumento neto de 38.655.200 dólares con respecto a la consignación para 2010. El aumento es atribuible principalmente a los recursos adicionales propuestos para instalaciones e infraestructura (22.095.900 dólares), transporte aéreo (12.371.500 dólares), comunicaciones (11.936.400 dólares) y tecnología de la información (6.971.300 dólares), compensado por una reducción de las necesidades en concepto de transporte terrestre (13.490.900 dólares). Como se indica en el cuadro que antecede, los recursos incluyen gastos no recurrentes por valor de 38.586.500 dólares correspondientes principalmente a necesidades no periódicas en concepto de instalaciones e infraestructura, comunicaciones y tecnología de la información, por lo que se reducirán considerablemente en las propuestas presupuestarias para 2012.

177. Los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura, que ascienden a 60.273.800 dólares, reflejan un aumento de 22.075.900 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2010. El aumento obedece casi exclusivamente a la continuación de las mejoras de seguridad requeridas en todos los locales de las Naciones Unidas y a la construcción de nuevas unidades de alojamiento y nuevo espacio de oficinas que sean seguros para el personal para hacer frente a la situación de la seguridad. Las necesidades se desglosan en el párrafo 229 del informe del Secretario General. La Comisión Consultiva observa que las mayores partidas, en términos de gastos, guardan relación con servicios de seguridad (18.664.500 dólares), incluido un crédito de 12.217.360 dólares para el despliegue de guardias armados internacionales en todo el país, pero, en particular, en las regiones septentrionales, donde la situación de la seguridad presenta una mayor inestabilidad. Se propone la suma de 18.008.700 dólares para servicios de construcción, suma que incluye los gastos de la reubicación y la construcción de espacio de oficinas y unidades de alojamiento en las oficinas regionales de Bamyan, Mazari Sharif y Kunduz (3.600.000 dólares); la construcción de 54 unidades de alojamiento adicionales (1.408.700 dólares) y un centro médico (750.000 dólares) en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas; y las labores de evaluación de la protección contra explosiones recomendadas por el Departamento de Seguridad en todas las oficinas de la UNAMA, salvo en Kabul. La Comisión observa que el costo total estimado de este proyecto asciende a 10 millones de dólares, de los cuales 2 millones de dólares se han imputado a la partida de necesidades imprevistas en 2010 y la diferencia de 8 millones de dólares se solicita en el contexto del presupuesto para 2011.

178. La Comisión Consultiva observa además que en las necesidades de construcción para 2011 se incluye la suma de 3.200.000 dólares en relación con el

nuevo Complejo Alfa en Kabul. Según se indica en el informe del Secretario General, la UNAMA estuvo buscando activamente emplazamientos que cumplieran los requisitos de espacio adicional y seguridad para el personal que trabaja y reside en Kabul. Se encontró un complejo de nueva construcción que cumplía plenamente los requisitos de seguridad de las Naciones Unidas y que iba a ser utilizado como lugar de trabajo y residencia de la Embajada y la presencia de los Países Bajos en el Afganistán. Se informó a la Comisión de que la UNAMA había recibido apoyo en este sentido del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión, y había recibido una recomendación positiva al respecto tanto del Comité Local de Contratos como del Comité de Contratos de la Sede. Se informó también a la Comisión de que el Complejo Alfa se había traspasado a la UNAMA el 4 de octubre de 2010 y que unos 70 funcionarios de contratación internacional y 80 funcionarios de contratación nacional habían empezado a trabajar en él. El personal de contratación internacional reside en el Complejo desde el 21 de noviembre de 2010.

179. La Comisión Consultiva observa que el costo total del Complejo Alfa asciende a 22.571.000 dólares. El desglose del costo total figura en el anexo IV del informe del Secretario General (A/65/328/Add.4). Se informó a la Comisión de que la cifra acordada era el resultado del análisis realizado por la Misión de lo que habría costado construir un nuevo edificio. Se informó también a la Comisión de que las Naciones Unidas iban a reembolsar al Gobierno de los Países Bajos únicamente algo más de la mitad de los costos proyectados en un período de siete años y que se habían suscrito arreglos contractuales (contratos de arrendamiento) con los 10 arrendadores a quienes la UNAMA alquila el complejo. Si bien el Gobierno de los Países Bajos aspiraba a recibir el pago completo al firmar el contrato, las Naciones Unidas prefirieron distribuir los pagos durante un período de tiempo en caso de que surgieran problemas imprevistos con los locales. La primera cuota, de 2.200.000 dólares, se incluyó en el presupuesto de 2010; la segunda cuota, de 3.200.000 dólares, está incluida en las necesidades de construcción para 2011 (A/65/328/Add.4, párr. 229 f) vi)).

180. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura se destinarían también a sufragar los gastos de adquisiciones (6.807.600 dólares) de, entre otras cosas, equipo de alojamiento, mobiliario y equipo de oficina para reponer parte del actual y equipo de seguridad (A/65/328/Add.4, párr. 229 a)), y los gastos de alquiler de locales (3.894.400 dólares), incluidos los del cuartel general de la Misión en Kabul, las oficinas regionales, las oficinas provinciales y las oficinas de enlace (ibíd., párr. 229 b)).

181. Los recursos propuestos para transporte aéreo, que ascienden a 59.261.700 dólares, se utilizarían para sufragar los gastos de alquiler y funcionamiento de una flota compuesta de cinco aviones y seis helicópteros y los gastos operacionales conexos (A/65/328/Add.4, párr. 236). El aumento de 12.371.500 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2010 se explica principalmente por la adición de un avión y los gastos conexos, debido al mayor uso del transporte aéreo (1.223 horas adicionales) como resultado del deterioro de la situación de la seguridad, que limita los desplazamientos del personal por carretera, y la necesidad de mejorar la capacidad de evacuación del personal, así como por el aumento de los gastos de alquiler y funcionamiento de la flota aérea de la UNAMA y los gastos conexos.

182. Las necesidades en concepto de comunicaciones y tecnología de la información ascienden a 18.306.700 dólares y 12.148.100 dólares, e incluyen necesidades no periódicas por valor de 9.801.900 dólares y 9.829.400 dólares, respectivamente. Se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento en ambos casos (11.936.400 dólares y 6.971.300 dólares, respectivamente) guarda relación principalmente con las adquisiciones para reponer equipo con el fin de asegurar la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, incluida la conexión en muchas oficinas situadas en zonas remotas, y la ejecución propuesta de un proyecto de recuperación tras los desastres y continuidad de las operaciones en la Oficina de Apoyo en Kuwait. Con respecto a este último proyecto, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el proyecto se ajustaba al marco estratégico y normativo de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría y de que se estaba adoptando un enfoque estandarizado con objeto de implantar tecnologías que favorecieran los objetivos programáticos de la Misión, sus actividades y sus necesidades en materia de continuidad de las operaciones.

183. Los recursos propuestos para transporte terrestre ascienden a 6.670.300 dólares, lo que supone una reducción de 13.490.900 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2010. Los recursos propuestos incluyen necesidades no periódicas por valor de 4.481.600 dólares correspondientes a la adquisición de 25 vehículos blindados, 1 vehículo mediano o camión de bomberos, 1 carretilla elevadora ligera y 2 furgones blindados. La Comisión recuerda que en 2008 se puso en marcha un programa para sustituir todos los vehículos de pasajeros por vehículos blindados en vista de la situación de la seguridad en el país y la recomendación formulada por el Departamento de Seguridad a raíz de una evaluación especial de los riesgos de seguridad. Como se indicó en el informe del Secretario General, se adquirieron 69 vehículos blindados en 2008 y 151 en 2009, y en 2010 se iban a adquirir 108. Sin embargo, tras el ataque de 2009 se decidió aplazar la adquisición de 10 vehículos hasta 2011 y redistribuir esos recursos para atender necesidades de seguridad más urgentes. La Comisión observa que, como se indicó en el informe, se está entrando en la fase final del plan gradual para sustituir todos los vehículos no blindados por vehículos blindados (A/65/328/Add.4, párr. 233).

184. Los recursos para viajes oficiales para 2011 se estiman en 2.494.700 dólares e incluyen necesidades para viajes relacionados con actividades de capacitación (972.400 dólares) y viajes no relacionados con actividades de capacitación (1.522.300 dólares). La reducción de 521.100 dólares con respecto a los fondos asignados para 2010 se debe a una reducción de los viajes relacionados con actividades de capacitación, ya que se propone que en 2011 se imparta más capacitación en la propia Misión. El crédito propuesto para proyectos de efecto rápido asciende a 800.000 dólares, lo que supone una reducción de 650.000 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2010. En el párrafo 251 del informe del Secretario General se describe en qué se concentrarían los proyectos. La reducción propuesta es atribuible sobre todo a la limitada capacidad de la Misión de ejecutar proyectos dado el continuo deterioro de la situación de la seguridad. Se calcula que, de los 1.450.000 dólares consignados para 2010 en ese concepto, 650.000 dólares no se gastarán debido a la necesidad de utilizar fondos de esta partida para sufragar las mejoras de seguridad necesarias. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, si bien la seguridad seguía siendo un problema, la Misión podría seguir ejecutando proyectos, como los relacionados con la infraestructura, en

lugares en que se pudieran llevar a cabo sin peligro y a los que fuera posible acceder para contribuir a las labores de seguimiento y evaluación.

185. Como se señala en los párrafos 177 a 180 y 182 *supra*, el aumento de las necesidades operacionales propuestas para 2011 en concepto de instalaciones e infraestructura, comunicaciones y tecnología de la información obedece principalmente a la continuación de las mejoras y actualizaciones en materia de seguridad iniciadas en 2010 para cumplir con las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva reconoce la importancia y la necesidad de los diversos proyectos de construcción previstos, así como la necesidad de adquirir el equipo necesario para reponer artículos porque se consideran inservibles o irreparables o por motivos de seguridad, incluido equipo de comunicaciones y de tecnología de la información. Sin embargo, la Comisión considera que hay que ser prudente al gestionar las mejoras y actualizaciones propuestas y que estas deben realizarse de manera progresiva, sobre la base de las necesidades prioritarias, teniendo en cuenta lo que es viable y velando al mismo tiempo por que se haga un seguimiento de los proyectos como es debido. Habida cuenta de ello y del patrón de gastos en concepto de transporte aéreo y terrestre, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% de las necesidades operacionales totales de la Misión propuestas para 2011, que ascienden a 164.271.600 dólares.

5. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

186. El mandato original de la UNAMI se definió en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad y se actualizó en la resolución 1770 (2007). El Consejo renovó y volvió a actualizar el mandato de la UNAMI en resoluciones posteriores, siendo la más reciente de ellas la resolución 1936 (2010), en la que el Consejo decidió renovar el mandato hasta el 31 de julio de 2011.

187. En los párrafos 10 a 19 del informe del Secretario General (A/65/328/Add.5) se proporciona información sobre las actividades de 2010 de la UNAMI. Como se indica en el cuadro 4 y se explica en la sección IV del informe, los gastos estimados para 2010 ascienden a 153.527.000 dólares, lo que supone que los gastos excederán los fondos consignados en 2.200.600 dólares, debido principalmente a los siguientes factores:

- a) Tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas, tanto del personal de contratación internacional (24% frente al 35%) como del personal de contratación nacional (20% frente al 25%);
- b) Mayores costos efectivos de las obras de renovación y construcción, unidos a mayores necesidades de adquisición e instalación de equipo de seguridad y servicios de agua, electricidad, etc.;
- c) Mayores necesidades en concepto de servicios básicos y equipo de otro tipo. Estos aumentos se vieron compensados en parte por las menores necesidades en 2010 de transporte aéreo debido a la demora en el despliegue de helicópteros; las menores necesidades efectivas de equipo de tecnología de la información y paquetes de programas informáticos; y las menores necesidades en concepto de evacuaciones médicas.

188. En el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 29 de julio de 2010 (S/2010/406) se proporciona información actualizada sobre los principales acontecimientos políticos y sobre las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en el Iraq. En los párrafos 5 a 9 y 20 a 27, respectivamente, del informe del Secretario General (A/65/328/Add.5) se indican las perspectivas futuras de la UNAMI y las hipótesis de planificación para 2011. Las hipótesis de planificación para 2011 son, entre otras, que: el Iraq seguirá necesitando asistencia internacional y es probable que el Gobierno del Iraq y la comunidad internacional sigan pidiendo que las Naciones Unidas amplíen su presencia y sus actividades en el país, sobre todo en relación con las iniciativas de consolidación del Estado y de la paz. En consecuencia, se prevé que las Naciones Unidas sigan llevando a cabo sus actividades desde cuatro centros regionales situados en Bagdad, Erbil, Kirkuk y Basora, manteniendo una presencia residual en Mosul.

189. Además, en el informe del Secretario General se indica que, a medida que las fuerzas de los Estados Unidos se retiran del Iraq y la UNAMI asume una mayor responsabilidad en materia de gestión de la seguridad, habrá que aumentar considerablemente los recursos, incluido el personal de seguridad. Dado el considerable apoyo logístico y de seguridad que prestan las fuerzas de los Estados Unidos, las Naciones Unidas tendrán que volverse cada vez más autosuficientes para suplir gran parte del apoyo logístico y de seguridad y los servicios básicos prestados por esas fuerzas (ibíd., párrs. 26 y 27). La Comisión Consultiva preguntó por el tipo de servicios básicos que estaban prestando las fuerzas de los Estados Unidos y los costos conexos. La información recibida por la Comisión se incluye en el párrafo 212 *infra*, en el apartado referente a los gastos operacionales.

190. También se informó a la Comisión Consultiva de que en 2011 se empezaría a aplicar el primer Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que serviría para orientar las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el Iraq en apoyo de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional del Gobierno del Iraq. El Gobierno y las Naciones Unidas habían definido juntos cinco esferas programáticas prioritarias, a saber: la mejora de la gobernanza; el crecimiento económico incluyente y sostenible; la gestión ambiental; un mayor acceso a servicios esenciales de calidad; y la inversión en el capital humano, incluido el empoderamiento de la mujer, los jóvenes y los niños. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que el Equipo de Tareas sobre Cuestiones de Género del equipo en el país promueve activamente las cuestiones de género a través de los programas de los organismos de las Naciones Unidas y que la promoción de las cuestiones de la mujer ha aumentado considerablemente (ibíd., párr. 17). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la Misión para mejorar la ejecución de los programas y la prestación de asistencia en el Iraq, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. A fin de asegurar que perduren los logros alcanzados hasta la fecha con respecto a las cuestiones de la mujer y la promoción de la mujer, la Comisión alienta además a la Misión a que siga colaborando activamente en este ámbito con el equipo en el país.**

191. En el cuadro siguiente se desglosan los gastos previstos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y las necesidades estimadas para 2011 en relación con la UNAMI, lo que permite comparar los recursos necesarios propuestos para 2011 y los aprobados para 2010.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011 (7)=(4)-(1)
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Personal militar y de policía	14 513,7	11 449,5	3 064,2	14 433,5	11 369,3	–	(80,2)
Personal civil	64 804,7	66 028,9	(1 224,2)	72 399,8	73 624,0	–	7 595,1
Gastos operacionales	72 008,0	76 048,6	(4 040,6)	120 895,7	124 936,3	–	48 887,7
Total	151 326,4	153 527,0	(2 200,6)	207 729,0	209 929,6	–	56 402,6

192. Las necesidades de recursos de la UNAMI para 2011 se calculan en 207.729.000 dólares, lo que representa un aumento de 56.402.600 dólares en relación con el presupuesto aprobado de 151.326.400 dólares para 2010. En los párrafos 275 a 321 del informe del Secretario General figura un análisis de las necesidades de recursos. El aumento de los recursos propuestos para 2011 obedece principalmente a lo siguiente:

- a) 84 plazas adicionales propuestas en la partida de personal civil;
- b) El trabajo de construcción y renovación de los dos nuevos complejos de la UNAMI en Basora y Kirkuk y la ampliación de la presencia de la UNAMI en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, así como el aumento de las necesidades de equipo de defensa sobre el terreno y servicios de seguridad;
- c) Recursos adicionales para un avión y dos helicópteros;
- d) Mayores necesidades de vehículos diversos, con inclusión de vehículos, ambulancias y autobuses blindados;
- e) El aumento estimado de los gastos de servicios esenciales y el aumento de las necesidades de equipo de protección personal para el personal de seguridad y las unidades de guardias de las Naciones Unidas, así como de equipo y de otro tipo para los nuevos complejos de Basora y Kirkuk y el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

Personal militar y de policía

193. Los recursos propuestos para personal militar y de policía ascienden a 14.433.500 dólares, lo que representa una disminución de 80.200 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2010. Las estimaciones abarcan a 16 oficiales militares de enlace, un contingente de guardias de las Naciones Unidas (con un promedio de 280 efectivos) y 4 asesores de la policía civil. A las necesidades correspondientes a 2011 se ha aplicado un factor de vacantes del 15% en relación con los oficiales de enlace militar. La disminución de las necesidades de recursos para 2011 reflejan el hecho de que han disminuido los gastos relacionados con los viajes de rotación debido a que hay más vuelos comerciales directos; esa disminución ha quedado contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades por concepto de apoyo esencial y servicios logísticos a causa del aumento propuesto de las tropas en 2011, así como al mayor costo de los gastos esenciales.

194. La Comisión Consultiva observa en el proyecto de presupuesto que en 2011 se desplegarán 400 guardias de las Naciones Unidas, y que en esa estimación se ha incluido una tasa de 30% de vacantes. La Comisión pidió información sobre el despliegue efectivo y proyectado de los contingentes militares en 2010 y 2011, y se le proporcionó el cuadro que figura a continuación.

Desempeño detallado del personal militar, 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010

	Autori- zado	Despliegue efectivo												Media
		31 de enero	28 de febrero	31 de marzo	30 de abril	31 de mayo	30 de junio	31 de julio	31 de agosto	30 de septiembre	31 de octubre	30 de noviembre	31 de diciembre	
Personal militar														
Contingentes militares	298	222	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223
Tasa de vacantes (porcentual)		25,5	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2	25,2

Desempeño detallado del personal militar, 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011

	Autori- zado	Despliegue proyectado												Media
		31 de enero	28 de febrero	31 de marzo	30 de abril	31 de mayo	30 de junio	31 de julio	31 de agosto	30 de septiembre	31 de octubre	30 de noviembre	31 de diciembre	
Personal militar														
Contingentes militares	400	264	264	264	264	264	264	264	264	264	264	364	364	281
Tasa de vacantes (porcentual)		34,0	34,0	34,0	34,0	34,0	34,0	34,0	34,0	34,0	34,0	9,0	9,0	29,8

195. También se informó a la Comisión Consultiva de que el personal militar podía aumentar a 480 en 2012 según las necesidades y según el número máximo de efectivos militares aprobado por el Consejo de Seguridad para la UNAMI. Los guardias de las Naciones Unidas proporcionan seguridad estacionaria en las instalaciones de las Naciones Unidas en Iraq, y se necesitaría contar con guardias de las Naciones Unidas para los complejos independientes de las Naciones Unidas en Basora y Kirkuk, una vez que se establezcan. También se informó a la Comisión de que, a juicio del Secretario General, lo más eficaz sería que el personal militar profesional dedicado a esa función estuviera bajo el mando directo de las Naciones Unidas, en lugar de contratar empresas privadas de seguridad. Sin embargo, si no se cuenta con contribuciones de tropas de los Estados Miembros, habría que presentar un presupuesto suplementario a la Asamblea General.

Personal civil

196. En el cuadro que aparece a continuación se resumen los puestos aprobados para la Misión, la situación de vacantes al 30 de septiembre de 2010 y las propuestas del Secretario General para 2011.

	<i>Plazas</i>	<i>Categoría</i>
Plazas aprobadas para 2010	1 051	1 SGA, 2 SsG, 3 D-2, 8 D-1, 20 P-5, 71 P-4, 87 P-3, 24 P-2, 241 SM, 97 ON, 497 CL
Vacantes al 30 de septiembre de 2010	239	3 D-1, 5 P-5, 21 P-4, 39 P-3, 12 P-2/1, 29 SM, 39 ON, 91 CL
Plazas propuestas para 2011	1 135	1 SGA, 2 SsG, 2 D-2, 9 D-1, 24 P-5, 75 P-4, 84 P-3, 23 P-2, 290 SM, 124 ON, 501 CL
Nuevas plazas	104	1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 48 SM, 28 ON, 19 CL
Supresión de plazas	20	3 P-3, 1 P-2, 1 ON, 15 CL
Redistribución de plazas	11	1 P-4, 1 P-3, 5 SM, 1 ON, 3 CL
Reclasificación de plazas	4	D-2 a D-1, D-1 a P-5, P-3 a P-4, P-3 a SM

197. Las necesidades de recursos para la partida de personal civil propuestas para 2011 ascienden a 72.399.800 dólares, lo que representa un aumento de 7.595.100 dólares. Para calcular las estimaciones de gastos en 2011 se han aplicado factores de vacantes del 25% para el personal de contratación internacional y del 22% para el personal de contratación nacional (36% para la categoría de Oficiales Nacionales y 18% para el personal de contratación local). En el informe del Secretario General se describe los cambios propuestos en la plantilla para las distintas oficinas sustantivas y administrativas (ibíd., párrs. 33 a 274). En el anexo II del informe del Secretario General figura un resumen de las plazas que se ha propuesto distribuir. Se propone un aumento neto de 84 plazas para 2011, incluidas 53 de contratación internacional (4 del Cuadro Orgánico y 49 del Servicio Móvil) y 31 de contratación local (27 de Oficiales Nacionales y 4 de contratación local). En el anexo VII del presente informe figura una lista de las nuevas plazas propuestas, suprimidas y reclasificadas, por dependencia. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que de las 84 nuevas plazas propuestas, 37 (es decir, el 13%), se asignarían a funciones sustantivas, 29 (es decir, el 10%) a funciones de seguridad y 18 (4%) a funciones de apoyo a la Misión.

198. Las estimaciones también incluyen una cifra de 1.050.000 dólares para dietas de Oficiales del Servicio Móvil, que no aparecían en el presupuesto de 2010 (A/65/328/Add.5, párrs. 282 y 283). En el proyecto de presupuesto de la UNAMI para 2010 se indicó que el pago de dietas por misión ya no se aplicaba de resultados de la armonización de las condiciones de servicio (A/64/349/Add.5, párr. 76). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las condiciones originales de empleo de los funcionarios del Servicio Móvil, que se remontaban a la creación de ese cuadro en 1949, seguían aplicándose en virtud del artículo 13.7 c) del reglamento del personal que figura en el documento ST/SGB/2010/6. **El Comité recomienda que, cuando se presente este informe a la Asamblea General, se incluya una explicación más completa de por qué el personal de esta categoría sigue recibiendo dietas por misión tras la aprobación de la resolución 63/250 de la Asamblea.**

Observaciones y recomendaciones sobre los puestos

199. Se propone crear una plaza de Asesor de Asuntos Económicos (D-1) para que proporcione orientación y asesoramiento económico estratégico al Representante Especial del Secretario General en sus tratos con altos funcionarios del Gobierno,

así como para ayudar a coordinar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en Iraq con respecto a cuestiones económicas. La Comisión Consultiva observa que el equipo de las Naciones Unidas en el Iraq está compuesto por 20 organizaciones, a saber, 16 residentes y 4 no residentes (A/65/328/Add.5, párr. 89). **La Comisión Consultiva opina que la responsabilidad de facilitar las actividades de desarrollo económico en el Iraq es responsabilidad de los equipos de los organismos de las Naciones Unidas en el país que tienen la experiencia necesaria. Aunque reconoce la función del Representante Permanente en esta esfera, en su calidad de Jefe de Misión y en el marco del equipo de las Naciones Unidas en el país, la Comisión insta a la Misión a que investigue oportunidades de establecer sinergias con el equipo en el país a este respecto. Además, la Comisión considera que el titular del puesto existente de Representante Especial Adjunto para el Desarrollo y el Apoyo Humanitario también podría proporcionar asesoramiento en cuestiones económicas. A la luz de lo que antecede, la Comisión no recomienda que se apruebe la creación de un puesto D-1 para un Asesor de Asuntos Económicos.**

200. La Comisión Consultiva observa que se propone crear 18 plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (Oficiales Nacionales). Debido al cese gradual de las operaciones de las Oficinas de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que culminará a fines de 2010, las plazas propuestas tienen por objeto que funcione sin interrupciones la red de información y coordinación humanitaria en el Iraq con las gobernaciones. Se indica que la propuesta de integrar las funciones de reunión y coordinación de la información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el equipo de apoyo para el desarrollo y el apoyo humanitario de la Misión permitiría dar un nivel óptimo a la labor de desarrollo y apoyo humanitario que llevan adelante en el Iraq el equipo en el país y la UNAMI. **Por las razones expuestas por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de esos 18 puestos de Oficial Nacional.**

201. Se propone un total de 37 puestos adicionales (Servicio Móvil) de Oficial de Protección Personal (25) y Oficial de Seguridad (12) para satisfacer las crecientes necesidades de seguridad operacional de la Misión y lograr una mayor independencia. El Secretario General señala que tendrá que aumentarse considerablemente la capacidad de la Sección de Seguridad de la Misión a fin de reemplazar los servicios de seguridad que actualmente proporcionan las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq. Los 37 puestos propuestos se asignarían a la Unidad de Protección Personal (23), a la Oficina del Oficial de Seguridad sobre el Terreno (2) a Bagdad y el Aeropuerto Internacional de Bagdad (2), a la Dependencia de Operaciones en Curso (4), a Basora (4) y a Kirkuk (4). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben esos 37 puestos del Servicio Móvil.**

202. La Comisión Consultiva observa que en el proyecto de presupuesto, además de las plazas existentes de la UNAMI, hay 12 profesionales de seguridad asignados a la Misión cuyos servicios se sufragan con cargo al presupuesto ordinario del Departamento de Seguridad (A/65/328/Add.5, párr. 142). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que había 12 oficiales de seguridad (6 de contratación internacional y 6 de contratación nacional) que supervisaban la seguridad de las organizaciones de las Naciones Unidas activas en el Iraq. Esas plazas se sufragan con cargo a la cuenta de financiación conjunta del Departamento de Seguridad, presupuesto global en apoyo de las operaciones en el terreno a los que

aportan contribuciones todas las organizaciones de las Naciones Unidas sobre la base de su número de funcionarios.

203. Para la Oficina de Asistencia Electoral de la Misión, los cambios de la plantilla propuestos para el 2011 darían por resultado una disminución neta de una plaza, de 23 en 2010 a 22 en 2011. También se proponen dos reclasificaciones a una categoría inferior: un puesto de D-2 que pasaría a ser de D-1 y se denominaría Asesor Electoral Jefe, y uno de P-3 que pasaría al Servicio Móvil. La Comisión Consultiva toma nota de que todavía no se ha determinado el calendario electoral para 2011, aunque hay elecciones pendientes a nivel distrito y subdistrito, así como las elecciones para el Consejo de Gobierno de Kirkuk y para los tres consejos de gobernación de la región del Kurdistán (A/65/328/Add.5, párr. 71). **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los cambios de plantilla propuestos para la Oficina de Asistencia Electoral en 2011 a fin de fomentar la capacitación y en previsión de futuras solicitudes de apoyo electoral. No obstante, la Comisión insta a la Misión a que mantenga en examen las necesidades de apoyo electoral teniendo en cuenta el apoyo que puede prestar el equipo de las Naciones Unidas en el país.**

204. Como se indica en el cuadro que aparece a continuación del párrafo 196 *supra*, al 30 de septiembre de 2010 la UNAMI tenía 239 plazas vacantes (3 D-1, 5 P-5, 21 P-4, 39 P-3, 12 P-2/1, 29 SM, 39 Oficiales Nacionales, y 91 de contratación local). La Comisión Consultiva fue informada de que, teniendo en cuenta las recientes actividades de contratación y el número de funcionarios que habían aceptado nombramientos, se preveía que la situación de vacantes de la Misión mejoraría hacia fines del actual ejercicio financiero. **La Comisión Consultiva toma nota del gran número de plazas vacantes al 30 de septiembre de 2010, en particular las correspondientes a personal de contratación nacional (130). Por lo tanto, la Comisión alienta a la Misión a que prosiga sus esfuerzos de obtener personal, especialmente de contratación nacional. Además, la Comisión Consultiva toma nota de que muchas de las 84 nuevas plazas propuestas para 2011 responden directamente a la necesidad de la UNAMI de lograr la autosuficiencia, habida cuenta de la reducción gradual prevista de las fuerzas de los Estados Unidos (véase también párr. 189 *supra*). Sin embargo, habida cuenta de las demoras que pueden surgir en ese período de transición en 2011, en particular en la construcción y renovación de los nuevos complejos en Basora y Kirkuk, y en cuanto a la llegada de más aviones (véase párr. 215 *infra*), la Comisión opina que debería seguirse estudiando cuál ha de ser el momento oportuno para la contratación efectiva de personal que llene las nuevas plazas propuestas en relación con esas funciones (véase también párr. 197 *supra*).**

205. **Con sujeción a los comentarios y observaciones que ha formulado en los párrafos que anteceden, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal para la UNAMI en 2011.**

Gastos operacionales

206. En el cuadro siguiente figura un desglose de los gastos proyectados de los gastos operacionales del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, lo que permite hacer una comparación entre las necesidades de recursos propuestas para 2011 y los recursos aprobados para 2010.

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia, (3)=(1)-(2)	Totales	Netas periódicas	No	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Consultores y expertos	584,0	531,9	52,1	553,8	501,7	–	(30,2)
Viajes oficiales	3 678,0	4 343,5	(665,5)	5 774,1	6 439,6	–	2 096,1
Instalaciones e infraestructura	15 840,4	17 795,1	(1 954,7)	28 000,0	29 954,7	–	12 159,6
Transporte terrestre	2 939,8	2 881,8	58,0	8 972,6	8 914,6	–	6 032,8
Transporte aéreo	23 037,5	22 072,5	965,0	46 562,9	45 597,9	–	23 525,4
Comunicaciones	7 683,7	7 592,0	91,7	9 119,6	9 027,9	–	1 435,9
Tecnología de la información	5 667,0	4 425,9	1 241,1	4 319,6	3 078,5	–	(1 347,4)
Gastos médicos	999,3	256,0	743,3	426,0	(317,3)	–	(573,3)
Equipo especial	90,0	–	90,0	48,4	(41,6)	–	(41,6)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	11 488,3	16 149,9	(4 661,6)	16 118,7	20 780,3	–	4 630,4
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	1 000,0	1 000,0	–	1 000,0
Total	72 008,0	76 048,6	(4 040,6)	120 895,7	124 936,3	–	48 887,7

207. El aumento de las necesidades de recursos para 2011 en la partida de instalaciones e infraestructura, que es de 12.159.600 dólares, guarda relación principalmente con los trabajos de construcción y renovación necesarios para los dos complejos integrados de la UNAMI en Basora y Kirkuk. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMI utilizaba actualmente las instalaciones de las fuerzas de los Estados Unidos en Kirkuk y Basora, y que la Misión tendría que desarrollar una capacidad propia para apoyar las actividades en esas ubicaciones debido al retiro previsto de las fuerzas de los Estados Unidos. Se ha encontrado en Kirkuk un predio adecuado, en que los gastos de construcción ascendían a 8,7 millones de dólares, y se ha ofrecido a la Misión un complejo existente en Basora, que entrañaría gastos de renovación estimados en 2,2 millones de dólares.

208. **La Comisión Consultiva señala que, dadas las difíciles condiciones reinantes en el Iraq, la construcción y renovación de los proyectos planeados dentro de los plazos previstos podría ser una tarea complicada y lenta. Las demoras que ya se han experimentado en las fases de planificación y diseño de un complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad son indicio de ese posible riesgo (véanse también párrs. 217 a 221 *infra*). Por lo tanto, la Comisión opina que habría que adoptar un criterio prudente, sobre la base de la experiencia recogida hasta la fecha.**

209. El aumento general de 6.032.800 dólares para 2011 en la partida de transporte terrestre es atribuible al aumento de las necesidades de adquisición de diversos vehículos, ya que la Misión deberá ser autosuficiente para transportar a su personal en el Iraq una vez que se produzca el retiro previsto de las fuerzas de los Estados Unidos. Las necesidades adicionales abarcan vehículos (25 vehículos blindados para misiones especiales, 4 ambulancias blindadas, 3 autobuses blindados de tamaño mediano y otros vehículos), así como las necesidades cada vez mayores de repuestos y suministros.

210. También se informó a la Comisión Consultiva del apoyo que la UNAMI prestaba actualmente a la oficina de la UNAMA en Kuwait, con inclusión de servicios y suministros básicos, que comprende 14 vehículos de la UNAMI que la UNAMA podrá usar en forma gratuita. **La Comisión Consultiva siempre ha alentado el aumento de la cooperación entre las misiones que operan en la misma ubicación geográfica a fin de obtener eficiencia y eficacia en función de los costos. No obstante, la Comisión opina que, a los fines de la transparencia presupuestaria y la adhesión a los principios de contabilidad, en los presupuestos de las misiones pertinentes deberían reflejarse claramente el suministro de recursos para la cooperación entre las misiones y los aumentos de eficiencia que se obtengan.**

211. Se propone un crédito de 46.562.900 dólares para transporte aéreo para 2011, es decir, un aumento de 23.525.400 dólares respecto de la consignación para 2010, lo cual refleja principalmente el aumento de las necesidades para sufragar un avión y dos helicópteros adicionales. Los gastos anuales de alquiler y funcionamiento ascenderían a 12.203.100 dólares para un avión ya en la zona y uno adicional, y a 30.756.400 dólares para dos helicópteros ya en la zona y dos adicionales contratados comercialmente. Se proyecta que el segundo avión esté en la zona antes del 1 de abril de 2011 y se han calculado 275 días de utilización; se proyecta también que los dos nuevos helicópteros estén en la zona antes del 1 de julio de 2011 por un período de utilización de 184 días.

212. La Comisión Consultiva pidió información sobre el tipo de servicios esenciales que proporcionan actualmente las fuerzas de los Estados Unidos, con sus correspondientes costos, y sobre la base utilizada para calcular dichos costos. Se informó a la Comisión de que, según la disponibilidad en las distintas ubicaciones, la Misión recibía actualmente servicios de apoyo tales como escoltas armadas de seguridad, autobuses blindados, alojamiento, comidas, combustible para generadores y vehículos, electricidad y agua, servicios de limpieza, servicios médicos, servicios de Internet y telecomunicaciones, y transporte aéreo a título de excepción. Las tasas variaban según las distintas ubicaciones, lo que reflejaba los resultados del proceso de adquisición y de los acuerdos con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Por ejemplo, la Misión pagaba 122 dólares por día por persona por concepto de comidas y alojamiento y 36 dólares por servicios de lavandería, combustible y agua en el complejo de Tamimi en Bagdad, en tanto que pagaba 84 dólares por día por comidas en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, donde la Misión tenía sus propios servicios de alojamiento, limpieza y lavandería. Análogamente, en Erbil la Misión pagaba solamente por las comidas, a un costo medio de 44 dólares por persona por día, en tanto que pagaba 94 dólares por persona por día por comidas y alojamiento en Kirkuk.

213. En el proyecto de presupuesto se indica que la tasa media presupuestada para servicios esenciales para los observadores militares aumentaría de 90,5 dólares por persona por día en 2010 a 165 dólares por persona por día en 2011 (A/65/328/Add.5, párr. 276). Se informó a la Comisión Consultiva, a solicitud de ésta, que esa cifra diaria se basaba en el cálculo propuesto de 843.523 dólares para 2011, o sea, 2.311 dólares por día para un total de 14 oficiales militares de enlace (un total efectivo de 16 oficiales con una tasa de vacantes proyectada del 15%). Para el personal civil se ha previsto un crédito de 12.044.700 dólares para servicios logísticos y esenciales para 2011. Se prevé que una vez que el Departamento de Estado asuma las responsabilidades que actualmente tiene el Departamento de Defensa, el costo de los servicios esenciales aumentaría a una cifra situada entre los 200.000 dólares y los 400.000 dólares por persona por año en 2011. En ciertos lugares del Iraq, el costo estimado aumentaría a 685 dólares por persona por día respecto de la cifra actual de 94 dólares. La cifra final dependerá del resultado de las negociaciones en marcha (ibíd., párrs. 318 y 319). La Comisión Consultiva observa que una cifra de 200.000 a 400.000 dólares por persona por año equivaldría a un costo medio de servicios esenciales de 548 a 1.096 dólares por persona por día.

214. La Comisión Consultiva opina que el costo propuesto de los servicios esenciales que han de proporcionarse al personal de la Misión en 2011 representa un marcado aumento respecto de los arreglos actuales, sobre todo si se tiene en cuenta que corresponden a los mismos servicios que prestan dos Departamentos distintos del mismo Gobierno. Por lo tanto, la Comisión alienta al Secretario General a que siga negociando con el proveedor de servicios pertinente en la búsqueda de medios efectivos en función de los costos de satisfacer las necesidades de apoyo.

215. Además, la Comisión Consultiva tiene entendido que, con el retiro previsto de las fuerzas de los Estados Unidos del Iraq, la UNAMI tendrá que ser autosuficiente, entre otras cosas, en cuestiones de seguridad, servicios esenciales y logística. Sin embargo, a juicio de la Comisión, podrían producirse dificultades en el proceso de transición. Teniendo en cuenta las posibles demoras, por ejemplo, en la construcción y renovación de los proyectos previstos indicados anteriormente, así como respecto del emplazamiento de aviones, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% en las necesidades de recursos operacionales generales de 120.895.700 dólares propuestas para 2011.

216. Se solicita un crédito de 1 millón de dólares para 40 proyectos de efecto rápido que se prevé ejecutar a nivel de las comunidades y, en la medida de lo posible, por conducto de organizaciones no gubernamentales locales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque los proyectos de efecto rápido suelen financiarse en los dos primeros años de funcionamiento de una Misión, no había sido posible ejecutar esos proyectos en los dos primeros años de la UNAMI, cuando el Gobierno se encontraba en un marcado estado de transición. También se señaló a la Comisión que, con la inminente formación de un nuevo gobierno y las mejoras del acceso a muchas partes del país, esos proyectos podrían proporcionar algunas ventajas rápidas que servirían de catalizador para iniciativas más amplias y contribuirían a la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Por lo tanto, el Secretario General opina que los efectos de los proyectos propuestos serían todavía mayores en este momento particular de la recuperación del Iraq y de su marcha hacia la estabilidad. **Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la utilización de proyectos de efecto rápido y a los recursos**

solicitados para 2011 para encarar las necesidades más inmediatas, y de esa manera mejorar las relaciones de la Misión con la población local, recomienda que al diseñar y ejecutar estos proyectos en un entorno tan complejo y difícil, la Misión se concentre en lo que es posible lograr con un criterio realista. La Comisión también señala que los proyectos de efecto rápido deben concebirse como proyectos de corta duración y ejecutarse en coordinación con las actividades de desarrollo y humanitarias a más largo plazo emprendidas por el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades competentes.

Estado de la construcción de un cuartel general integrado en Bagdad

217. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/245, aprobó una autorización para contraer compromisos de gastos de hasta 5 millones de dólares en la sección 33 del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 para las tareas de diseño de un complejo integrado en Bagdad. En el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011 (A/65/589, párrs. 12 a 15), el Secretario General también se refirió al estado del proyecto y formuló una propuesta sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos para el proyecto de la UNAMI. La recomendación de la Comisión figura en su informe al respecto (A/65/604).

218. En su informe, el Secretario General proporciona información sobre el estado del proyecto de construcción planificado (A/65/328/Add.5, párrs. 322 a 325). Señala que la etapa de diseño del proyecto está atrasada por cuestiones de desempeño relacionadas con los contratistas. La División de Adquisiciones ha entablado negociaciones con la empresa de arquitectura para encontrar soluciones que permitan continuar las actividades de la etapa de diseño, mientras que la Misión está analizando otras alternativas posibles.

219. Se informó a la Comisión Consultiva de que no se dispondría de un diseño completo del proyecto de construcción hasta la primavera de 2011 y que los costos estimados serían muy superiores a los previstos inicialmente, y que los plazos previstos para la construcción también se alargarían más. La Misión señaló que, como una de las alternativas posibles, había encontrado un complejo adyacente a los locales actuales, que se desocuparía a mediados de 2011. Con el acuerdo del Gobierno del país anfitrión y el ocupante actual, sería posible unir esas instalaciones con el actual complejo de la UNAMI, creando así un único complejo integrado que sirva de espacio de oficina y de vivienda como estaba previsto en el proyecto de construcción inicial. Si esa opción se concretara, la Misión prevé que los costos y el plazo para la finalización del proyecto se reducirían.

220. Se informó además a la Comisión Consultiva de que aún se necesitaría una renovación significativa para unir los dos complejos y que los costos se estimaban en alrededor de 9 millones de dólares en 2011 y hasta 41 millones de dólares en 2012. El Secretario General no ha incluido estas necesidades de recursos previstas en el presupuesto propuesto para 2011. Además, se señaló a la Comisión que sería necesario examinar si los donantes aprobarían que sus donaciones iniciales para la construcción del complejo integrado se reasignaran al pago de los costos de renovación del proyecto alternativo.

221. La Comisión Consultiva encuentra preocupante la situación que, según se informa, ha generado demoras en el proyecto de construcción en la UNAMI e insta al Secretario General a garantizar que la cuestión se resuelva

rápidamente. La Comisión espera que se proporcione cuanto antes más información a este respecto, así como propuestas detalladas resultantes de las alternativas que se están examinando actualmente, para su examen y consideración por la Asamblea General.

C. Conclusión

222. En relación con la propuesta formulada por el Secretario General de medidas que debería adoptar la Asamblea General, que figura en el párrafo 34 de su informe (A/65/328), la Comisión Consultiva recomienda lo siguiente:

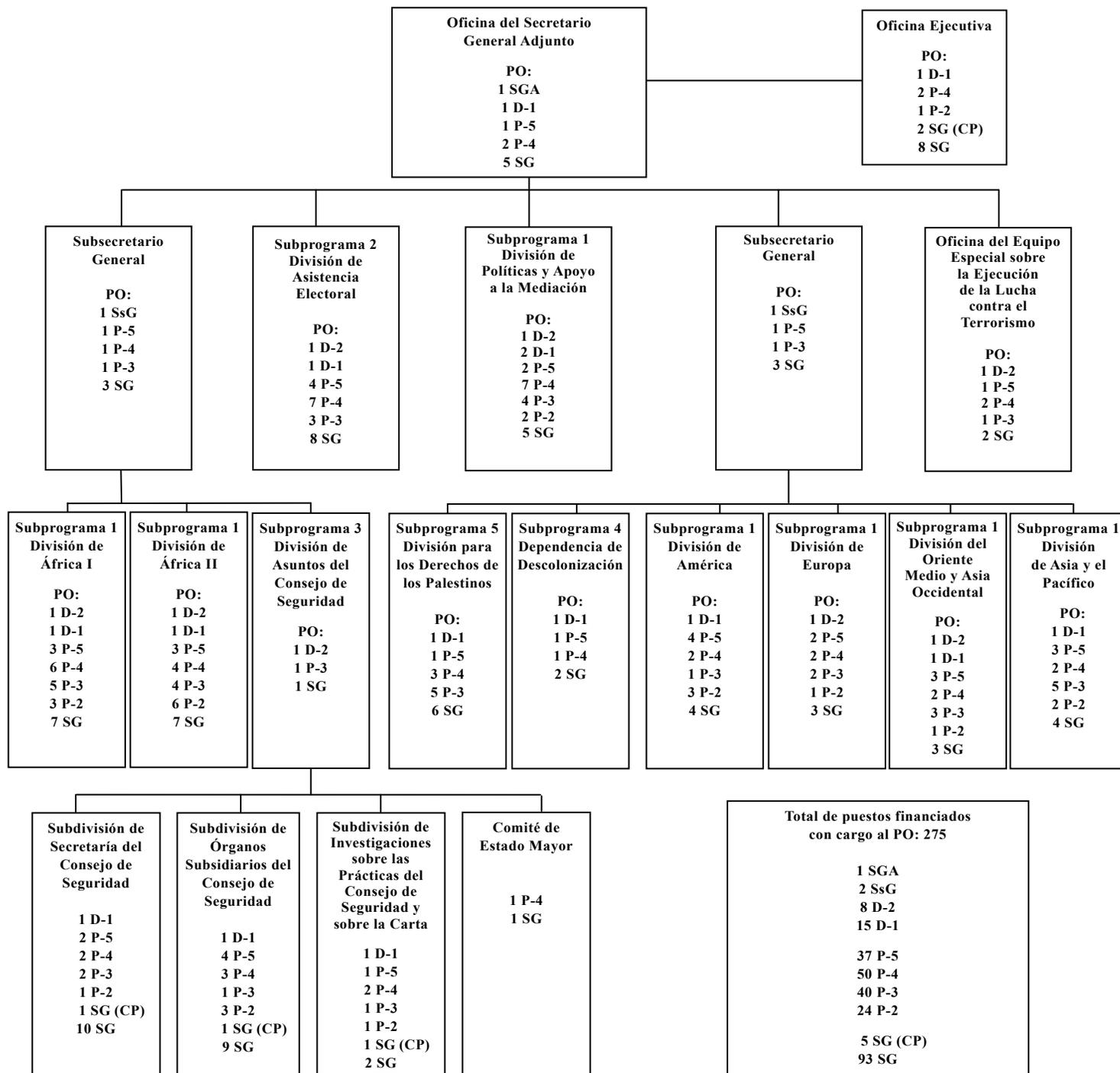
a) En relación con las 29 misiones políticas especiales mencionadas en el cuadro 1 del documento A/65/328 para el período que termina el 31 de diciembre de 2011, que la Asamblea General apruebe los recursos solicitados por el Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en el presente documento. La Comisión solicita que el monto ajustado se proporcione a la Asamblea General cuando examine las propuestas del Secretario General;

b) La Asamblea General debería tomar nota de las necesidades adicionales netas para 2010 y el saldo no distribuido de la consignación para misiones políticas especiales del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011;

c) Después de tener en cuenta las recomendaciones que figuran en el párrafo 222 a) y b) *supra*, la Asamblea General debería consignar la suma modificada en la sección 3, Asuntos políticos, y la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

Anexo I

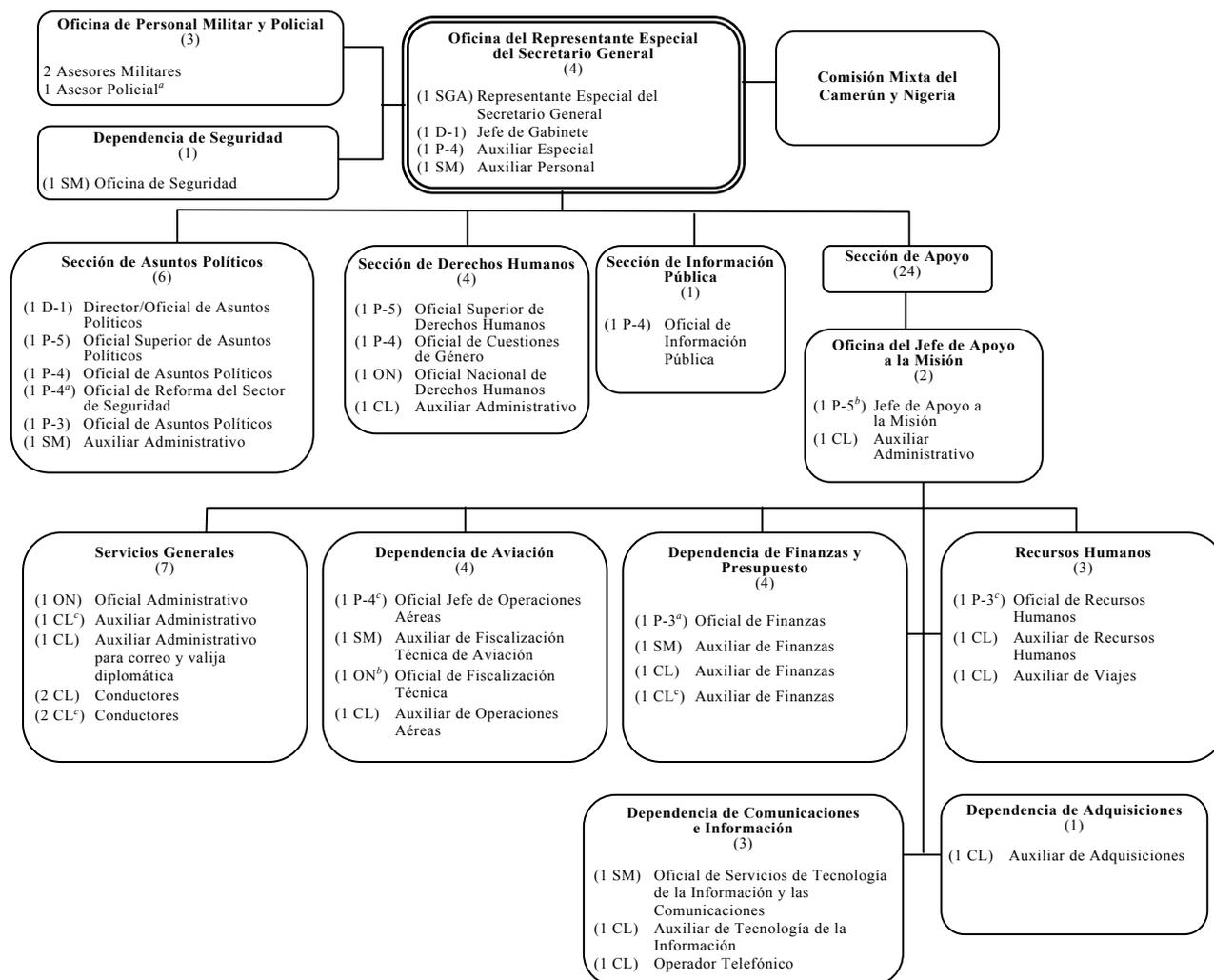
Organigrama y distribución de los puestos del Departamento de Asuntos Políticos para el bienio 2010-2011



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, Cuadro de Servicios Generales; CP, categoría principal.

Anexo II

Organigrama de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental



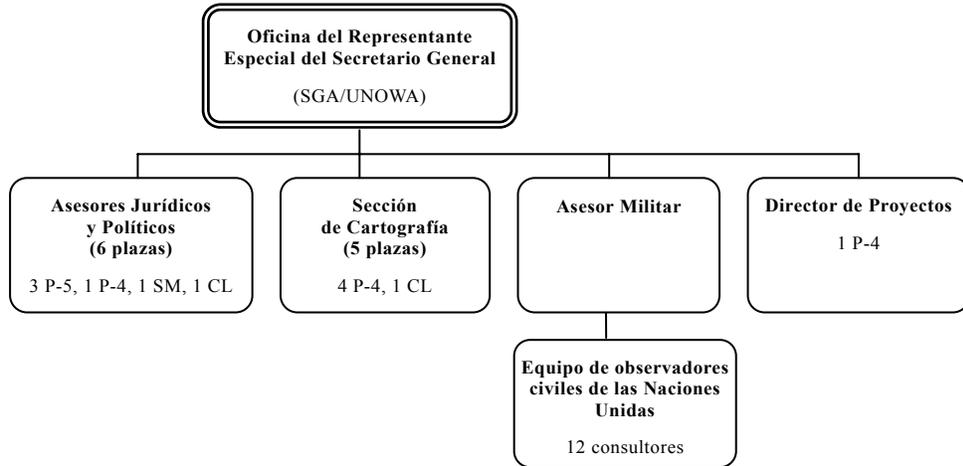
^a Plaza nueva.

^b Plaza reclasificada.

^c Plaza transferida de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria.

Anexo III

Organigrama del apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria



Anexo IV

**Estimaciones revisadas sobre la base de la fecha de
expiración del mandato de la Misión de las Naciones
Unidas en Nepal dispuesta en la resolución 1939 (2010)
del Consejo de Seguridad**

Estado de cuentas resumido

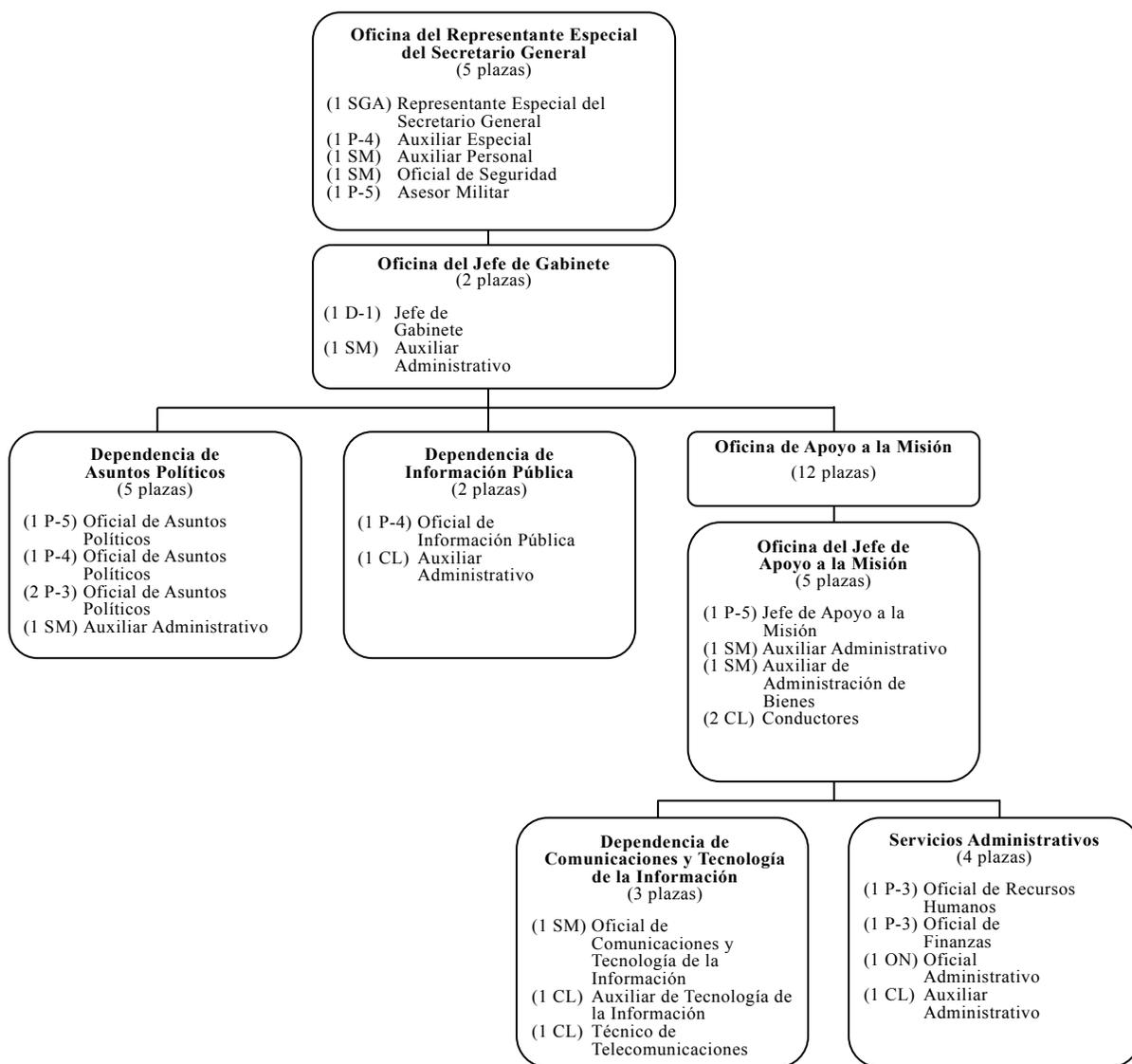
(En miles de dólares EE. UU.)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total (1 de enero a 15 de mayo)	Necesidades netas	No periódicas	Diferencia 2010-2011
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
I. Personal militar y de policía							
1. Observadores militares	1 271,0	2 514,8	(1 243,8)	214,9	1 458,7	–	(1 056,1)
2. Policía civil	–	–	–	–	–	–	–
Total de la categoría I	1 271,0	2 514,8	(1 243,8)	214,9	1 458,7	–	(1 056,1)
II. Personal civil							
1. Personal internacional	4 929,8	6 178,5	(1 248,7)	1 653,0	2 901,7	–	(3 276,8)
2. Personal nacional	749,1	1 390,2	(641,1)	250,0	891,1	–	(499,1)
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	487,8	702,0	(214,2)	179,7	393,9	–	(308,1)
Total de la categoría II	6 166,7	8 270,7	(2 104,0)	2 082,7	4 186,7	–	(4 084,0)
III. Gastos operacionales							
1. Personal temporario general	–	–	–	–	–	–	–
2. Consultores y expertos	23,4	91,4	(68,0)	1,3	69,3	–	(22,1)
3. Viajes oficiales	396,0	376,5	19,5	55,6	36,1	–	(340,4)
4. Instalaciones e infraestructura	895,9	926,1	(30,2)	370,5	400,7	–	(525,4)
5. Transporte terrestre	396,6	462,6	(66,0)	87,6	153,6	–	(309,0)
6. Transporte aéreo	5 196,9	6 360,8	(1 163,9)	1 711,3	2 875,2	–	(3 485,6)
7. Comunicaciones	1 135,9	900,6	235,3	255,3	20,0	–	(880,6)
8. Tecnología de la información	368,2	504,3	(136,1)	40,8	176,9	–	(327,4)
9. Gastos médicos	114,5	104,2	10,3	35,9	25,6	–	(78,6)
10. Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
11. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	518,0	161,6	356,4	374,6	18,2	–	(143,4)
Total de la categoría III	9 045,4	9 888,1	(842,7)	2 932,9	3 775,6	–	(6 112,5)
Total	16 483,1	20 673,6	(4 190,5)	5 230,5	9 421,0^a	–	(11 252,6)

^a 4.190,5 dólares, déficit en 2010 debido a la prórroga del mandato de la UNMIN (resolución 1939 (2010) del Consejo de Seguridad); 1.088,1 dólares, operaciones entre el 1 y el 15 de enero de 2011; 4.142,4 dólares, presupuesto para la liquidación, 16 de enero a 15 de mayo de 2011.

Anexo V

Oficina de las Naciones Unidas para África Central



Anexo VI

Plazas adicionales, redistribuciones y supresiones propuestas para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán para 2011¹

Dotación de personal aprobada para 2010: 2.755 plazas (563 de contratación internacional, 2.111 de contratación nacional, 81 Voluntarios de las Naciones Unidas)

Dotación de personal propuesta para 2011: 2.584 plazas (552 de contratación internacional, 1.952 de contratación nacional, 80 Voluntarios de las Naciones Unidas)

Disminución neta de 171 plazas (11 de contratación internacional, 159 de contratación nacional, 1 Voluntario de las Naciones Unidas), como se describe a continuación.

A. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

1. Oficina Inmediata del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán: 7 plazas actuales:

1 SGA, 1 P-5, 1 P-4, 2 del Servicio Móvil, 2 de contratación local

2. Sección de Derechos Humanos (anterior Dependencia de Derechos Humanos): 28 plazas actuales:

1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 6 Oficiales Nacionales, 9 de contratación local, 1 Voluntario de las Naciones Unidas

3. Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz: 29 plazas actuales:

1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 1 del Servicio Móvil, 6 Oficiales Nacionales, 13 de contratación local

4. Dependencia de Análisis y Planificación (suprimida): 21 plazas actuales:

1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 2 P-2, 3 Oficiales Nacionales, 7 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 3 Oficiales Nacionales y 1 de contratación local a la recién creada Dependencia de Análisis de Políticas (componente I) (párr. 74 a))

1 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local a la recién creada Dependencia de Coherencia de la Ayuda (componente II) (párr. 74 b))

3 de contratación local a la División de Asuntos Políticos (componente I) (párr. 74 c))

2 de contratación local a la Sección de Seguridad (párr. 74 d))

¹ Los números de párrafos que figuran en este anexo se refieren al documento A/65/328/Add.4.

5. Sección de Seguridad (incluido el sistema integrado de gestión de la seguridad del Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz): 245 plazas actuales:

1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 6 P-2, 54 del Servicio Móvil, 171 de contratación local, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas

Plazas adicionales propuestas:

Servicio Móvil/Servicio de Seguridad para el Centro de Operaciones de Seguridad en el Centro de Operaciones de las Naciones Unidas (4 plazas) (párr. 77 a))

Servicio Móvil/Servicio de Seguridad para el sistema de seguridad del Complejo Alfa (3 plazas) (párr. 77 b))

Servicio Móvil/Servicio de Seguridad a la Dependencia de Prevención de Incendios (2 plazas) (párr. 77 c))

Redistribución propuesta:

2 de contratación local de la Dependencia de Análisis y Planificación suprimida (párr. 79)

1 Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Servicios Técnicos (párr. 79)

1 del Servicio Móvil/Servicio de Seguridad a la nueva Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 80)

1 de contratación local a la nueva Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 80)

B. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos políticos, componente I)

1. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos políticos): 7 plazas actuales:

1 SsG, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local

2. Dependencia de Análisis de Políticas (nueva)

Redistribución propuesta:

1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 3 Oficiales Nacionales y 1 de contratación local de la Dependencia de Análisis y Planificación suprimida (párr. 84)

3. División de Asuntos Políticos (incluidas las oficinas de enlace de la UNAMA en Islamabad (Pakistán) y Teherán (República Islámica del Irán)): 41 plazas actuales: 1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 7 P-3, 1 del Servicio Móvil, 9 Oficiales Nacionales, 12 de contratación local, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas

Redistribución propuesta:

1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 3 Oficiales Nacionales y 3 de contratación local de la Dependencia de Apoyo a las Elecciones suprimida (párr. 88)

1 P-3 de la División de Gobernanza, Apoyo al Estado de Derecho, Reforma de la Policía y Lucha contra los Estupefacientes suprimida (párr. 89)

3 de contratación local de la Dependencia de Análisis y Planificación suprimida (párr. 90)

1 P-5 a la Dependencia de Planificación de la Misión y Redacción de Informes (párr. 90)

1 P-3 de la Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (párr. 91)

4. División de Gobernanza, Apoyo al Estado de Derecho, Reforma de la Policía y Lucha contra los Estupefacientes (suprimida): 4 plazas actuales:

1 D-2, 1 P-3, 1 Oficial Nacional, 1 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-3 a la División de Asuntos Políticos (párr. 93 a))

1 Oficial Nacional a la Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País (párr. 93 b))

Supresión propuesta:

1 D-2 (párr. 94)

1 de contratación local (párr. 95)

5. Dependencia de Asesoramiento de Policía (anterior Dependencia de Asesoramiento de Policía Civil): 3 plazas actuales:

1 P-5, 1 P-4, 1 de contratación local

6. Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes (suprimida): 4 plazas actuales:

1 P-4, 1 P-3, 1 Oficial Nacional, 1 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-3 y 1 Oficial Nacional a la recién creada Dependencia de Coherencia de la Ayuda (párr. 98 a))

1 de contratación local en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (párr. 98 b))

Supresión propuesta:

1 P-4 (párr. 98)

7. Dependencia de Apoyo Electoral (suprimida): 13 plazas actuales:

1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 3 Oficiales Nacionales, 3 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 3 Oficiales Nacionales y 3 de contratación local a la División de Asuntos Políticos (párr. 99)

8. Dependencia de Asesoramiento Militar: 12 plazas actuales:

12 de contratación local

C. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) (componente II)

1. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria): 5 plazas actuales:

1 SsG, 2 P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-2 de la Dependencia de Apoyo al Desarrollo Nacional del Afganistán suprimida (párr. 103 a))

1 P-4 a la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno (párr. 103 b))

1 de contratación local de la Dependencia de Asuntos Humanitarios suprimida (párr. 103 c))

2. Director de Desarrollo y Asesor Especial del Representante Especial del Secretario General (antes Asesor Especial sobre Desarrollo): 4 plazas actuales:

1 D-2, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local

3. Dependencia de Apoyo al Desarrollo Nacional del Afganistán (suprimida):

16 plazas actuales: 1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 5 Oficiales Nacionales, 1 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 2 Oficiales Nacionales a la recién creada Dependencia de Coherencia de la Ayuda (párr. 105 a))

1 D-1, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 3 Oficiales Nacionales a la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno (párr. 105 b))

1 P-2 a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) (párr. 105 c))

1 de contratación local a la Dependencia de Protección de la Infancia (párr. 105 d))

1 P-4 a la oficina regional en Kandahar (párr. 105 e))

4. Dependencia de Cuestiones de Género: 5 plazas actuales:

1 P-4, 1 P-2, 1 Oficial Nacional, 1 de contratación local, 1 Voluntario de las Naciones Unidas

5. Dependencia de Coherencia de la Ayuda (anterior Dependencia de los Donantes y Eficacia de la Ayuda): 15 plazas actuales:

1 P-5, 10 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil y 2 Oficiales Nacionales de la Dependencia de Apoyo al Desarrollo Nacional del Afganistán (párr. 108 a))

1 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local de la anterior Dependencia de Análisis y Planificación (párr. 108 b))

1 P-3 y 1 Oficial Nacional de la Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes suprimida (párr. 108 c))

1 Oficial Nacional de la Dependencia de Asuntos Humanitarios suprimida (párr. 108 d))

1 P-4 a la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno (párr. 111 a))

1 P-4 a la oficina regional de Gardez (párr. 111 b))

1 P-4 a la oficina regional de Bamyan (párr. 111 b))

Supresiones propuestas:

1 P-4 (párr. 112)

6. Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País: 9 plazas actuales:

1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 Oficiales Nacionales, 2 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-3 a la División de Asuntos Políticos (párr. 115)

1 P-2 de la Dependencia de Asuntos Humanitarios suprimida (párr. 116)

1 Oficial Nacional de la División de Gobernanza, Apoyo al Estado de Derecho, Reforma de la Policía y Lucha contra los Estupefacientes suprimida (párr. 116)

7. Dependencia de Asuntos Humanitarios (suprimida): 7 plazas actuales:

1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 Oficiales Nacionales, 2 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-2 a la Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el país (párr. 117 a))

1 Oficial Nacional a la recién establecida Dependencia de Coordinación sobre el Terreno (párr. 117 b))

1 Oficial Nacional a la recién establecida Dependencia de Coherencia de la Ayuda (párr. 117 c))

1 de contratación local a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) (párr. 117 d))

1 de contratación local a la recién establecida Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 117 e))

Supresiones propuestas:

1 P-3 y 1 P-4 (párr. 118)

8. Dependencia de Protección de la Infancia: 4 plazas actuales:

1 P-4, 1 P-3, 2 Oficiales Nacionales

Redistribución propuesta:

1 Oficial Nacional a la oficina regional en Jalalabad (párr. 122)

1 Oficial Nacional a la oficina regional en Herat (párr. 122)

1 de contratación local de la Dependencia de Apoyo al Desarrollo Nacional del Afganistán suprimida (párr. 123)

9. Dependencia de Gobernanza: 10 plazas actuales:

1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 3 Oficiales Nacionales, 2 de contratación local

10. Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho: 18 plazas actuales:

1 D-1, 1 P-5, 7 P-4, 2 P-3, 3 Oficiales Nacionales, 4 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 Oficial Nacional a la oficina regional en Jalalabad (párr. 129)

11. Dependencia de Coordinación sobre el Terreno (anterior Dependencia de Coordinación del Apoyo sobre el Terreno): 6 plazas actuales:

1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 D-1 de la Dependencia de Apoyo al Desarrollo Nacional del Afganistán suprimida (párr. 133)

1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 3 Oficiales Nacionales de la Dependencia de Apoyo al Desarrollo Nacional del Afganistán suprimida (párr. 136 a))

1 P-4 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) (párr. 136 b))

1 P-4 de la Dependencia de Coherencia de la Ayuda (párr. 136 c))

1 Oficial Nacional de la Dependencia de Asuntos Humanitarios suprimida (párr. 136 d))

1 P-3 a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (párr. 137)

D. Oficina del Jefe de Gabinete

1. Oficina del Jefe de Gabinete: 7 plazas actuales:

1 D-2, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 de contratación local

2. Dependencia de Planificación de la Misión y Redacción de Informes (antigua Dependencia de Mejores Prácticas y Redacción de Informes): 9 plazas actuales:

1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 3 Oficiales Nacionales, 2 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-5 de la División de Asuntos Políticos (párr. 140)

1 Oficial Nacional a la oficina regional en Herat (párr. 142)

3. Dependencia de Asuntos Jurídicos: 7 plazas actuales:

1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 Oficial Nacional, 1 de contratación local

4. **Dependencia de Conducta y Disciplina:** 3 plazas actuales:
1 P-5, 1 P-2, 1 Oficial Nacional
5. **Dependencia de Idiomas:** 12 plazas actuales:
1 P-4, 10 Oficiales Nacionales, 1 de contratación local
6. **Dependencia de Auditores Residentes:** 5 plazas actuales:
1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 Oficial Nacional, 1 de contratación local

E. Apoyo a la Misión

1. **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión:** 4 plazas actuales:
1 D-1, 1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local
Redistribución propuesta:
1 P-3 de la Dependencia de Coordinación del Apoyo sobre el Terreno (párr. 148)
1 de contratación local de la extinta Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes suprimida (párr. 149)
2. **Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas:** 2 plazas actuales:
2 Voluntarios de las Naciones Unidas
3. **Sección de Presupuesto y Planificación:** 5 plazas actuales:
1 P-5, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 Oficial Nacional, 1 de contratación local
Redistribución propuesta:
1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 152)
4. **Dependencia de Seguridad Aérea:** 3 plazas actuales:
1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 Oficial Nacional
5. **Oficina del Jefe de Servicios Técnicos (antigua Oficina de Servicios Técnicos):**
3 plazas actuales: 1 P-5, 1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local
6. **Sección de Servicios Técnicos:** 61 plazas actuales:
1 P-4, 2 P-3, 4 del Servicio Móvil, 2 Oficiales Nacionales, 43 de contratación local,
9 Voluntarios de las Naciones Unidas
Redistribución propuesta:
1 Voluntario de las Naciones Unidas a la Sección de Seguridad (párr. 156)
7. **Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:** 65 plazas actuales:
1 P-4, 15 del Servicio Móvil, 7 Oficiales Nacionales, 35 de contratación local,
7 Voluntarios de las Naciones Unidas
Redistribución propuesta:
4 del Servicio Móvil y 2 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 158)

- 8. Sección de Suministros y de la Célula de Combustible:** 20 plazas actuales:
1 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 12 de contratación local, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas
- 9. Sección de Transporte Terrestre:** 167 plazas actuales:
1 P-4, 6 del Servicio Móvil, 2 Oficiales Nacionales, 154 de contratación local, 4 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Redistribución propuesta:*
3 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 161)
- 10. Sección de Operaciones Aéreas:** 19 plazas actuales:
1 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 Oficiales Nacionales, 7 de contratación local, 4 Voluntarios de las Naciones Unidas
- 11. Sección de Control de Tráfico:** 24 plazas actuales:
4 del Servicio Móvil, 2 Oficiales Nacionales, 1 Voluntario de las Naciones Unidas, 17 de contratación local
- Redistribución propuesta:*
2 del Servicio Móvil y 2 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 164)
- 12. Sección de Información Geográfica:** 5 plazas actuales:
1 P-3, 1 P-2, 1 de contratación local, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas
- 13. Oficina del Jefe de Servicios Administrativos:** 2 plazas actuales:
1 P-5, 1 de contratación local
- Redistribución propuesta:*
1 P-5 a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 166)
- 14. Sección de Recursos Humanos (incluidas las Dependencias de Viajes y de Capacitación):** 46 plazas actuales:
1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 12 del Servicio Móvil, 6 Oficiales Nacionales, 18 de contratación local, 4 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Redistribución propuesta:*
2 P-4, 2 P-3, 11 del Servicio Móvil y 9 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 168)
- 15. Sección de Finanzas:** 29 plazas actuales:
1 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 6 del Servicio Móvil, 2 Oficiales Nacionales, 14 de contratación local, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Redistribución propuesta:*
1 P-4, 1 P-3, 2 P-2, 5 del Servicio Móvil y 6 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 170)
- 16. Sección de Adquisiciones:** 13 plazas actuales:
1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 2 Oficiales Nacionales, 4 de contratación local

Redistribución propuesta:

1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 2 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 172)

- 17. Sección de Servicios Médicos:** 21 plazas actuales:
1 P-4, 1 P-3, 4 Oficiales Nacionales, 9 de contratación local, 6 Voluntarios de las Naciones Unidas
- 18. Sección de Servicios Generales:** 29 plazas actuales:
1 P-4, 1 P-3, 6 del Servicio Móvil, 1 Oficial Nacional, 17 de contratación local, 3 Voluntarios de las Naciones Unidas

Redistribución propuesta:

1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 de contratación local a la Oficina de Apoyo en Kuwait (párr. 175)

- 19. Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal:** 7 plazas actuales:
1 P-4, 2 P-3, 1 Oficial Nacional, 1 de contratación local, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas

F. Oficina de Apoyo en Kuwait*Redistribución propuesta:*

1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 28 del Servicio Móvil, 28 de contratación local (cuadro 1 y párr. 179)

G. Oficinas regionales y provinciales

Dotación de personal aprobada para 2010: 1.674 plazas (229 de contratación internacional, 1.419 de contratación nacional, 26 Voluntarios de las Naciones Unidas)

Dotación de personal propuesta para 2011: 1.507 plazas (217 de contratación internacional, 1.265 de contratación nacional, 25 Voluntarios de las Naciones Unidas)

Disminución neta de 167 plazas (12 de contratación internacional, 154 de contratación nacional, 1 Voluntario de las Naciones Unidas), como se describe a continuación:

- 1. Oficinas regionales:** 832 plazas actuales:
1 D-1, 7 P-5, 36 P-4, 35 P-3, 25 P-2, 43 del Servicio Móvil, 134 Oficiales Nacionales, 529 de contratación local, 22 Voluntarios de las Naciones Unidas

Plazas adicionales propuestas:

1 del Servicio Móvil para la oficina regional en Herat (párr. 191)

1 del Servicio Móvil para la oficina regional en Jalalabad (párr. 193)

Redistribución propuesta:

1 P-4 de la Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán suprimida a la oficina regional de Kandahar (párr. 190)

1 Oficial Nacional de la Dependencia de Protección del Niño a la oficina regional en Herat (párr. 192)

1 Oficial Nacional de la Dependencia de Planificación de la Misión y Redacción de Informes a la oficina regional en Herat (párr. 192)

1 Oficial Nacional de la Dependencia de Protección del Niño a la oficina regional en Jalalabad (párr. 194)

1 Oficial Nacional de la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho a la oficina regional en Jalalabad (párr. 194)

P-4 de la Dependencia de Coherencia de la Ayuda a la oficina regional en Bamyan (párr. 195)

P-4 de la Dependencia de Coherencia de la Ayuda a la oficina regional en Gardez (párr. 196)

2. Oficinas provinciales: 842 plazas actuales:

19 P-4, 23 P-3, 21 P-2, 19 del Servicio Móvil, 76 Oficiales Nacionales, 680 de contratación local, 4 Voluntarios de las Naciones Unidas

Supresiones propuestas:

1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 4 Oficiales Nacionales y 35 de contratación local (párr. 199)

1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 4 Oficiales Nacionales, 37 de contratación local y 1 Voluntario de las Naciones Unidas (párr. 200)

1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 4 Oficiales Nacionales y 35 de contratación local (párr. 201)

1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 4 Oficiales Nacionales y 35 de contratación local (párr. 202)

Anexo VII

Plazas adicionales, supresiones y reclasificaciones propuestas para las oficinas sustantivas y de apoyo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq para 2011

<i>Sección</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Total</i>	<i>Categoría</i>	<i>Condición</i>
Oficinas sustantivas				
Oficina del Representante Especial del Secretario General	Asesor de Asuntos Económicos	1	D-1	Nueva
	Auxiliar Especial del Representante Especial	1	P-4	Nueva
Total		2		
Oficina del Jefe de Gabinete	Asesor Policial Superior	1	P-5	Nueva
	Jefe de Oficina	2	P-5	Nuevas
	Jefe de Oficina	+1	P-5	Reclasificación de D-1 a una categoría inferior
	Oficial de Planificación y Coordinación	1	ON	Nueva
	Auxiliar Administrativo	4	CL	Nueva
	Jefe de Oficina	-1	D-1	Reclasificación a una categoría inferior (P-5)
Total		8		
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General	Oficial de Protección de Menores	1	P-4	Nueva
	Oficial de Protección de Menores	1	ON	Nueva
Total		2		
Asuntos Electorales	Asesor Electoral Jefe	+1	D-1	Reclasificación de D-2 a una categoría inferior
	Auxiliar de Logística/Administrativo	1	SM	Nueva
	Auxiliar Administrativo	1	CL	Nueva
	Asesor Técnico Jefe	-1	D-2	Reclasificación a una categoría inferior (D-1)
	Auxiliar de Logística/ Administrativo	-1	P-3	Suprimida
	Oficial Electoral	-1	ON	Suprimida
Total		0		
Desarrollo y Apoyo Humanitario	Oficial de Gestión de la Información	1	P-3	Nueva
	Oficial de Gestión de la Información	1	ON	Nueva
	Oficial de Programas	2	ON	Nuevas
	Oficial de Asuntos Humanitarios	18	ON	Nuevas
	Oficial Adjunto de Programas	-1	P-2	Suprimida
	Auxiliar Administrativo	-2	CL	Suprimidas
Total		19		

<i>Sección</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Total</i>	<i>Categoría</i>	<i>Condición</i>
Oficina de Información Pública	Productor de Vídeos	1	P-3	Nueva
	Oficial de Información Pública	3	ON	Nuevas
	Administrador del sitio web	1	ON	Nueva
	Auxiliar de Información Pública	1	CL	Nueva
Total		6		
Seguridad	Oficial de Protección Personal	25	SM	Nuevas
	Oficial de Seguridad	12	SM	Nuevas
	Auxiliar de Seguridad	-3	CL	Suprimidas
	Operador de Radio	-5	CL	Suprimidas
Total		29		
Total, oficinas sustantivas		66		
Apoyo a la Misión				
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Oficial Administrativo	1	P-4	Nueva
	Auxiliar Administrativo	1	SM	Nueva
	Auxiliar Administrativo	1	CL	Nueva
Total		3		
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos	Oficial de Enlace	1	ON	Nueva
	Auxiliar de Enlace	1	CL	Nueva
Total		2		
Sección de Recursos Humanos	Auxiliar de Recursos Humanos	1	SM	Nueva
	Auxiliar de Recursos Humanos	2	CL	Nuevas
	Oficial de Capacitación	-1	P-3	Suprimida (reclasificada a una plaza de categoría P-4 en la Sección de Capacitación)
Total		2		
Sección de Capacitación	Oficial de Capacitación	1	P-4	Nueva (reclasificada de una plaza de categoría P-3 en la Sección de Recursos Humanos)
Total		1		
Sección de Servicios Generales	Auxiliar de Administración de Locales	3	SM	Nueva
	Auxiliar de Administración de Locales	4	CL	Nueva
Total		7		

<i>Sección</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Total</i>	<i>Categoría</i>	<i>Condición</i>
Sección de Adquisiciones	Auxiliar de Adquisiciones	+1	SM	Reclasificación de P-3 a una categoría inferior
	Auxiliar de Adquisiciones	2	CL	Nuevas
	Oficial de Examen de los Proveedores	-1	P-3	Reclasificación a una categoría inferior (SM)
Total		2		
Sección de Suministros y Servicios	Oficial de Suministros	-1	P-3	Suprimida
Total		-1		
Sección de Ingeniería	Auxiliar Técnico	-3	CL	Suprimidas
Total		-3		
Sección de Transportes	Conductor	1	SM	Nueva
	Conductor	-1	CL	Suprimida
	Técnico de Vehículos	-1	CL	Suprimida
Total		-1		
Sección de Aviación	Auxiliar de Operaciones Aéreas	2	SM	Nuevas
	Oficial de Control de Tráfico	1	SM	Nueva
	Oficial de Operaciones Aéreas	1	SM	Nueva
	Auxiliar de Presupuesto y Administración	1	CL	Nueva
	Auxiliar de Operaciones Aéreas	1	CL	Nueva
	Auxiliar de Control de Tráfico	1	CL	Nueva
	Oficial de Operaciones Aéreas	-1	P-3	Suprimida
Total		6		
Total, apoyo		18		